Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

Relación de los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018- 2019

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario

AUTOR

Silvia Yolanda PÉREZ MORE

ASESOR

Mg. Dante Julián CAMUS GRAHAM

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Pérez, S. (2024). *Relación de los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018- 2019.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Silvia Yolanda Perez More
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06158179
URL de ORCID	**https://orcid.org/0000-0002-4550-9658**
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Dante Julian Camus Graham
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07940355
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9754-1732
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06274261
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10396333
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Dra. Mélida Herlinda Pecho Rafael
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	19926857
Datos de investigación	

Línea de investigación	ODS 10: Reducción de las desigualdades 11. Impuesto a la renta
Grupo de investigación	GI MABPIC
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Comas Urbanización: Chacra Cerro Manzana y lote: F, 52 Calle: Santa Ana Latitud: -11.917717 Longitud: -77.063769 País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Juan de Lurigancho Urbanización: Canto Grande Manzana y lote: Calle: san Martin N° 623 Latitud: -11.976241686853509 Longitud: -76.99387037758771 País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Chorrillos Urbanización: Canto Grande Manzana y lote: Calle: san Martin N° 623 Latitud: -12.175548082356949 Longitud: -76.99806634232341 País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima

	Distrito: Comas
	Urbanización: Parcela Rustica Ex Fundo Chacra Cerro Calle: Av. Chacra Cerro Nº 1362 Latitud: -11.919725135879915 Longitud: -77.0629555334094
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2018 - diciembre 2019 2018 - 2019
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00

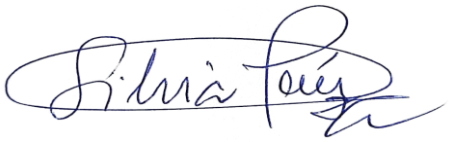

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Vicedecanato de Investigación y Posgrado - Unidad de Posgrado

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA Y SISTEMA TRIBUTARIO
N° 001-VDIP-DUPG-FCC/2024

Siendo las 18:00 horas del día 10 de enero de dos mil veinticuatro, en la sala grados, el Jurado de Tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente : Dr. Victor Dante Ataupillco Vera
Miembro: Dra. Melida Herlinda Pecho Rafael
Miembro : Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña
Asesor(a) : Mag. Dante Julián Camus Graham

Se reunieron para la sustentación de la tesis titulada **"RELACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES EN LIMA METROPOLITANA, AÑOS 2018-2019",** presentada por la Bachiller **Silvia Yolanda Pérez More** egresada del programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Concluida la sustentación, los miembros del Jurado de Tesis procedieron a formular sus preguntas las que fueron absueltas por la graduanda; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:
17, Aprobado por logro.

Aprobada la sustentación de la Tesis, el jurado evaluador recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario. A doña **Silvia Yolanda Pérez More**.

Siendo las 19:22 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del jurado de sustentación y asesor(a) de la tesis en la presente acta:

Dr. Victor Dante Ataupillco Vera
Presidente

Dra. Melida Herlinda Pecho Rafael
Miembro

Dr. Héctor Félix Cerna Maguiña
Miembro

Mag. Dante Julián Camus Graham
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Certificado de similitud

Yo, Mag. Dante Julian Camus Graham, en mi condición de asesor designado mediante Dictamen N° 000514-2023-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de la tesis cuyo título es **"RELACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES EN LIMA METROPOLITANA, AÑOS 2018-2019"**, presentado por la Bach. **Silvia Yolanda Pérez More**, para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **20%** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional de la Universidad.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como parte de los requisitos para la obtención del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Lima, 10 de enero de 2024

Firma del asesor:

Nombres y apellidos del asesor: Dante Julian Camus Graham

N° de DNI: 07940355

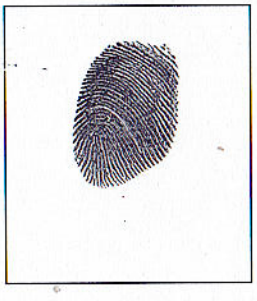

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación dedico a Dios todopoderoso, que es mi guía, fortaleza y está siempre conmigo para bendecir mi camino y afrontar las adversidades.

A mis añorados padres por su gran amor, que han sabido inculcar en mí valores y principios, a mí querida hija por ser mi motivación y alentarme en cada momento de mis días para alcanzar mi anhelada meta.

Silvia.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento total a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por accederme a seguir mis estudios de posgrado para crecer profesionalmente y lograr mis objetivos previstos.

Agradecer al señor Decano y Catedráticos de la universidad por sus enseñanzas, a mi asesor por su valioso aporte académico que ha contribuido a culminar mi tesis.

Silvia.

ÍNDICE

Carátula i
Dedicatoria ii
Agradecimiento iii
Índice iv
Índice de tablas vii
Índice de gráficos viii
Índice de figuras ix
Resumen x
Abstrac xi
Introducción xii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14
1.1. Situación problemática 14
1.2. Delimitación del Problema 16
1.2.1. Delimitación Espacial. 16
1.2.2. Delimitación Temporal. 16
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática. 16
1.3. Formulación del Problema 16
1.3.1. Problema General. 16
1.3.2. Problemas Específicos. 17
1.4. Justificación de la Investigación 17
1.4.1. Justificación Teórica 17
1.4.2. Justificación Práctica 17
1.4.3. Justificación Metodológica. 19
1.5. Objetivos de la Investigación 19
1.3.1. Objetivo General. 19
1.3.2. Objetivos Específicos. 19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO 20
2.1. Antecedentes de Investigación 20
2.1.1. Ambito Nacional. 20
2.1.2. Ambito Internacional. 23
2.2. Bases Teóricas ó Científicas 26

2.2.1. Variable 1: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta. 26
2.2.2. Variable 2: Liquidez. 46
2.3. Marco Conceptual 53
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS 56
3.1. Hipótesis General 56
3.2. Hipótesis Específicos 56
3.3. Identificación de Variables 56
3.3.1. Variables 1.. 56
3.3.2. Variable 2. 58
3.4. Operacionalización de Variables 61
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA 63
4.1. Tipo y Diseño de Investigación 63
4.1.1. Tipo de Investigación 63
4.4.2. Diseño de Investigación. 63
4.2. Unidad de Análisis 64
4.3. Población y Muestra 65
4.3.1. Población 65
4.3.2. Muestra 65
4.4. Tamaño de la Muestra 65
4.5. Selección de la Muestra 66
4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 66
4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos 66
4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos 66
4.7. Métodos de Análisis de Datos 67
4.8. Aspectos Éticos 67
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 68
5.1. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 68
5.1.1. Presentación de Resultados en Tablas y Figuras. 68
5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS 99
5.2.1. Primera Hipótesis Específica. 99
5.2.2. Segunda Hipótesis Específica. 101
5.2.3. Tercera Hipótesis Específica. 102
5.2.4. Cuarta Hipótesis Específica. 102
5.2.5. Hipótesis General. 106

5.3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 109
CONCLUSIONES 113
RECOMENDACIONES 115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 117
ANEXOS: 122
Anexo 01. Matriz de consistencia. 124
Anexo 02. Matriz de operacionalización de variables. 125
Anexo 03. Matriz de operacionalización del instrumento. 126
Anexo 04. Instrumento de investigación ….. 128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables y dimensiones 61
Tabla 2 Operacionalización de variables 62
Tabla 3 Muestra 66
Tabla 1 Cronograma de pagos 68
Tabla 2 Reducción de tasas de pago a cuenta 69
Tabla 3 Suspensión o modificación de pagos a cuenta 70
Tabla 4 Financiamiento bancario 71
Tabla 5 Disponibilidad de fondos 72
Tabla 6 Disminución del capital de trabajo 73
Tabla 7 Sobregiro bancario 74
Tabla 8 Pago de obligaciones tributarias 75
Tabla 9 Resolución sobre pagos a cuenta. 76
Tabla 10 Emisión de orden de pago 77
Tabla 11 Resolución de cobranza coactiva 78
Tabla 12 Extinción de las obligaciones tributarias 79
Tabla 13 Planeamiento tributario 80
Tabla 14 Presupuesto de ingresos y egresos 81
Tabla 15 Flujo de caja para la proyección de pagos 82
Tabla 16 Saldo de flujo 83
Tabla 17 Recursos para los pagos a cuenta 84
Tabla 18 Uso de los montos acumulados del pago a cuenta 85
Tabla 19 Capacidad de pago para cumplir las obligaciones 86
Tabla 20 Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta 87
Tabla 21 Capacidad de ingresos. 88
Tabla 22 Costos y gastos incurridos y margen de utilidad. 89
Tabla 23 Competitividad empresarial. 90
Tabla 24 Liquidez y rentabilidad. 91
Tabla 25 Financiación interna y externa. 92
Tabla 26 Capacidad para enfrentar las o bligaciones de pago. 93
Tabla 27 Optimización de resultados 94
Tabla 28 Pago de impuestos en la fecha de vencimiento 95
Tabla 29 Pago de intereses o multas. 96
Tabla 30 Notificaciones de orden de pago. 97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Cronograma de pagos 68
Gráfico 2 Reducción de tasas de pago a cuenta 69
Gráfico 3 Suspensión o modificación de pagos a cuenta 70
Gráfico 4 Financiamiento bancario 71
Gráfico 5 Disponibilidad de fondos 72
Gráfico 6 Disminución del capital de trabajo 73
Gráfico 7 Sobregiro bancario 74
Gráfico 8 Pago de obligaciones tributarias 75
Gráfico 9 Resolución sobre pagos a cuenta. 76
Gráfico 10 Emisión de orden de pago 77
Gráfico 11 Resolución de cobranza coactiva 78
Gráfico 12 Extinción de las obligaciones tributarias 79
Gráfico 13 Planeamiento tributario 80
Gráfico 14 Presupuesto de ingresos y egresos 81
Gráfico 15 Flujo de caja para la proyección de pagos 82
Gráfico 16 Saldo de flujo 83
Gráfico 17 Recursos para los pagos a cuenta 84
Gráfico 18 Uso de los montos acumulados del pago a cuenta 85
Gráfico 19 Capacidad de pago para cumplir las obligaciones 86
Gráfico 20 Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta 87
Gráfico 21 Capacidad de ingresos. 88
Gráfico 22 Costos y gastos incurridos y margen de utilidad. 89
Gráfico 23 Competitividad empresarial. 90
Gráfico 24 Liquidez y rentabilidad. 91
Gráfico 25 Financiación interna y externa. 92
Gráfico 26 Capacidad para enfrentar las o bligaciones de pago. 93
Gráfico 27 Optimización de resultados 94
Gráfico 28 Pago de impuestos en la fecha de vencimiento. 95
Gráfico 29 Pago de intereses o multas. 96
Gráfico 30 Notificaciones de orden de pago 97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Obligación tributaria 31
Figura 2 Pagos a cuenta del IR 34
Figura 3 Pago a cuenta 35
Figura 4 Determinación del coeficiente 36
Figura 5 Solo para que realicen pago a cuenta 37
Figura 6 Acápite 1. 38
Figura 7 Tabla referencial 38
Figura 8 Acápite 39
Figura 9 Acápite 39
Figura 10 Requisitos concurrentes 40
Figura 11 Suspensión de pagos a cuenta 41
Figura 12 Suspensión de pagos acuenta. Requisitos. 42
Figura 13 Coeficiente resultante y determinado 44
Figura 14 Modificación de coeficiente de pago a cuenta 45
Figura 15 Informe Sunat 45
Figura 16 Crédito 46
Figura 17 Mes de pago de impuesto 46
Figura 18 Liquidez 47

RESUMEN

La investigación denominada *"Relación de los Métodos de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta en la Liquidez de Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 - 2019"*, cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019; considerando que varios autores de libros mencionan que el pago a cuenta del impuesto a la renta reduce la liquidez de las empresas, debido a que algunos meses del año no logran adquirir sus bienes que comercializan, lo que ha motivado tener que optar opciones de financiamiento, para realizar los pagos de sus obligaciones pendientes.

Para lograr el objetivo de la investigación se utilizó la metodología encaminada según el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, la muestra es no probabilística, de tipo aplicada, se ha procedido investigar información sobre las variables de estudio, reuniendo a diversos autores citados en la referencia bibliográfica; se ha empleado la encuesta y el cuestionario aplicado a 30 personas, se ha sistematizado la estadística y se ha interpretado la información os datos que demostró el resultado esperado.

Consecuentemente, se ha concluido en comprobar que existe relación entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019; el mismo que permitió comprobar que el pago a cuenta del impuesto a la renta, no será impedimento para competir en el mercado para alcanzar a propagarse y poseer un buen incremento empresarial.

Palabra clave: Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

ABSTRACT

The research called "Relationship of Payment Methods on Account of Income Tax in the Liquidity of Poultry Distribution Companies in Metropolitan Lima, years 2018 - 2019", whose objective was to determine the relationship that exists between payment methods on account income tax account in the liquidity of poultry distribution companies in Metropolitan Lima, years 2018 – 2019; considering that several book authors mention that the payment of income tax on account reduces the liquidity of companies, due to the fact that some months of the year they are not able to acquire the goods they market, which has motivated them to have to choose financing options, to make payments on their outstanding obligations.

To achieve the objective of the research, the methodology was used according to the quantitative approach, non-experimental design, the sample is non-probabilistic, of an applied type, information on the study variables has been investigated, bringing together various authors cited in the reference bibliographical; The survey and questionnaire applied to 30 people have been used, the statistics have been systematized and the information and data have been interpreted that demonstrated the expected result.

Consequently, it has been concluded to verify that there is a relationship between the payment methods on account of income tax in the liquidity of poultry distribution companies in Metropolitan Lima, years 2018 - 2019; the same one that made it possible to verify that the payment of income tax on account will not be an impediment to competing in the market to be able to spread and have a good business increase.

Key word: Payments on account of income tax and liquidity.

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación denominada *"Relación de los Métodos de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta en la Liquidez de Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 - 2019"*, cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019; considerando que en gran parte los antecedentes señalan que el pago a cuenta del IR reduce la liquidez en las empresas, en vista de los meses establecidos, las las compañías no pueden adquirir sus bienes para comercializar, lo que ha originado tener que elegir otras alternativas de financiamiento, con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros y con el estado; mientras que el impuesto a la renta se recolecta una vez al año según dispone la normativa, es considerado como una de las fuentes de recursos dinerarios para el estado, a fin de cumplir con la sociedad y desarrollo del país. Por tanto, las rentas se obtienen por las personas naturales, por su capital o su trabajo, y personas jurídicas, por la combinación de ambos.

La metodología utilizada tiene un modelo cuantitativo, con una muestra no probabilística, diseño no experimental, tipo aplicada, se ha utilizado la encuesta y el cuestionario de interrogantes aplicado a una muestra de 30 personas, se ha sistematizado la estadística se procedió a interpretar la información del contenido para comprobar las hipótesis con los resultados del estudio

Para abordar el estudio investigativo, la tesis se ha dividido en lo siguientes capítulos:

En el Primer capítulo, se bosqueja el planteamiento del problema, descripción del problema, formular el problema, la justificación y objetivos de investigación.

Segundo capítulo, incluye marco teórico, marco filosófico o epistemológico, antecedentes de la investigación, bases teóricas y marco conceptual.

El Tercer capítulo, contiene hipótesis, identifica las dos variables y se operacionaliza las variables de investigación.

El Cuarto capítulo, incluye metodología de investigación, el tipo, diseño, unidad de análisis, población, tamaño muestral, seleccionar la muestra, técnica e instrumentos y análisis e

interpretación de los datos y aspectos éticos.

El Quinto capítulo, se considera los resultados de investigación, exposición del con tenido congregados en tablas estadísticas y gráficos, análisis e interpretación final.

Posteriormente, presento la conclusión y recomendaciones propuestas, referencias bibliográficas y todos los anexos que sustenta la tesis.

CAPÍ´TULO I.

PLANTEAM IENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

El Impuesto sobre la Renta es sin duda alguna para los países del mundo la forma de recaudación más importante para las arcas fiscales y así poder dar cumplimiento las metas y objetivos trazados por estos, la historia del impuesto aproximadamente data a mediado del siglo XX.

En su libro "Impuesto a la Renta": Teoría y Técnicas del Impuesto; se encuentra un resumen bastante interesante de sus orígenes, en los países en siglo XX aparece y se consolida. En Norteamérica, prontamente en el año 1864 bajo forma de impuesto de guerra, basado en que no respetaba la regla constitucional sobre reparto proporcional de cargas. CGarcía (1978).

El Impuesto a la Renta está considerado en el Mundo como una de las fuentes de recursos dinerarios para el estado a fin de cumplir con la sociedad y desarrollo del país. Por tanto las rentas se obtienen por las personas naturales (físicas) por su capital o su trabajo; mientras personas jurídicas (empresas) por la combinación de ambos; es decir, el capital y el trabajo. Estas manifestaciones de riqueza que obtienen las personas cualquiera sea la denominación: recurso, beneficio, ganancia, renta o utilidad o cualquier denominación que estará susceptible a ser gravado con el impuesto.

Según el TUO y D.S. N° 179-04-EF/ 2004, el impuesto a la renta es recaudado durante todo el periodo que grava el año en que se realiza el pago a cuenta del impuesto a la renta, como los ingresos o adelantos, cuyo factor imponible de formación continua se establece en un tiempo determinado, siendo el impuesto estructurado según la base del ejercicio anual. Bravo, (2015). Del mismo modo, según el D.L. N° 1120 (2012), el Congreso General de la República con fecha 18 de julio, aprueba la modificación del art. N° 85°de la LIR, en que considera los procedimientos que deben seguir las empresas para comprobar el porcentaje o coeficiente que se aplica en la automatización del importe a pagar por concepto del pago a cuenta del impuesto a la renta por el mes, el mismo que será liquidado al finalizar el ejercicio gravable.

Por cuanto, las empresas, no todas son productores avícolas, toda vez que muchas de ellas desarrollan sus actividades comerciales y de servicios orientados a la aplicación de las normas en las grandes compañías productoras de esta actividad que se llevan a cabo en base a contratos de distribución exclusiva o no necesariamente; estos contribuyentes deben aplicar los métodos de pagos a cuenta mediante procedimientos señalados en art. 85° del TUO de la LIR.

La comercialización de las aves en Lima Metropolitana es significativo, tanto en soles y en kilos ya que está considerado como un producto de consumo masivo que llega a todos los hogares y niveles desde lo más alto hasta los hogares más humildes, por tanto el volumen de ventas es alta, así como la rotación de las ventas. En cuanto a la distribución y comercialización de aves no necesariamente es realizado por productores avícolas, es allí donde se realizara este estudio de investigación; considerando que los contribuyentes que están vinculados y dedicados a esta actividad comercial y de servicios tienen un margen de rentabilidad bastante bajo, por el alto costo de ventas que tienen estos productos.

El cómputo del pago a cuenta está directamente vinculado sobre los ingresos derivados durante cada mes, aplicándose el método del porcentaje o coeficiente lo que corresponda. Por consiguiente, el cómputo anual está directamente vinculado con la ganancia obtenida durante el ejercicio, allí radica el problema pues al ser un costo elevado del producto genera una rentabilidad o utilidad pequeña con respecto al volumen de ingresos. Siendo el método de porcentaje siempre el coeficiente, obligando al contribuyente sobre todo los cuatro (4) primeros meses importes significativos como pagos a cuenta con el método del porcentaje de enero a abril, hasta llegar al mes de mayo y presentar el programa de declaración telemática 0625 para solicitar la modificación de método. Estos desembolsos realizados significan perder liquidez o buscar esta liquidez para cumplir con el Estado; cuando las empresas han sido creadas para generar ingresos y obtener un lucro pero el impuesto debe ser proporcional a la rentabilidad que generan y no estar preocupados en lograr alcanzar la liquidez para cumplir con el Estado; sino más bien la preocupación es invertir en capital de trabajo para el crecimiento y desarrollo del mismo.

Según El CIAT en un interesante libro, Los Sistemas Tributarios en América Latina, describe en forma detallada a cada uno de los países conformantes, del cual se destaca las alícuotas de algunos países: Argentina 35% (Impuesto a las ganancias); Bolivia 25% (Impuesto sobre las utilidades de la empresa); Brasil 34% (Imposto sobre la Renda); Chile 22.5% (Renta empresarial de Residentes) y 35% (Renta empresarial No residentes); Ecuador 25% (IR); y en

nuestro país el 30% y 2015-2016 el 28% (IRenta de 3ra Categoría).

Asimismo, según CIAT precisa, "Que Perú manipula un método clásico del tributo, por tanto las ventajas que deriva corresponde al tipo de impuesto a la renta sociedad, la producción y mucho más cuando son vistos por aquellos accionistas; considerando que las distribuciones de los beneficios que obtuvieron las empresas realmente no son gravadas al ser observados por los contribuyentes domiciliados; sin embargo, las utilidades que fueron pagados estuvieron sujetos a las retenciones". Centro de Administración Tributaria (2016).

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Delimitación Espacial

La investigación se llevó acabo en aquellas empresas de distribución de aves ubicadas en Lima Metropolitana.

1.2.2 Delimitación Temporal

El trabajo investigativo comprende el periodo 2018 - 2019, que parte desde el mes de enero a diciembre.

1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática

El presente trabajo contiene aspectos normativos y definiciones acerca de las variables que ha concedido efectuar el estudio de dos variables; considerando que los métodos de pagos a cuenta del IR, constituye el tributo por pagar por los ingresos percibidos durante el ejercicio que se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre; mientras que liquidez constituye la capacidad de transformar los activos en capital en el corto plazo sin que se reduzca o minimiza el costo y cumplir con sus obligaciones contraído con terceros.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General.

¿Cuál es la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 - 2019?

1.3.2. Problemas Específicos.

1. ¿Qué relación existe entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de Aves en Lima Metropolita, años 2018 - 2019?

2. ¿Qué relación existe entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?

3. ¿Qué relación existe entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 - 2019?

4. ¿Qué relación existe entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 - 2019?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica.

El presente estudio se justifica dado que se orientada en abordar los conceptos básicos relacionado a las dos variables, como el método de pago a cuenta estructurado con un tiempo o periodo anual recaudado durante todo el ejercicio gravable a través de pagos a cuenta, que consintió generalizar los resultados en base a las teorías que se justifica en determinar sí la aplicación de los métodos del pago a cuenta se relaciona con la liquidez de las empresas, cuyo propósito es contribuir en aplicar las normas legales y su respectiva modificatoria, de forma que al aplicar los métodos y operaciones hayan sido equitativas y la relación con la liquidez sea justa, toda vez que las devoluciones de los pagos a cuenta son incoherentes, ya que Sunat realiza el cobro de los intereses por retrasos de pago de las obligaciones, entonces igualmente debe de pagar los intereses cuando haya devoluciones; mientras que la liquidez, constituye un vínculo de indicadores que tienen como propósito indagar sobre las capacidades que posee una organización que permitirá generar dinero en efectivo, considerando qué tan fácil una entidad podría cristianizar los activos que disponen en recursos mercantiles.

1.4.3. Justificación práctica.

En la justificación practica se permitirá a las empresas dedicadas a la distribución de aves en el Perú, aplicar los métodos de los pagos a cuenta según procedimientos señalados en su art. 85° del texto único ordenado, en vista que las compañías no necesariamente serán productores avícolas, sino que desarrollaran sus actividades comerciales y de servicios mediante contratos de distribución exclusiva que permitirá proveer y disponer de

información consistente, oportuna y válida para que implemente actividades tendientes a mejorar las situaciones relacionados a los pagos a cuenta en empresas que distribuyen aves en aplicación del sistema de adelantamiento del impuesto tan importante del tesoro público, con la finalidad de promover el comienzo y sobrevivencia de las empresas, sin oprimirlos con gravámenes costosos.

Mediante el presente estudio, se sugiere que los métodos de pago a cuenta y su relación con la liquidez de aquellas empresas de distribución de aves ubicadas en Lima Metropolitana; por cuanto, dicho aporte teórico será de mucha utilidad para las ciencias contables, fundamentalmente para el área de tributos internos.

1.4.3. Justificación Metodológica.

El estudio de investigación se justifica dado que permitirá detecetar la problemática relacionados al pago a cuenta del IR y la liquidez, examinar la causa y efecto para poder diseñar alternativas de solución en base a las hipótesis, luego implantar objetivos fundamentales acorde a los fines establecidos, se requiere utilizar sistemáticamente y secuencial que ayuda al alcanzar las metas establecidas en las empresas del rubro de distribución de aves, cuyos resultados se percibirá en explicar el pago del impuesto a la renta de 3ra categoría y su relación con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana.

Del mismo modo será una guía fundamental para aquellos estudiantes de la universidad que están enfocados en elaborar el estudio de investigación, porque tomaran como referencia los métodos y técnicas de recolección de datos que permitirá lograr un resultado de la investigación.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General.

Determinar la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos.

1. Determinar la relación que existe entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de Aves en Lima Metropolita, años 2018 – 2019.

2. Determinar la relación que existe entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

3. Determinar la relación que existe entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

4. Determinar la relación que existe entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

Toda investigación ha implicado todo un desarrollo, un flujo de acuerdo a las variables de estudio. Los antecedentes de estudio contribuyen a resaltar temas que fortalecen la solidez de variables, veamos:

2.1.1 Ámbito Nacional

Sucasaca (2021) tesis denominada. *"Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la Empresa Agrofood Andina S.A.C. de la ciudad de Juliaca 2017 - 2018".* Universidad Peruana Unión.

Sostiene la importancia que tiene el cálculo del pago a cuenta del IR en la empresa que repercute favorablemente en la recaudación de impuestos que contribuye al desarrollo del país; cuyo objetivo general es examinar cómo repercute en el pago a cuenta y rentabilidad de la empresa ubicada en la ciudad de Juliaca 2017 y 2018. Presenta como conclusiones las siguientes:

1. Se aprecia que el pago a cuenta del IR se ha incrementado en un 53% porque también aumento los ingresos netos en la empresa y aumento del factor para calcular los impuestos; concluyendo que dicho pago a cuenta repercute en la liquidez de la compañía.
2. Se constató que el pago a cuenta influye de manera directa en la liquidez de la compañía, debido a que los resultados del pago a cuenta se acrecentaron de manera significativa en la reducción de sus costos.

Ulloa (2018) tesis denominada. *"Influencia de pagos a cuenta del impuesto a la renta en liquidez – Metal Mecánica Mariátegui S.A.C. de Chimbote, 2016".* Universidad San Pedro.

Considera que la investigación se ha orientado en precisar la relevancia que tiene el pago a cuenta del IR contribuye en recaudación fiscal, cuyo objetivo principal es establecer como se relaciona con el pago a cuenta y la liquidez empresarial 2016, considerando que la situación del problema es haber observado una disminución considerable en la rentabilidad.

Habiendo concluido en lo siguiente:

1. Los resultados han demostrado que el pago a cuenta del IR no repercuten en la liquidez de la empresa, ya que confirma respectivamente en la que señala un buen examen de la información financiera y el resultado.

2. Se ha comprobado que el análisis empresarial se realiza utilizando las herramientas de gestión en la que se ha utilizado la encuesta, con el propósito de adquirir los informes económicos relevantes de la empresa.
3. Respecto a las debilidades, se ha podido determinar que la problemática más resaltantes es la reducida rentabilidad, que no permite el desarrollo y evolución de la empresa.

Gutiérrez (2015) tesis denominada. *"Impactos en la aplicación del anticipo de impuesto a la renta en la provincia de El Oro, durante el periodo 2006 - 2012".* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Resalta que el trabajo de la investigación se ha enfocado en resaltar la categoría que tiene el IR, cuya finalidad contribuye en recaudar el tributo directo; estableciendo como objetivo general analizar detalladamente el impacto económico del progreso de diversos cambios en la normativa en relación a la evolución de la recaudación económica. Por tanto, las conclusiones son:

1. Se ha determinado que durante el periodo 2007-2013, el adelanto del impuesto a la renta aumento en la carga impositiva en el sector de la pesca, la explotación de la minería y canteras, industrias manufactureras, intermediario financiero en la provincia del El Oro.

2. Con relación a la cobro de los tributos se ha evidenciado que el ejercicio de los años 2006 al 2012, hubo un aumento en secciones bancarias en la provincia El Oro, desatancándose el sector comercial, las explotaciones de la naturaleza.

Mendoza (2014), tesis titulada. *"Aplicación del impuesto a la renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la Empresa Constructora MAN GROUP INTERNACIONAL S.A.C, provincia de Chepén, periodos 2012-2013".* Universidad Nacional de Trujillo.

Rasalta la importancia del cálculo de los impuestos que beneficiará en la recaudación de impuestos, cuyo objetivo fue establecer el efecto que tiene el cálculo de los impuestos a la renta del pago a cuenta realizado por la empresa en estudio", tiene como finalidad tratar puntos específicos de las empresas constructoras que determinan de manera indebida el pago a cuenta, varias veces asume una proporción, sin hacer una buena evaluación para

formular una proporción menor; por tanto, las conclusiones arribadas son:

1. El pago a cuenta de los impuestos altera las finanzas porque disminuye la rentabilidad y las descapitaliza; debido a la complejidad en el cumplimiento de los pagos a cuenta del IR.

2. En gran cantidad de las organizaciones que se dedican a la construcción establecen erróneamente el pago a cuenta de los impuestos a la renta, por ello, "no será importante solventar menos, porque posteriormente se termina costeando los impuestos".

3. Se ha comprobado que las organizaciones, para poder cumplir sus compromisos a corto plazo, y sabiendo que el efectivo no cubre, ni hace uso de los recursos de detracción, tienen que acudir a pedir empréstitos bancarios.

Saldaña (2013) en su tesis denominada. *"Impactos de la reforma tributaria 2012 – pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de la Empresa Home Safely S.A.C.* Universidad Nacional de Trujillo.

Traza como objetivo establecer los impactos que tiene la innovación fiscal, respecto al pago a cuenta del impuesto a la renta y la rentabilidad de la Empresa Home Safely SAC., considerando aumentar la base fiscal con el propósito de incrementar su eficiencia y permitir una mayor observancia de las empresas, sobre todo en aquellas empresas informales; cuyas conclusiones son las siguientes:

1. La fluidez de la entidad, se ha mostrado alterada desfavorablemente debido a las modificaciones de los factores que establecen pagos mensuales a cuenta, porque soporta muchos cambios significativos en un 40% como consecuencia del incremento en las cantidades mensuales por pagar, porque el importe a pagar presupuestado fue inferior al 1.5% minino.

2. El flujo de caja es un instrumento fundamental que contribuyen en mejorar la gestión del área de gestión financiera y eficiente con organizaciones manejando el almacén, considerando que es clave al instante de concluir transacciones con la clientela.

3. En la realización de preparar la previsión de caja hay que tener en cuenta calcular y prever más que nada en el área financiera donde las previsiones son necesarias debido a que la escasa liquidez indudablemente nos conllevara a liquidar el negocio.

2.2.2 Ámbito Internacional

Malán (2020) tesis: *"Las reformas del anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las comercializadoras de electrodomésticos, periodo 2017"*, previo a obtener el Título Profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador.

Resalta la importancia que tiene las reformas del anticipo en el estado ecuatoriano, como una entidad central del erario, por lo que se ha determinado efectuar el cobro al contribuyente el denominado impuesto, a fin de mejorar la liquidez; y plantea como objetivo general, establecer la incidencia que muestra el adelanto del IR y la rentabilidad; considerando que la liquidez es parte fundamental para el progreso empresarial, para lograr los créditos de ampliación de las empresas. En tanto, se concluye:

1. Se ha comprobado que aplicando el método de sistematización del adelanto del IR se ha dado en base a la reforma del año 2010, con la finalidad que aquellos contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas no se afecten en cuanto a su liquidez.
2. El procedimiento empleado con el fin de sistematizar el adelanto de los impuestos a la renta, en la actualidad, tanto para sociedades y para persona natural obligados a registrar en los libros contables los impuestos correspondientes.
3. En caso que la entidad mostrara los perjuicios en el periodo contable, es muy probable solicitar la devolución o considerar como un crédito fiscal, de lo contrario se deberá efectivizar según corresponda.
4. Mediante el buen uso de los análisis financieros se podrán obtener los resultados esperados por la entidad, que no afecten de manera significativa en la fluidez de aquellas empresas; en tanto se puede analizare la variación entre ambas variables.

León (2018) tesis titulada. *"El anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador",* previo a obtener el Grado de Maestro en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador.

Sostiene que es necesario efectuar pago a cuenta del IR en Ecuador, porque refleja en la recaudación de los impuestos a la renta, considerando que más adelante podría sufrir diversas variaciones en el tiempo; cuyo objetivo general que plantea el autor fue determinar un examen detallado sobre el efecto que tiene el adelanto de los impuestos a la renta en el Ecuador, con la finalidad de obtener las siguientes conclusiones:

1. Se ha comprobado que los pagos por concepto de anticipos del IR en Ecuador ha sufrido diversas reformas, siendo la idea de lograr la liquidez que genera la recaudación fiscal,

de manera que a través de sus entidades gubernamentales debe contar anticipadamente con los fondos básicos del gasto.

2. Es necesario que los contribuyentes puedan dar anticipos en la carga tributaria, porque contribuye a aliviar el pago del tributo y con medidas de considerar que la solvencia, permite un estudio concreto del asunto.
3. Resulta importante conocer, si se adelantase el pago de los tributos ya sea a traves de la conservación o anticipos necesarios en el sustento de los pagos.

Solano (2017), en su tesis. *"El anticipo del impuesto a la renta en la terminación de negocios",* previo a obtener el Grado Académico de Maestro en Derecho Tributario. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Resalta la importancia que tiene el adelanto del impuesto, porque al determinar el anticipo del impuesto se hallan en proceso en el término de sus acciones porque la carga impositiva es asumida por los propietarios del negocio; por ello se plantea como objetivo establecer si el aumento de los impuestos influye en una terminación de negocios; dado que al establecerse en los periodos anteriores; se concluye en:

1. Se ha comprobado que el impacto que tiene determinar sí el adelanto del IR del ejercicio en el aspecto tributario es asumida por los propietarios de las organizaciones empresariales.
2. Se ha determinado que la imposición tributaria realmente se convierte en obligaciones de pago, debido a que los impuestos a la renta formada en transacción corriente que son revisados no pueden ser mayores al anticipo que se haya determinado en el periodo del ejercicio anterior a ello.
3. Con el fin de lidiar como evade y se elude en el pueblo ecuatoriano, se ha implementado otras particularidades en el cálculo del anticipo del IR y persona natural que están obligadas a efectuar el registro, esto con el propósito de enfrentar el aspecto tributario en el Ecuador, podría generar efectos en la liquidez y los resultados.
4. Se ha comprobado que un gran porcentaje de las empresas realizan el desembolso por los tributos en base al anticipo y las que hayan concebido bajas económicas en el periodo, los mismos que encuentran en proceso de liquidación de sus acciones económicas, lo que generaron ingresos, ni mucho menos renta a futuro.

Cayambe (2016) tesis titulada. *"Análisis del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez y rentabilidad de Comercial Marcelo"*. Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Sostiene la importancia que tiene el análisis de los adelantos del pago de impuesto a la renta porque hay ventajas en cuanto a la rentabilidad, Plantea como objetivo establecer la incidencia financiera que tuvo el desembolso de adelanto de pago de IR del contribuyente que tiene el deber de registrar el movimiento económico en los libros contables, con el propósito de tomar decisiones precisas; que resalta las conclusiones siguiente:

1. Es necesario analizar las normas legales en materia del tributo, dado que el régimen que se acogió para el pago de sus tributos internos se relaciona con el anticipo del pago de impuesto en la determinación del cálculo del impuesto, siendo afectadas por ésta reforma tributaria y la persona natural que tiene como obligación contar con libros contables, dicho pago no era objeto de devolución.
2. Se ha comprobado que al analizar el movimiento de la información financiera y la etapa de resultados forman parte de la automatización del adelanto del pago de impuesto a la renta, se puede manifestar que las cuentas contables alteran de manera significativa en la determinación de la sistematización de los impuestos a la renta.

Álvarez (2016) en su tesis: *"El pago del anticipo del impuesto a la renta en la Empresa Distribuidora DAMIC".* Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.

Resalta los cambios son significativos y necesarios en cuanto a las normas legales porque ocasionaron que los empresarios están en desacuerdo porque existe una fuerte carga de impuestos que adquieran al momento de calcular y pagar los impuestos, el objetivo ha conllevado a diversas percepciones entre los encargados de Sunat, que señalan que las modificaciones realmente son para erradicar a los evasores de impuestos; por tanto, se concluye en:

1. Se ha comprobado que después de pagar el adelanto de los impuestos a la renta, la entidad forzosamente tendrá que acudir a las entidades financieras para solicitar un crédito que apoyen a la inestabilidad bancaria; y con ello se puede costear y cumplir con sus vendedores, considerando que dicho pago de impuesto conllevara en que la organización efectué reunión frecuente para tomar acuerdos de diferentes términos.
2. Se determina que al tiempo de computarizar el adelanto del IR, se percibe al aplicar el 0.4% de los activos totales el monto calculado es alto, debido a que la empresa conserva el inventario en stock, porque cada fin de año la se abastecen de mercadería para ser vendida a los clientes potenciales, esta adquisición se efectúa en base al requerimiento que ejecutan los clientes.

3. Se ha comprobado que la empresa no efectúa una buena planificación financiera, ya que se ciñen en un flujo de efectivo en el que perciben los meses en lo que cuentan con mayores ingresos y gastos, con ello se trata de advertir las obligaciones que la empresa mantiene, priorizando los pagos de impuestos, préstamos, empleados y proveedores.

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

Para comenzar el desarrollo de la tesis he revisado diferentes fuentes bibliografías relacionado a los métodos de pago a cuenta del impuesto a la renta y liquidez, con la finalidad de fortalecer los enfoques teóricos de la investigación según detalle:

2.2.1. IMPUESTO A LA RENTA – V1.

Bravo (2015), señala que el impuesto a la renta *"es un tributo establecido en cada año, que tiene como vigencia el primero de enero hasta el 31 de diciembre, considerando persona natural el gravamen se aplica a los ingresos provenientes de arrendar u otro tipo de enajenación de bienes muebles o inmuebles,"*. Dicho arbitrio grava todo los hechos económicos de apreciar renta, que podrá crearse fuente pasiva, como (el capital), y también fuente activa.

Para Ortega & Pacherrez (2016), *"Constituye un tributo que se muestra visiblemente sobre la renta neta como expresión de capital, por cuanto el tributo gravara el hecho económico de descubrir o establecer renta"*; en consecuencia el IR no grava impuestos, ni las celebraciones de contratos, más bien la utilidad obtenida de la empresa y realiza el pago de sus deberes derivadas de la celebración del contrato, y respecto a las acciones empresariales, cuyos indicadores fundamentales se resume en aspectos:

a. La obtención de la renta
b. El capital que se cuenta
c. El consumo o gasto que se efectúa.

Para Carreño (2016), *"constituye uno de los impuestos relevantes en nuestro país; cuyo recaudo se encuentra organizada de acuerdo a cada categoría"*. La Renta, influida por las proposiciones, con la finalidad de conocer el respectivo tributo; considerando que la expresión del patrimonio es un factor común que admitirá justificar el impuesto según tres teorías:

- *Renta producto*, que radica en señalar que la renta es beneficio o dividendo apto para

conseguir diariamente de referencia seria en etapa de beneficio.

- *Flujo de riqueza,* está identificado como ayuda alcanzada en tiempo señalado con abstracción proveniente de fuente confiable.
- *Consumo más incremento patrimonial*, en que establece en base a las modificaciones en el costo del patrimonio en el tiempo establecido, considerando los consumos realizados.

Según el TUO, D.S. N° 179-2004-EF, dicho IR, *"es recaudado durante todo el periodo que grava a través de pagos a cuenta"*. Tal es así, que un 18 de julio, el Congreso de la República aprueba la modificatoria del art. 85° de la LIR, referida al procedimiento se deberán seguir las empresas para establecer los porcentajes o coeficientes que se aplicará para determinar el importe por pagar a cuenta por los meses; el mismo que será liquidado al finalizar el ejercicio gravable. D. L. N° 1120.2012.

Es necesario resaltar que las empresas dedicadas a la distribución de aves en nuestro Perú, no necesariamente son productores avícolas, muchos de ellos desarrollan su actividad comercial y de servicios dependiendo de grandes empresa productoras de esta actividad, mediante de contratos de distribución exclusiva o no necesariamente; en consecuencia, estos contribuyentes deben aplicar los métodos de pagos a cuenta mediante procedimiento establecidos en el art. 85° del TUO de la LIR.

La comercialización de aves en Lima Metropolitana es significativo, tanto en soles y en kilos ya que está considerado como un producto de consumo masivo que llega hasta los hogares más humildes, por tanto el volumen de ventas es alta, así como la rotación de las ventas.

La distribución y comercialización de aves no necesariamente es realizado productores avícolas, es allí donde se realizara este estudio de investigación. Los contribuyentes que están incluidos en esta actividad comercial y de servicios tienen un margen de rentabilidad bastante bajo, por el alto costo de ventas que tienen estos productos.

La sistematización del pago a cuenta del impuesto a la renta está directamente vinculado a los ingresos obtenidos durante cada mes, aplicándose el método del porcentaje o coeficiente lo que corresponda. La determinación anual del impuesto está directamente vinculado con la ganancia obtenida durante el ejercicio, allí radica el problema, pues al ser costo elevado de producto genera una rentabilidad o utilidad pequeño con respecto al volumen de ingresos.

Siendo el método de porcentaje siempre al coeficiente, obligando al contribuyente sobre todo los cuatro (4) primeros meses importes significativos como pagos a cuenta con el método del porcentaje, hasta llegar a mes de mayo presentar el programa de declaración telemática 0625 para solicitar la modificación de método. Contadores & Empresa (2015)

Estos desembolsos realizados significan perder liquidez o buscar esta liquidez para cumplir con el Estado; cuando aquellas empresas han sido creadas para generar ingresos y obtener un lucro pero el impuesto debe ser proporcional a la rentabilidad generan, y no estar preocupados en buscar liquidez para cumplir con estado sino en invertir en capital de trabajo para el crecimiento y desarrollo del mismo.

1. Características del impuesto a la renta.

Según Ortega & Pacherrez (2016), es necesario resaltar ciertas características, como:

a. Primera

La característica de no ser trasmisible, que altera directamente y definitiva a la suposición que la LIR establece, de esta manera es el propio contribuyente quien soportara la carga económica.

b. Segunda

En este caso se observa el estudio del principio de la equidad considerando el horizontal y Vertical, al relacionarse con la capacidad contributiva, considerando que los índices primordiales son la renta obtenida, el capital que se tiene y el gasto efectuado.

c. Tercera

Este impuesto, buscara contrarrestar los tiempos de la economía, se apreciara en los tiempos de incremento de precios, porque dicho impuesto y en tiempos de recesión es inversamente proporcional, toda vez que se independizan los fondos, más que nada por situarse en menores grados, que en nuestro país será el primer tramo de 0 hasta 5 UIT.

d. Cuarta

El espacio de tiempo será el designado ejercicio gravable es coincidente con la agenda anual, reflejado en el art. 57° del texto del primer párrafo de la LIR, el cual señala lo siguiente: El periodo gravable inicia el primero de enero y culmina el 31 de diciembre, que coincide con el periodo comercial y gravable, sin excepción.

e. Quinta

- **Sistema del Perú en la actualidad**

  A raíz de modificaciones efectuadas a la LIR realizadas por el D. L. N° 972, desde el año 2009, se considera como un impuesto dual, dado que las rentas de 1ra y 2da categoría son consideradas renta cedular.

2. PAGOS A CUENTA DEL IR.

Según Bernal (2016), el pago a cuenta *"se define como las obligaciones monetarias periódicas que se realizan a cargo de las obligaciones tributarias del ejercicio anual"*. Toda vez que el pago a cuenta mensual bien realizados constituyen créditos en contra del IR señalado al culminar el periodo anual.

Para Carreño (2016), son mecanismos de control que protege usualmente el adelanto al fisco, por parte del encargado en materia tributaria, el conocimiento de arbitrios que se determina en un ejercicio establecido, que se organiza sobre la base del periodo anual.

Según Peña (2017), el pago a cuenta altera significativamente en la rentabilidad, solvencia y disponibilidad del capital, ya que las medianas y pequeñas empresas no tienen un sólido capital, porque el grado de liquidez que cuentan las medianas y pequeñas empresas es de nivel bajo ya que los desembolsos realizados son a cuenta del IR.

A continuación, detallo la siguiente manera:

a. **Sistema del coeficiente,** es aplicable aquellos contribuyentes que perciben renta de 3ra categoría, que en anterior ejercicio gravable logró renta imponible.
b. **Sistema del dos por ciento**, es aplicable a aquellos contribuyentes que necesariamente perciben renta de 3ra categoría, que empezaron en un periodo o no alcanzaron renta imponible en el año anterior.

En efecto, el deber tributario implica una reciprocidad jurídica entablada entre deudor y acreedor, a fin es la prestación monetaria denominada tributo. Por cuanto, dicha obligación es materia de estudio de Derecho tributario sustantivo; por cuanto, se denomina erradamente como obligación tributaria, al vínculo de los deberes formales de gobernados que permite el control administrativo.

En contraste a estos aspectos se denomina obligaciones tributarias "sustantiva" al compromiso respectivamente.

Figura 1. Obligación tributaria

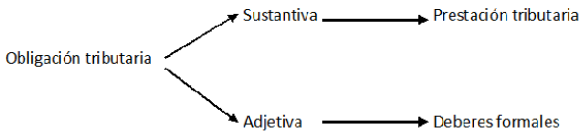

Es nuestro entendimiento que tal distinción carece de un sustento, en tanto el fenómeno de tipo normativo tiene aspecto tributario. Contadores & Empresa (2015).

Tal como lo hemos afirmado anteriormente, el tributo puede ser definido como un impuesto cuya naturaleza es monetaria, dicha prestación tiene relación jurídica generada por la formulación de una hipótesis con incidencia tributaria.

En tal sentido, se aprecia que los pagos a cuenta son sumatorias exigibles y señaladas con el fin de suministrar fondos económicos al Estado, que se podrá obtener al final del ejercicio gravable. Un grupo mayoritario de la doctrina tributaria, entre ellos el docente de Argentina Arístides Corti, que conceptualiza como "cupos de un supuesto gravamen futuro". Por otra parte, es Villegas que señala:

> *"[…] los adelantos son obligaciones diferentes, con su propia singularidad, su propio suceso de pretender su cobranza según la ejecución fiscal", y luego completa la idea aseverando que "tal personalidad no es necesaria".*

Juan José Ferreiro Lapatza reafirma dicha posición al señalar:

> *"El deber de pago adelantado se diferencia del deber tributario por su característica adjunto y no concluyente, de tal forma que la cuantía ingresada debe restituirse a la persona pasiva si el hecho imponible no se concretizara".*

En esa misma línea, Giuliani Fonrouge señala, de forma contundente, que los anticipos impositivos:

> *"Es un deber impuesto según normativa en ventaja del erario, de esa forma agiliza la percepción y aumenta sus ingresos en presunción de renta que dicho sea de paso resulta desvirtuada y se manifiesta al concluir el periodo tributario".*

Por consiguiente, después de analizar el contenido se concluye:

- Que el pago a cuenta son tributos económicos que proceden de normas jurídicas que no concuerdan con la naturaleza de los aspectos tributarios, como señala las normas y leyes tributarias

- Tales tributos tiene una relación directa que se genera por el acontecimiento en el plano efectivo, de un sustento posible que comprendió la norma jurídica, que tiene la categoría de una norma tributaria en sentido amplio. Sin embargo, tal relación jurídica obligatoria no es una obligación tributaria (pues su objeto no es una prestación tributaria).

Para Bernal (2016). Se trata de un deber de realizar los determinados pagos a cuenta.

- El medio del pago a cuenta es provechoso en comparación con los préstamos forzados.
- El deber originado por el pago a cuenta, es un deber muy independiente, diferente y libre de los deberes fiscales.

Siendo concordante con lo expuesto, es preciso resaltar contar con una organización normativa propiamente diferente a la norma que tiene incidencia fiscal.

Tal como se advierte en lo expuesto en el párrafo anterior, la suposición influye en el tema de esta última se pretende gravar la obtención o generación de renta. Empero, corresponde señalar que la hipótesis de incidencia de los desembolsos a cuenta, al igual que el tributo correspondiente, debe ser confeccionada en respeto a los principios tributarios, entre ellos el de capacidad contributiva, el de no confiscatoriedad y el de igualdad, en tanto en ambos casos estamos frente a normas tributarias: el aspecto normativo que dispone el deber del pago a cuenta) y la norma fiscal en sentido estricto (la norma del ir). Bernal (2016).

3. Pago a cuenta del IR de 3ra categoría

Ortega & Pacherrez (2016), señalan que, son:

3.1 Naturaleza jurídica del pago a cuenta

El pago a cuenta son sumas requeridas y señaladas en la norma, con el fin de alcanzar los fondos contiguos al tributo, los mismos que son utilizados en las consideraciones del IR originado al culminar el periodo económico que será un factor de resarcimiento o restitución.

Posteriormente respecto al caso Carlos Giulliani Fonrouge expresa que los adelantos o pago a cuenta: “Es un deber que impuso según Ley en beneficio específico del erario, de esta manera agiliza el cobro y aumento de sus entradas sobre presunción de renta que en otros caso, resultara desvirtuada que se comunicara al final del periodo fiscal”.

De acuerdo al 1° art., Código Tributario, que trata del deber tributario, es como sigue: “El deber tributario, como la diferencia que existe del deudor y acreedor establecido según normativa, a fin de lograr el pago de impuestos, que es exigible de manera coactiva”.

Para el caso de establecer si el pago a cuenta tiene naturaleza fiscal, estos deben cumplir con las peculiaridades mencionadas; considerando que podría observarse, que el pago a cuenta son netamente de Derecho Público, que forman una relación señalada según Ley que serán dispuestos a ser requeridos de manera coactiva, que dicho sea de paso no tienen por objeto el cumplir un deber tributario propiamente dicho. Solano (2017)

Por cuanto, es necesario recopilar lo que precisa SUNAT, respecto al informe respectivo N° 314-2002-SUNAT/K00000, la cual señala: “(…) los pagos a cuenta, conceptualmente, significa solamente el logro anticipado el deber y compromiso de pago de la suma de dinero que realmente estará sujeto a la correspondiente liquidación en lo suscesivo**,** que no es un tributo, sino más bien un abono a regularizar el deber primordial.

3.2 Determinación de pago a cuenta en el impuesto a la renta

Para Sucasaca (2021), respecto al tema del pago a cuenta de tercera categoría, según el art. 85° de la LIR, señala que para determinar el pago a cuenta, se requiere que los ingresos trasparentes percibidos durante los 30 días. Reglamentado en el párrafo penúltimo: señala que generalmente gravan renta de 3ra categoría, producidas mensualmente, restando la devolución, bonificación, descuento y otros rubros de naturaleza similar que revelen a la costumbre de la plaza.

De acuerdo al Tribunal Fiscal. RTF N° 1653-2-2013, bosqueja el juicio*: En concordancia a la observación por variaciones establecidas en cuanto a los ingresos, contemplados en la presente resolución en la que indica que proviene de las disconformidades señaladas por la Dirección durante febrero y octubre del año 2002, según precisa el libro mayo, tal como precisa las Resoluciones del Tribunal Fiscal N°*

0731-5-2001, N° 05018-4-2007, N°09846-4-2007, N° 16301-1-2010 y N° 17119-4-2011, por no ser capaz de realizar comparaciones relativas entre cuentas, considerando al impuesto a la rentas de 3ra condición se administran según el devengado y el registro de transacciones del Registro de Ventas no significa que se genere el ingreso gravado para el caso del tributo, por lo que correspondía levantar el reparo analizado(…)

Por cuanto, el pago a cuenta del IR de 3ra categoría, según señala Saldaña (2013), se encuentra acorde al ingreso devengado neto gravable, y se requiere que cada entidad establezca el logro de situaciones:

i. El devengado, y

ii. Gravables.

Figura 2. Pagos a cuenta del IR.

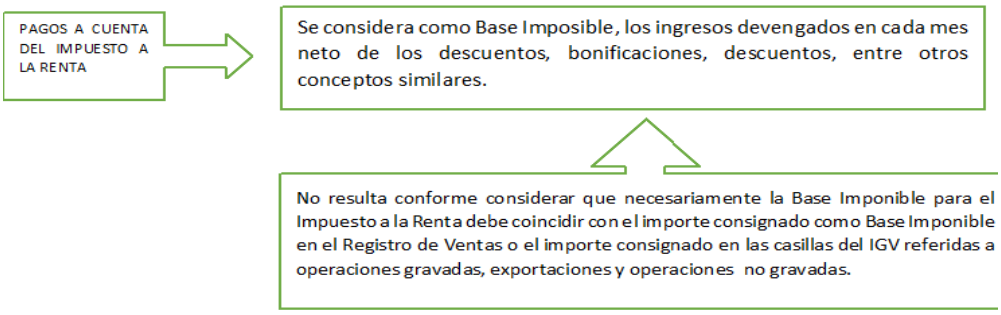

3.3 Importancia de realizar el pago a cuenta del IR

Bernal (2016). Resalta la importancia del pago a cuenta en beneficio del Estado y los contribuyentes, el cual se puede verificar según los aspectos:

i) El deber de pagar anualmente a un determinado periodo tributario; sin embargo, es imposible que el Estado espere tanto tiempo para pagar anualmente el IR, siendo el deber que se compone invariablemente normal, como sucede en diversas empresas privadas.

ii) Para los contribuyentes el pago a cuenta significa no tener que efectuar un pago en el lapso del periodo; especulemos que un participante tenga que efectuar un desembolso en el periodo, acto que formaría pago relevante en un tiempo notable; sin embargo, comúnmente para un contribuyente con inalterable manejo o

administración del capital y un margen de dividendo, se forjaría un aliciente de inversión como cantidad destinada a pagar los impuestos.

3.4 Maneras de determinar el pago a cuenta del impuesto a la renta

Según SUNAT (2017), todo participante que genere rentas de 3ra categoría o empresarial que comprenden el régimen general están ineludibles a realizar el pago a cuenta del IR, como precisa el 1er numeral del art. 54° de la ordenanza según la LIR.

Asimismo, en el párrafo primero del art. 85° de LIR., señala que los colaboradores que hayan obtenido rentas de 3ra categoría están ineludibles al pago a cuenta del IR, que según ley corresponde pagar en el periodo gravable el importe resultante de poder comparar con las cuotas mensuales contadas según procedimiento:

Figura 3. Pago a cuenta.

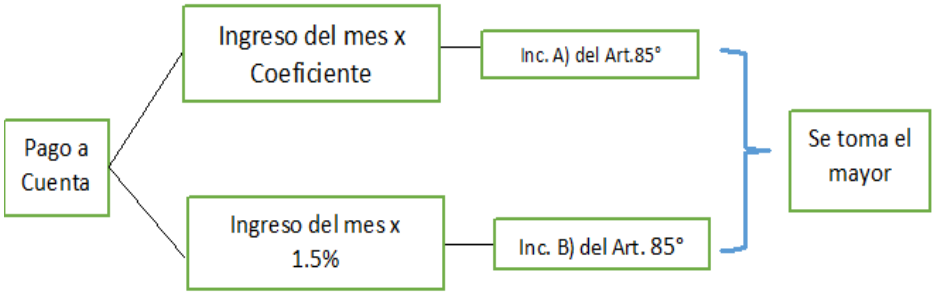

Dicho porcentaje se automatiza en aplicación a los ingresos netos alcanzados durante el m es, el factor que resultara en dividir el impuesto computado correspondiente al periodo gravable.

Si no existiese el impuesto computarizado en el ejercicio anterior o que antecede, los participantes pagarán anticipadamente o al mes los cupos que se obtiene cuando se aplica el 1.5% a todo los ingresos netos mensuales.

Por otro lado, si en caso los contribuyentes no hayan calculado el impuesto por el año que antecede, en ese caso los meses correspondientes de enero hasta diciembre se aplicara la tasa de 1.5% y también por los meses de a marzo a diciembre se aplicara el monto mayor.

Figura 4. Determinación del coeficiente.

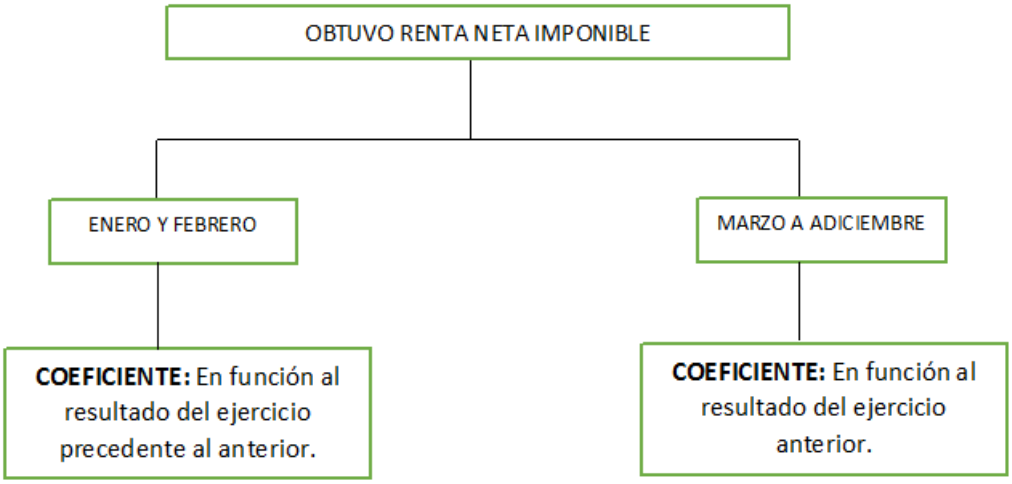

3.4.1 Cuota de porcentaje 1.5%

Según Bravo (2016), se establecerá aplicando el 1,5% a todo los ingresos netos derivados en propio mes.

Los interesados que efectuaran el desembolso de pagos a cuenta emplean do el factor del 1.5%, serán siempre y cuando no han tenido tributo automatizado en el periodo anterior, cuyo porcentaje calculado se debe reflejar especificamente hasta con dos decimales.

- Contribuyentes que comienzan operaciones en el año;
- Contribuyentes donde no hubieron renta imponible en el anterior año;
- Contribuyentes que estuvieron en el Nuevo RUS del ejercicio anterior;
- Contribuyentes que estuvieron en el RE en el anterior año; y

3.4.2 Comparación de cuotas según coeficiente y porcentaje

Es necesario saber que el monto del pago a cuenta que corresponda pagar se hará en base a la cuota que resultase mayor de compararlo será aplicando el 1.5%, el procedimiento será:

- Si el porcentaje según el factor resultase mayor a la cuota según la proporción del (1.5%) se aplicara el porcentaje.
- Si el factor según coeficiente resultase menor al porcentual de 1.5% se podrá aplicar la cuota del 1.5%.

3.4.3 Pago a cuenta de enero y febrero del periodo 2018 y 2019.

Es importante resaltar que la sistematización del factor en de enero y febrero del

año 2018 y 2019 se efectúe según establece el inciso a) del art. 85° de la LIR, la que se establece según el resultado del ejercicio anterior.

Según lo expuesto, se toma en cuenta el ejercicio precedente al 2019; para tomar en consideración los importes resumidos del IR computada incluyendo los ingresos netos del periodo 2018.

3.5 Modificación y/o suspensión del pago a cuenta del IR

Para Carreño (2016), el contribuyente que genera renta de 3ra categoría tiene expectativa de cambiar el factor o porcentaje a fin de establecer el pago a cuenta o suspender la aplicación del pago a cuenta; según señala en el penúltimo capítulo del art. 85° TUO de LIR, por ello se presenta el Estado de resultados integrales que acumule según el cuadro siguiente:

Figura 5. Solo para que realicen pagos a cuenta.

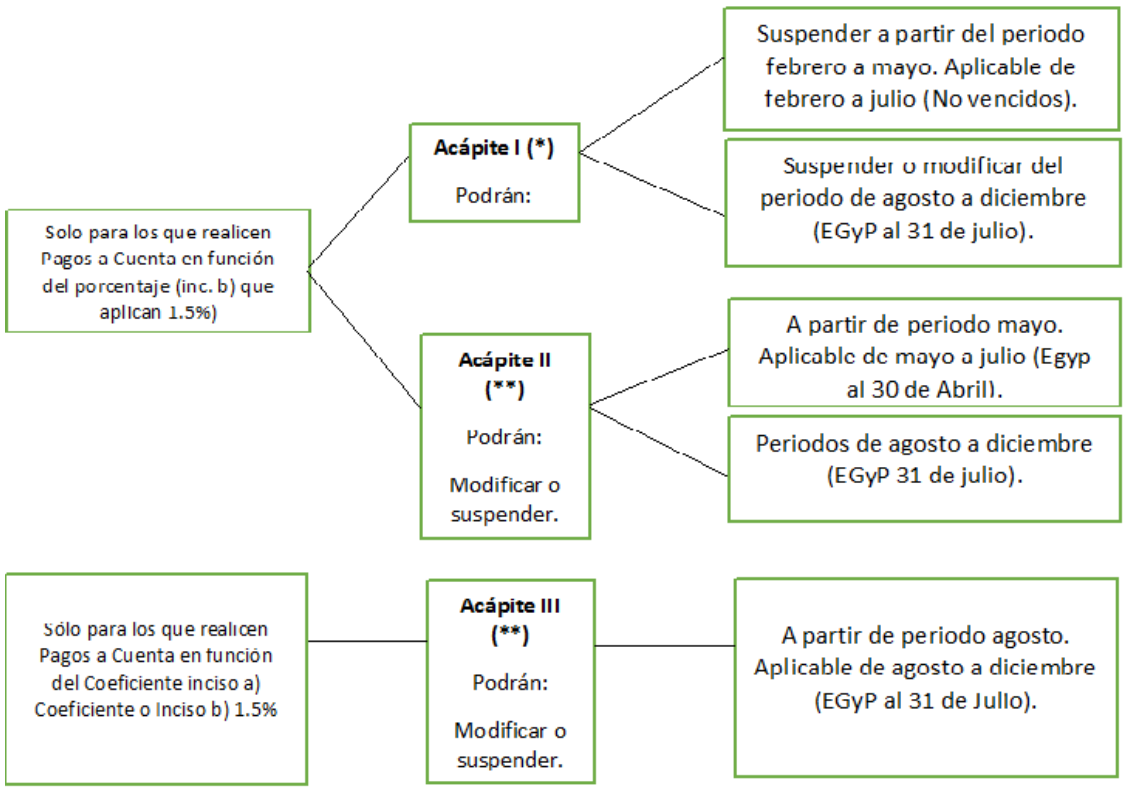

Figura 6. Acápite 1.

(*) Acápite I:

Enero	Febrero a mayo	Junio a Julio	Agosto a diciembre	Enero a febrero
	Puede suspender		Pueden suspender o modificar	
	Se aplica de febrero a julio (por periodos vencidos)			

Vigencia de suspensión de los meses de febrero, marzo, abril y mayo

Se aplicara sobre el pago a cuenta de febrero a julio, y no se ex ceda en la fecha de comunicación de las acciones administrativas emitida en base a la solicitud, que debe presentarse según el PDT formulario virtual 625, respecto a modificar el factor o porcentaje para calcular el pago a cuenta, que dicho sea de paso deberá relacionarse al periodo que se quiera suspender:

Figura 7. Tabla referencial.

TABLA REFERENCIAL		
Si se desea suspender a partir de:	**Estado de Ganancias y Pérdidas**	**Coeficiente**
Febrero	Al 31 de enero	Hasta 0.0013
Marzo	Al 28 0 29 de febrero	Hasta 0.0025
Abril	Al 31 de marzo	Hasta 0.0038
Mayo	Al 30 de abril	Hasta 0.0050

Para el periodo agosto a diciembre

Al efectuar el pago a cuenta de agosto a diciembre, elegirá la suspensión o modificación según PDT N° 625, recopilando la evidencia según el estado de resultados integrales al 31 de julio, según:

Se suspenderá:

- Si no existiese el tributo automatizado en el respectivo estado financiero
- En caso no haya impuesto computado, el factor a lograr se divide el gravamen entre ingresos netos que resultasen de la información financiera no excederán del término establecido en la tabla referencial, que corresponde al mes donde se haya realizado la suspensión.

Se modificara:

- Ante el mencionado factor sea el resultado del estado financiero excediera del término advertido en la tabla, que corresponde al mes en la cual se haya realizado la interrupción.

Figura 8. Acápite.

(**) Acápite II:

Enero a abril	Mayo a julio	Agosto a diciembre puede modificar o suspender	Enero a febrero puede modificar o suspender

Siempre y cuando el desembolso del mes de mayo y en base al estado de resultados integrales al 30 de abril, se puede:

- Utilizar el factor del estado financiero, al ser mayor al factor del año anterior, en caso contrario, se puede aplicar el detalle.
- Se puede suspender el pago a cuenta si no hubiera otro impuesto computado; salvo que si se haya automatizado el impuesto en el año anterior, si es así se aplicará el factor del ejercicio.

Si en caso se hubiera suspendido el pago a cuenta del IR en base al estado de resultados integrales al 30 del mes de abril, igualmente se deberá presentar al 31 de julio.
Por ende, se aplicara los contenidos establecidos en el Acápite III. Si no se presentase el estado de resultados integrales al 31 del mes de julio, se volverá a aplicar nuevamente el 1.5% para poder calcular el pago a cuenta del IR.

Figura 9. Acápite.

(***) Acápite III:

Enero a julio	Agosto a diciembre	Enero a febrero
	puede modificar o suspender	

3.6 Suspensión del pago a cuenta

Cuando no se puede establecer el factor según dispuso en este punto porque no existe renta imponible al 30 de junio, el contribuyente puede suspender la aplicación del factor.

3.6.1 Suspensión de febrero a mayo

Respecto a los cambios realizados según art. 85° TUO de LIR que contiene una nueva suposición para realizar la interrupción y/o la modificación alguna del pago a cuenta para los contribuyentes que hayan establecido el pago a cuenta según la aplicación del 1.5%, el mismo que ha permitido suspender el pago a cuenta a partir

de febrero, marzo, abril o mayo respectivamente.

Por tanto, es importante resaltar que aquellos contribuyentes que hayan optado en suspender el pago a cuenta del IR, ellos deberán de cumplir indefectiblemente con las obligaciones establecidas a través de SUNAT.

Figura 10. Requisitos concurrentes.

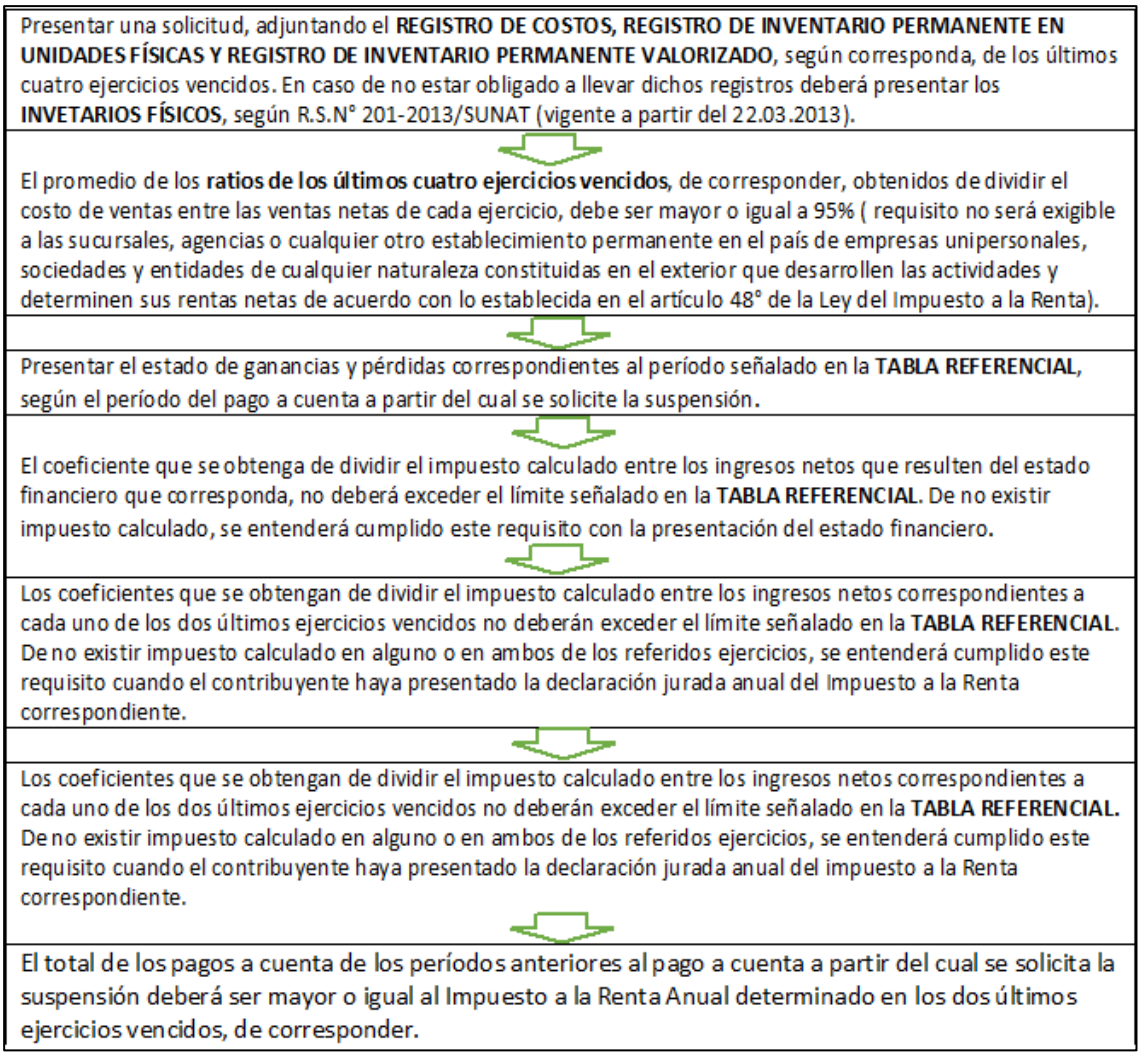

3.6.2 Suspensión o modificación a partir del pago a cuenta de agosto a diciembre

Es necesario resaltar que los desembolsos del pago adelantado de agosto a diciembre se pueden suspender o cambiar de acuerdo al estado de resultados integrales al 31 del mes de julio, siempre y cuando se puede cumplir con las obligaciones señaladas en la normativa, tales como: Suspenderse y modificarse.

En tal sentido, tal como establece el Tribunal Fiscal, en la cual se ha pronunciado

oportunamente a través de un uniforme técnico de jurisprudencia, cuyo contenido es de gran importancia y tienen un significado donde se exige como requisitos mínimos que deberán cumplirse con claridad respecto a la suspensión del pago a cuenta del IR.

Figura 11. Suspensión de pago a cuenta.

RTF N° 08121-3-2014

Suspensión de pagos a cuenta.

Se confirma la apelada que declaró improcedente la solicitud de suspensión de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría a partir de mayo de 2013. Se señala que la recurrente adjuntó a su solicitud de suspensión de pagos a cuenta el medio magnético pertinente conteniendo un archivo de extensión "xls", sin embargo, no contiene los inventarios físicos de los últimos cuatro ejercicios vencidos, esto es, del 2009 al 2012. Asimismo, de la información consignada en las declaraciones del Impuesto a la Renta de dichos períodos, se observa que la recurrente tiene un promedio de ratios resultantes de dividir el costo de ventas entre las ventas netas menor al 95 por ciento y por lo tanto, se verifica que la recurrente no cumplió los requisitos establecidos por los literales a) y b) del acápite i) del artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta y en ese sentido, se ajusta a ley la improcedencia de la solicitud presentada.

Figura 12. Suspensión de pago a cuenta. Requisitos.

RTF N° 00428-8-2015

Suspensión pagos a cuenta. Requisitos.

Se revoca la apelada que declaró improcedente la solicitud de suspensión de los pagos a cuenta en el caso de los períodos mayo a julio de 2014. Se indica que la recurrente se encontraba en el supuesto del inciso c) del artículo 35° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, por lo que no le resultaba aplicable los requisitos de la Resolución de Superintendencia 234-2006/SUNAT, exigidos por la Administración. Asimismo, del Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 2014, se advierte que la recurrente consignó pérdida tributaria, motivo por el cual, no existía impuesto calculado, por lo que el requisito establecido por el inciso c) del acápite i) del artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta se cumplió con la sola presentación del mencionado estado financiero. En consecuencia, se señala que carece de sustento lo alegado por la Administración en cuanto a que la recurrente debía acreditar el costo de ventas y que la recurrente en su estado financiero, debió iniciarse un procedimiento de fiscalización y emitido el valor correspondiente, de ser el caso. Por otro lado, se indica que la notificación de la resolución apelada se realizó el 27 de mayo de 2014, siendo que la solicitud de la recurrente abarca desde el período abril hasta el período julio de 2014, por lo que si bien la norma indica que la suspensión de los pagos a cuenta no resultara aplicable a aquellos que se encuentren vencidos a la fecha de notificación de la resolución apelada, supuesto en el que se encuentra el pago a cuenta de abril de 2014, dado que a dicha fecha no se encontraban vencidos los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos mayo a julio de 2014, correspondía que la Administración considerara que estos sí cumplían con el requisito exigido. En cuanto al requisito del último párrafo del inciso c) del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta, se señala que de la revisión de la declaración jurada presentada por la recurrente por concepto del pago a cuenta del Impuesto a la Renta de abril de 2014, no se aprecia que se hubiese determinado deuda por pagar, por lo que no se advierte la existencia de "deuda exigible" en los términos del artículo 3° del Código Tributario anteriormente citado. Asimismo, se agrega que de conformidad con el criterio de la RTF N° 16769-3-2013, atendiendo a que la solicitud de suspensión se presentó el 9 de mayo de 2014, a dicha fecha la recurrente no estaba obligada a cancelar el pago a cuenta de abril de 2014, toda vez que las obligaciones tributarias por dicho periodo aún no habían vencido, y por tanto, tampoco habría existido "deuda exigible" en los términos del artículo 3° del Código Tributario anteriormente citado. Se confirma la apelada en cuanto al pago a cuenta del Impuesto a la Renta de abril de 2014, al haberse encontrado vencido a la fecha de notificación de la resolución apelada.

3.7 Modificación de los pagos a cuenta

3.7.1 Modificación de mayo a julio

Aquellas entidades que se encontrándose efectuando el pago a cuenta del IR empleando porcentual mente el 1.5% al no obtener renta imponible al año anterior o aquel factor fuera menor a la tasa, podrán reducir el desembolso a cuenta en función a la información financiera al 30 del mes de abril, para suspender si en caso hubieran obtenido desventaja en el aspecto tributario al 30 del mes de abril, se puede apreciar previamente en la presentación del PDT N° 625.

Sujetos que pueden optar por la modificatoria

- Aquellos contribuyentes que obtuvieron renta neta imponible, de acuerdo al factor en base a la deducción del año anterior es menor a 0.015.
- Los contribuyentes que no pudieron obtener renta imponible, aplicando el 1.5%

Procedimientos de cómputo de coeficiente

A. Determinar la Renta Imponible

- 4/12 de las pérdidas, si hubiesen elegido por su resarcimiento según el sistema
- 4/12 de pérdidas señaladas, y solamente hasta el límite del 50% de renta que resultase del estado de resultados integrales al 30 del mes de abril, si en caso escogían por indemnización según lo señalado en inciso b) art.50° de TUO de LIR.

Renta Imponible = Renta Neta Resultante – 4(*)/12
(según sistema de compensación)

B. Calcular el monto del impuesto aplicando la tasa del IR neta imponible.

Impuesto a la Renta = Renta Neta Imponible x 28%

C. Calcular el nuevo coeficiente

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado}}{\text{Ingresos netos (Según EG P al mes de abril)}} \times 100$$

El factor que se obtiene se aplica en lo que se refiere al pago a cuenta de mayo a julio que no hubieran cumplido la vigencia al tiempo de presentar la correspondiente declaración jurada que incluya el estado de resultados integrales al 30 del mes de abril, con reajuste por el efecto de inflación.

- El contribuyente debe de haber cumplido con la exposición de la correpondiente declaración jurada del periodo de un año del IR.

- El coeficiente puede ser superior al monto expresado en el estado de resultados integrales a la culminación del periodo gravable anterior.

Comparación

A. Excepción de aplicar el coeficiente resultante

Si el número que resultase fuera menor al factor establecido que considera el tributo computado y aquellos ingresos netos del anterior año se podrá aplicar.

Figura 13. Coeficiente resultante y determinado.

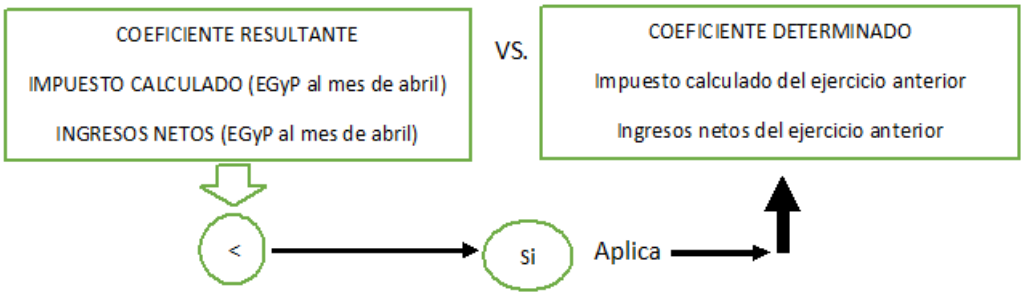

Suspensión de pagos a cuenta

Si no pudiera existir el tributo calculado en el estado financiero al mes de abril, se suspenderá el pago a cuenta:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado}}{\text{Ingresos netos (Según EG P al mes de abril)}} \times 100$$

$$\text{Coeficiente} = \frac{0}{\text{Ingresos netos (Según EG P al mes de abril)}} \times 100^{0}$$

$$\text{Coeficiente} = 0.00$$

Salvedad:

Se ha establecido el factor del factor del 0.00, haya impuesto computado anteriormente, se aplica el factor establecido en base al gravamen calculado del año.

B. Presentación obligatoria del Estado de Resultados Integrales al 31 de julio

Al haberse presentado el estado de resultados integrales al 30 del mes de abril, también se debe presentar obligatoriamente al 31 del m es de julio.

Si en caso cumple: Será cuando se paga a cuenta de agosto a diciembre, en la cual podrá emplear el nuevo coeficiente.

No cumple: Se desembolsa en base al cupo que resulta mayor entre el factor calculado el 1.5%, será imposible manejar el factor que haya empleado, que entraría en vigencia a partir del mes de mayo.

3.7.2 Modificación de los pagos a cuenta de agosto

Cálculo del coeficiente al 31 de julio

- 7/12 de las pérdidas mencionadas, se hubiera elegido por su devolución acorde al método mostrado en el numeral a) art. 50° de la respectiva Ley.

- 7/12 de pérdidas mencionadas, seria establecido hasta un límite de 50% de renta neta como producto de estado de resultados integrales al 30 del mes de abril, si se optaba por compensar según el método descrito en inciso b) art. 50° de la ley.

Requisitos

Según el Tribunal Fiscal ha establecido el juicio jurisprudencial, de RTF 01030-8-2015, precisa:

Figura 14. Modificación del coeficiente pago a cuenta.

Modificación de coeficiente pago a cuenta.
No corresponde emitir orden de pago cuando se cuestiona lo declarado. Se declara nula la apelada que declaró infundada la reclamación formulada contra una orden de pago girada por el pago a cuenta del Impuesto a la Renta de junio de 2014, dado que dicho valor no se ajusta al supuesto previsto por el numeral 3) del artículo 78° del Código Tributario, pues en el presente caso no se observa la existencia de errores materiales de redacción o de cálculo, como pretender justificar la Administración para sustentar la emisión del valor impugnado, sino que por el contrario, éste se giró como resultado de objetar lo determinado por la recurrente a través de su declaración, sobre la base de cuestionar si la recurrente cumple los presupuestos legales para modificar el coeficiente aplicable para la determinación del pago a cuenta del período de junio de 2014 con la presentación del Formulario PDT 625.

3.8 Créditos contra el pago a cuenta

3.8.1 Saldo a favor del impuesto a la renta

Según art. 87° de TUO de LIR, reglamenta que si la cantidad pagada a cuenta según señala el art. 85°, supera el impuesto que abonará el contribuyente según señala la declaración anual, anotará el detalle para requerir la restitución del exceso pagado, según comprobación.

Figura 15. Informe SUNAT.

INFORME N°170-2004-SUNAT/2B0000

La compensación del saldo a favor por concepto del Impuesto a la Renta de tercera categoría generado en el ejercicio inmediato anterior, empieza a operar inmediatamente contra el pago a cuenta que venza en el mes siguiente a aquél en que se presentó la declaración jurada donde se consiguió dicho saldo, y así sucesivamente hasta agotarlo; no existiendo la posibilidad que el contribuyente escoja contra qué pagos a cuenta podría aplicar su saldo a favor o suspenda a dicha compensación.

Según concuerda numeral 4) art. 55° de reglamento del TUO

Con relación a los saldos a favor que acredita la correspondiente declaración jurada del año, debe compensarse con el pago a cuenta de enero y febrero, en base al numeral 3 del art. 55°.

Figura 16. Crédito.

CRÉDITO	PERÍODOS DE APLICACIÓN
Saldo a Favor del ejercicio precedente al anterior	Se aplica en los periodos tributarios de enero y febrero y cualquier saldo aplicado se incluye en la Declaración Jurada Anual del ejercicio anterior.
Saldo a Favor del ejercicio	Si la declaración jurada Anual, se presentó en marzo se aplica a partir del período tributario marzo que vence en abril. Si la Declaración Jurada Anual, se presentó en abril se aplica a partir del período tributario abril que vence en mayo.

3.8.2 ITAN

Según el art. 9° del D.S. N°025-2005-EF (16.02.2005), para poder aplicar el crédito contra el IR, se debe considerar:

- Comprende el pago de impuesto, cuando la deuda tributaria se hubiera terminado parcial o totalmente el pago o resarcimiento.

- El arbitrio pagado en el mes señalado en la tabla “A”, se podrá aplicar como crédito del pago a cuenta del IR que corresponde a los ejercicios netamente tributarios de aquella columna “B”.

Figura 17. Mes de pago de impuesto.

A Mes de pago del Impuesto	B Se aplica contra el pago a cuenta del Impuesto a la Renta correspondiente a los siguientes periodos tributarios
Abril	Desde marzo a diciembre
Mayo Junio Julio Agosto	Desde abril a diciembre Desde mayo a diciembre Desde junio a diciembre Desde julio a diciembre
Setiembre	Desde agosto a diciembre
Octubre Noviembre	Desde setiembre a diciembre Desde octubre a diciembre
Diciembre	Noviembre y diciembre

Para aplicar crédito referido según el enunciado anterior, se establecerá el tributo pagado hasta que vence el pago a cuenta y podrá ser aplicado.

El tributo que se ha pagado con posterioridad a su vencimiento, se aplicar como una consideración contra el pago adelantado de IR, que realmente tiene vigencia según corresponde al ejercicio tributario de diciembre del año.

2.2.2. LIQUIDEZ – V2.

Definición

Para Lawrence & Chad (2014), *"Es la capacidad que posee una empresa para lograr se cumplan sus deberes a corto plazo según su vencimiento".* Además el autor señala que "la carencia de liquidez representa que la empresa no tiene experiencia en aprovechar las rebajas efectivas u otras rentables; asimismo se propondrá aplacar la capacidad de esparcimiento; considerando que la falta o carencia de liquidez en dicho grado simbolizara una mínima libertad de poder seguir eligiendo.

Según Flores (2015) *"Constituye la capacidad de pagar en la cual la entidad para el la observancia de sus compromisos de acuerdo a su vencimiento; que implica cumplir estrictamente con los pagos de los pasivos"*. Por cuanto, es importante tener en claro la liquidez que compone la manera de pagar por la empresa, a fin de alcanzar el cumplimiento de sus compromisos de pago a corto plazo, según su vigencia.

¿Cómo se mide la liquidez?; para tener en cuenta sobre el grado de liquidez de la organización, es importante saber que los ingresos económicos y los gastos efectuado en las operaciones económicas de la compañía, cuyo importe hayas obtenido se debe disminuir o restar de los gastos y deberes que tienen la empresa. Es necesario, tener en cuenta que a mayores ingresos o ventas efectuadas; es también mayor la liquidez que se

requiere obtener. Salluca (2015).

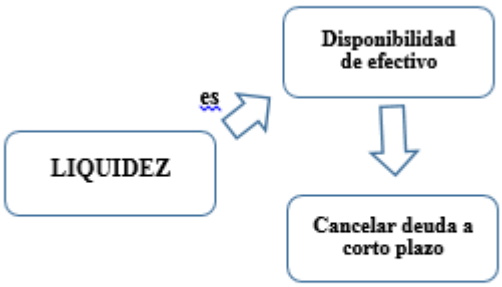

Gráfico 18. Liquidez.
Fuente: Elaboración propia

Para Ferrer (2012) *"constituye la perspectiva, ligereza y el nivel de pérdida para hacer cambios en aquellos activos circulantes en caja",* falta es considerada como un problema potencial. Por cuanto, *"es la capacidad de desembolso de corto plazo que posee la compañía".*

De acuerdo a Torres y Ortiz (2013) *"es la posición de la organización de tener el dinero básico en el tiempo permitido para efectuar el desembolso que nos facilita realizar l pago de sus obligaciones pactadas anteriormente".*

En tal sentido, es complicado cambiar los recursos del activo que posee la compañía en liquidez, considerando gran denominación de desembolso que enfrentara el pago de los compromisos y el compromiso respectivo.

Por consiguiente, el efectivo dependerá de dos elementos:

1º. Factor. El período que se necesita para la conversión del activo en liquidez.

2º. Factor. La inseguridad en el espacio de implementar activos en liquidez.

Según García (2011) *"son cualidades que tienen los activos a fin de convertir en dinero circulante de manera eficaz sin reducir su valor"*. Por ende, la liquidez es el efectivo líquido que tiene mayor efectivo, semejante al depósito que se realiza la entidad bancaria. (p. 124).

Para Téllez y Munilla (2009), *"constituye el nivel en las cuales un activo, valor o propiedad podrá ser comprado, sin que este aqueje su importe real"*. Por cuanto, se diferencia por el nivel de actividades comerciales referente a las habilidades de convertir fácilmente el activo:

a. En un mundo inseguro en el cual los capitalistas eligen mantener en realidad los valores a corto plazo, con menor riesgo en todo los aspectos.

b. Los prestatarios escogen adeudarse a largo plazo, considerando que los que adeudan en un plazo corto mantienen a la entidad, al riesgo de poder devolver el compromiso en situaciones muy diferentes.

En tal sentido, el estudio de la política de liquidez exige una definición clara de las características esenciales de ésta. Desde hace decenios, la teoría económica de la empresa estudia dicha definición desde los más diversos puntos de vista. El criterio más tradicional es el basado en el análisis del Balance, que sitúa en primer lugar la garantía de las obligaciones y la seguridad contractual. La consideración de los problemas financieros condujo a otra visión del problema, y finalmente se ha llegado a ver la liquidez en su verdadero carácter de cuestión de política de la empresa. Caccya, D. (2015).

Las distintas bases conceptuales han dado lugar a distintas descripciones del contenido, puesto que cada una de las perspectivas adoptadas hace resaltar un aspecto distinto de la liquidez. Desde un punto de vista científico, nada puede oponerse a ello, siempre que lo que interesa en un caso aparezca netamente diferenciado de las apreciaciones que convienen en otro. En cambio, la confrontación de las distintas definiciones aumenta la inseguridad conceptual y dificulta la resolución de los problemas técnicos. Este peligro se hace todavía mayor cuando se insiste en las diferencias que presentan los distintos intentos de definición, pasando por alto lo que éstos tienen de común. Por este motivo, los de algunos autores antiguos han sido desfigurados o mal interpretados. Aunque sus definiciones se ajustaban a la situación de la teoría en su tiempo, no por ello pasaron desapercibidos los hechos que hoy en día son destacados por las modernas publicaciones. Dijeron lo mismo, sólo que empleando otras palabras. Ahora bien, el valor de la terminología está en función de lo que debe expresar, según el contexto en que se sitúa. La tarea científica consiste en comprenderlo así, con todas las implicaciones contenidas.

No vamos a exponer y discutir aquí las distintas concepciones. Nuestro propósito consiste en llegar a una imagen de conjunto sobre la liquidez como problema de estructuración de la política de la empresa.

1. Objetivos de la liquidez

El autor Duque (2016), resalta los siguientes objetivos, tales como:

a. Calcular los índices de liquidez disponible para hacer frente a sus obligaciones.
b. Calcular las destrezas y poder cumplir compromisos pactados.
c. Establecer el índice inmediato de la liquidez.
d. Calcular la estabilidad que cubren los costos.
e. Establecer que las alteraciones sean acreedores y propias.

Según Ricra (2014), cuyos objetivos son:

a. Aprovechar como instrumento que genera mayor capital de la organización.
b. Analizar la eficiencia de administrar financieramente el proyecto.
c. Examinar los incentivos locales para establecer los cambios que se debe dar en la empresa.

2. Características básicas de la liquidez.

Para Coello (2015), las peculiaridades que tiene la liquidez, constituye la competencia de aceptar con facilidad el medio de pago; citando las siguientes características:

- Suministrar el incremento económico
- Promover los ahorros y las inversiones
- Fomentar el desarrollo de los trabajos
- Fortalecer la permanencia de los importes
- Dominar las inestabilidades externos
- Promover escenarios de capacidad para el sector privado

3. Riesgos de liquidez

Según Paz & Ruza (2013), mencionan que *"Constituye la eventualidad de que ocurra el suceso que tiene la empresa en no satisfacer las necesidades de liquidez ante el imprevisto, en la cual se revela los recursos por parte de los depositantes".*

Según Belaunde (2016), es la imposibilidad de ubicar los recursos básicos para cubrir sus compromisos contraídos a corto, mediano y largo plazo; cuyo beneficio se ha visto reflejado en un tiempo establecido; por cuanto, esto no significa que la empresa no tenga solvencia económica, sino más bien que cuente con un patrimonio es caso para cumplir con sus obligaciones.

3.1 Indicadores de liquidez

Según Flores (2015), la lista muestra el grado de liquidez financiera de corto plazo

que muestra la entidad, según su capacidad que posee para cumplir con sus compromisos de corto plazo procedentes del período productivo.

Por su parte, Coello (2015) señala:

"*Que los ratios de liquidez muestra la capacidad que posee la empresa para lograr los deberes de corto plazo*".

Para, Duque (2016), con el fin de comprobar el índice de la liquidez de una organización, se requiere manejar las guías:

a. ***La razón corriente.-***

Constituye la relación existente que hay entre el activo corriente y el pasivo corriente, que se establece cuantos de los primeros hay para poder sustentar. Por cuanto, se determina al dividir el activo corriente y el pasivo corriente, tal e aprecia en la fórmula:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b. ***Capital de trabajo.-***

Denominado también como capital neto de trabajo. Por cuanto, es una manera de perfeccionar la estimación de la conocimiento corriente en términos dominantes. Este indicador se calcula de acuerdo a la fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

c. ***Prueba acida.-***

Constituye los resultados de la deducción de activos corrientes y dividir entre los pasivos corriente. Se calcula de acuerdo a la fórmula:

$$\text{Prueba acida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

4. Importancia de liquidez en la empresa.

Socola (2011), indica que al tener liquidez en las empresas se compara:

1° En pagar las deudas pactadas con terceras personas; como los pagos a los proveedores, la mano de obra y el desembolso de utilidades.

2° Estar preparado para hacer frente a los escenarios inestables donde se invertirá en otros mercados rentables.

Monzón (2014), señala que la liquidez cumple un trascedental fin en las inversiones, por tanto:

a. Puede medir su capacidad empresarial y efectivizar sus deberes pactados a corto plazo.
b. Constituye las facilidades o problemas que puede soportar la entidad para hacer frente al pago de sus pasivos corrientes, cuyo resultado podrá ser convertir en efectivo los activos.
c. Que sucede si a la empresa le requeriría pagar sus deudas con vencimiento a un tiempo menor que un año.

5. Efectos que sufre la empresa por falta de liquidez

Del Valle (2016), indica que las empresas sufren consecuencias como:

a. La solvencia de la organización se verá rebajado en todo los mercados financieros, con influencia negativa para calcular el costo.
b. La reputación del ente se verá alterada según la característica de los servicios de aquellos vendedores.
c. Los resultados revelados inducen a los intereses con retraso de tiempo.
d. Se expenden los activos fijos por debajo del costo real cubierto de reputación para hacer frente a los deberes cuyos recursos sean rápidos.
e. Se crea temor en el ambiente de trabajo en la empresa.

6. Razones de la empresa que debe contar con liquidez.

Para Contreras & Palacios (2016). Las razones para mantener una empresa se debe contar con:

a. Es importante medir la liquidez de la empresa que permite realizar las operaciones cotidianas, que consiste en las adquisiciones planificadas.
b. Como un medio preventivo y seguro; es necesario contar con la liquidez requerida de hacer frente los aspectos donde los ingresos y gastos difieran de la mezcla del pronóstico o proyección.

c. Para rendir aquellos servicios que ofrecerán las entidades bancarias, en que se incluye la cobranza, indemnización y traspaso de la liquidez a corto plazo.

Según Venegas (2014), los aspectos necesarios de la liquidez *"establece la capacidad para efectuar el desembolso que tiene una organización, en qué relación se puede realizar el pago de sus deberes a corto plazo"*.

Por tanto, es importante señalar que la liquidez significa tener capacidad de efectuar ágilmente las negociaciones con cantidades de un activo sin que afecte al precio real.

7. Medición de la liquidez.

Nunes (2015), señala que para lograr la medición de la liquidez, lo recomendable es que es necesario anticipar a cualquier eventualidad lo que sucedería por la falta de efectivo equivalente, dado que es necesario medir la liquidez como un instrumento eficaz de las previsiones; por consiguiente, es necesario resaltar que hay diversos instrumentos que sirven para medir la liquidez, tales como:

a. Fondo de Maniobra.

Constituye la capacidad que posee una empresa en marcha, con la finalidad de cumplir con sus desembolsos y deberes y obligaciones a corto plazo. Por cuanto, el fondo de maniobra es una parte del activo circulante que se financia con el patrimonio de carácter permanente, considerando que es una medida de gran capacidad que posee una empresa para prolongar el normal desarrollo de actividades cotidianas a corto plazo.

b. Ratios.

Enfocándonos a los ratios financieros, constituyen un conjunto de indicadores del aspecto económico de una empresa, que generalmente se relaciona dos unidades financieras; por cuanto, pueden provenir de la información financiera o resultados integrales.

8. Ventajas de la liquidez

Achig (2010) menciona que son:

a. Sirve para medir la garantía y cumplir con las obligaciones en un tiempo de corto plazo.
b. Admite fomentar mayor confianza e interés en el inversionista.

c. los planes de inversión de las empresas emisoras.
d. Optimiza las habilidades de lograr tener capitales en el futuro.
e. Se ha generado interés y mayor confianza ante el inversionista.
f. La empresa pueda disponer de liquidez, como precaución de tener capacidad de activo corriente o activo circulante.
g. Mantener al día y hacer frente a desembolsos imprevistos que permite efectuar inversiones pero sin recurrir a un préstamo.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos primordiales de uso para el trabajo de investigación son las siguientes:

Renta.

El concepto renta, en sentido tributario constituyen todo los ingresos resultantes de los beneficios que rendirá una acción o actividad y las ayudas, ventajas o aumentos del capital que se descubren o perciban cualquiera que sea sus fines, su principio o designación. Salluca (2015).

Impuesto.

Es una imposición de aspecto económico, constituido por el estado bajo una esencial función garantista que significa “no hay tributo sin ley”, el cual lo reembolsa un contribuyente, según el entrada que consiga, capital que tiene el consumidor final, según su capacidad adquisitiva y contributiva; considerando el impuesto directo e indirecto. Mera (2015).

Impuesto a la renta.

Constituye gravamen que establece de forma anual, que gravara renta proveniente del trabajo y de la utilización de un patrimonio, de bienes que va depender del tipo y de cuánto sea la renta se les aplicará unos importes y se gravara el gravamen en b ase a la retención o directamente realizado por el contribuyente. Merino (2015).

Impuesto a la renta de 3ra categoría.

Es una contribución establecida anualmente, el ejercicio económico comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año; por cuanto grava los ingresos que provienen de las actividades empresariales **efectuada** por persona natural y la renta que obtenga la persona jurídica, y las rentas consideradas rentas de tercera categoría acorde a la LIR. Carreño (2016).

Renta empresarial.

Constituye un beneficio tributario que ha permitido hacer el descuento al consumo de la empresa, como la retribución pagada a los socios o al empresario de la empresa, toda vez que se hayan cumplido con las obligaciones y situaciones básicas señaladas a fin de gozar del beneficio. Tributario. Bravo (2016)

Pagos a cuenta.

Estos pagos se refiere específicamente a todo los desembolsos que se realizan de manera anticipada por concepto de un gravamen que posteriormente se saldara; en consecuencia hay 3 tipos de desembolsos a cuenta que son los siguientes que detallo, los pagos fraccionados, las retenciones y todo los ingresos a cuenta. Bernal (2016).

Anticipo del impuesto a la renta.

Constituye desembolso a cuenta de forma ineludible al arbitrio sobre la renta, referente al periodo fiscal, el mismo que se desembolsa según la base del arbitrio saldado del año anterior. Es decir, es el desembolso anticipado del IR que efectuaron los sujetos pasivos acorde a lo señalado en la norma y régimen tributario. Merino (2015).

Carga impositiva.

Realmente es sinónimo de carga tributaria, que mide el aporte porcentual del impuesto del contribuyente con relación a sus ingresos; considerando el importe de dinero que el sujeto, institución o grupo, pagará por concepto de impuestos, que a su vez contiene los costos que se incurre. Sevilla (2018).

Liquidez

Es la capacidad que posee la organización para lograr el cumplimiento de sus deberes pactados a corto plazo de acuerdo a su vigencia; es decir, se relación a la liquidez del enfoque financiero de la entidad y la disposición de poder cumplir con el desembolso y cancelar los compromisos pactados. Lawrence & Chad (2014)

Estados financieros.

Constituye la información necesaria en la toma de decisiones de una empresa, según la NIC 1, dice: “Los estados económicos con fines de datos generales (llamado “estados financieros”, que son los que intentan satisfacer necesidades de clientes que no se encuentran en condiciones de solicitar datos según los requerimientos delimitados de información”, que reflejan los resultados de las operaciones y otros efectos económicos incurridos en una determinada fecha. Hirache (2015)

Liquidez empresarial.

Constituye la capacidad financiera que tiene una compañía para alcanzar los deberes a corto plazo y cumplir con sus compromisos contraídos con terceros, con el banco, con los proveedores y con el personal. Nunes (2015).

Capital de trabajo.

Constituye el dinero con que cuenta la empresa en marcha para hacer funcionar el negocio empresarial en el día a día, lo que implica que el dinero es suficiente para cubrir las obligaciones; es decir, son fondos que necesita la empresa con fines de seguir operando de manera corriente. Del Valle (2016)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. Existe relación significativa entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolita, años 2018 – 2019.

2. Existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

3. Existe relación significativa entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

4. Existe relación significativa entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Las variables de estudio de investigación representan a los caracteres, participaciones y tipos de unidades estudiadas que adoptarán diversos valores o también diferentes categorías. Cazau (2006).

En la identificación de las variables de estudio se examinaron las metas en el entorno del marco teórico, tiempo que definieron ambas variables de estudio contenidas en las hipótesis.

La tipificación de ambas variables en el presente estudio de acuerdo a su función son las siguientes:

3.3.1. **Variable 1: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.**

Es una obligación tributaria característica independiente del gravamen a la renta en lo que se relaciona el cálculo, el valor y la oportunidad de los pagos. Son ingresos a cuenta o anticipo que adelanta como componentes que el miembro de la materia tributaria, adopta prácticamente para mejorar el pago al erario, el conocimiento de arbitrios donde el hecho imponible es de alineación continua y se dispone en un tiempo determinado, el mismo que se organiza sobre la base de un ejercicio de un año. Estos pagos perturban significativamente en la liquidez, la solvencia y disposición del capital de trabajo; la determinación del pago a cuenta se efectuara en base al art. 85° de la LIR. Bernal (2016).

Dimensiones:

D1. Estrategias de pagos

Consiste en efectuar provisión durante ciclo bajo de pagos, con el fin de tener la capacidad de solventar el alto; para prever los compromisos y responsabilidades financieras y hacer suministro de los recursos para asumirlos, es necesario contar con una buena coordinación de las fechas de corte y límite de pago, porque son las que brinda el margen de operación de la estrategia. La fecha de corte congrega un conjunto de transacciones dentro de un periodo determinado, mientras que la fecha límite de pagos identifica fácilmente el último día en donde se puede saldar la cuenta sin caer en penalidades. Ortiz (2014).

D2. Financiamiento bancario

Son recursos que provienen de los bancos y que aportan dinero con la expectativa de recuperar en un futuro, más un beneficio adicional por haber prestado. A diferencia de un préstamo el crédito bancario funciona con otra modalidad, pues únicamente tiene la obligación de devolver el monto que gastaste, más no el monto total de dinero que el banco te prestó, por lo que debes tener como base de pago de interés el dinero del que has dispuesto; por ello, antes de pedir un financiamiento se debe evaluar el monto que se va solicitar en la inversión y no pedir más de lo que se requiere, establecer un plazo para poder pagar y sanear la deuda sin generar muchos intereses bancarios, revisar bien las tasas de interés y los requisitos que pide. Romero (2018).

D3. Deudas tributarias

Constituyen obligaciones legales que ha adquirido por persona natural o persona jurídica o empresa en beneficio de administración pública; considerando, que se refiere a una cantidad de dinero u otros bienes establecidos en la ley, con el fin de pagar sus deudas, que constituye agente económico, sea una persona natural o empresa jurídica, igual deberá pagar a la administración pública; porque son deudas constituidas por la cuota o cantidad a ingresar que resulte del deber tributario principal o realizar el pago a cuenta; en segundo lugar, también constituyen parte del compromiso tributario los recargos por declaración extemporánea. Sevilla (2018).

D4. Flujo de efectivo

Es una herramienta útil que sirve para controlar los ingresos y gastos que permite hacer frente a los deberes cotidianos, que sirve para medir los recursos que dispone la empresa, dicho flujo vinculado con la rentabilidad del negocio empresarial, toda vez que marca la pauta para hacer frente a las contingencias espontáneas y contar con el capital disponible para efectuar inversiones. Es decir, constituye los cimientos fundamentales en la dirección de cualquier organización, el que simboliza ingresos y gastos; por cuanto, un control continuo permite optimizar la gestión y evitar posibles errores y deficiencias. Ontiveros (2015).

3.3.2. **Variable 2: Liquidez en la empresa de distribución de aves.**

Consiste en la capacidad de desembolso que posee una organización para el logro de aquellos deberes que contrae a corto plazo según su vencimiento; por cuento es necesario pagar dichos pasivos". La liquidez vinculada con solvencia del enfoque financiero que tiene la entidad y la habilidad con que pagara sus obligaciones de compromisos pactados, por ello, se requiere destacar que la liquidez establece la manera de pagar por parte de una entidad para lograr cumplir con sus compromisos de pago según las fechas de vencimiento, y esto contribuirá a disminuir la cantidad de cierre de las empresas que la pérdida de los beneficios. Flores (2015)

D1. Solvencia

Constituye solvencia es la capacidad que tiene la entidad con el propósito de lograr el cumplimiento de desembolso, sin afectar cuando asumirá el pago, porque es uno de los indicadores más interesantes de la salud financiera, tanto de una familia como de una empresa; por ello, es importante tener la capacidad para hacer la

devolución de las deudas contraídas y enfrentar las obligaciones adquiridas, es importante porque permitirá asegurar la estabilidad y la viabilidad económica a largo plazo de una empresa; por ello, cuando una empresa es solvente significa que puede hacer frente a sus gastos ya que cuenta con suficiente recurso para hacer frente. Lira (2017).

D2. Rentabilidad

La rentabilidad se caracteriza por relacionar los beneficios que suministran las operaciones o pueden obtener una inversión efectuada en una determinada empresa, al tratarse de un rendimiento financiero formulado en porcentaje, por cuanto, es el indicador primordial para poder evaluar el procedimiento de una determinada inversión, por ende, se puede confrontar con otras in versiones significativas. Por cuanto, la rentabilidad financiera son los negocios alcanzados por la empresa por invertir dinero a través de los recursos propios o inversiones financieras. Contreras & Palacios (2016).

D3. Política de liquidez

La política de liquidez se centra en el estudio de las variables que afectan las entradas, salidas y saldos mínimos en efectivo, la efectiva planificación del efectivo beneficia el control de la inversión y del gasto, fomenta la movilización rápida de los recursos invertidos, estimula la obtención de altos márgenes de utilidad y nutre la rentabilidad. Por cuanto, establece que los activos líquidos deben equivaler al menos a los seis meses consecutivos más altos de servicio anticipado de una deuda más la mitad de los desembolsos netos de préstamos anticipados a lo largo del ejercicio económico de la empresa, en caso de que sean positivos. Nunes (2015).

D4. Endeudamiento

Constituye el vínculo de los deberes con el pago que tiene una persona natural o empresa jurídica y un tercero, puede ser empresa, institución o particulares, por cuanto, constituye en averiguar cómo es el financiamiento que necesitan toda las organizaciones que se dedican a diversos rubros, cuyo fin es desarrollar sus actividades económicas a través del uso de títulos valores, como créditos, pagarés, etc. En consecuencia, es importante resaltar el tema de endeudamiento económico. Monzón (2014)

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Es necesario preparar la operacionalización de variables porque se puntualiza procedimientos o diligencias que se desarrollaron para medir, estableciendo las dimensiones y posteriormente los indicadores que al recopilar los datos de la realidad, será capaz de transcribir en información.

La operacionalización se da a través de dimensiones e indicadores, que se desglosan de ambas variables en la que existen relación entre ambas. La operacionalización de variables son relevantes para saber su relación existente en las que se especifican las técnicas y procedimiento para medir las variables.

Tabla 1. Operacionalización de variable.

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable 1. **Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta**	D1. Estrategias de pagos.	- Cronograma de pagos - Reducción y modificación de tasas de pagos a cuenta - Suspensión o modificación de pagos a cuenta
	D2. Financiamiento	- Financiamiento bancario - Fondo para el pago a cuenta. - Disminución del capital de trabajo. - Sobregiro bancario
	D3. Deuda tributaria.	- Pago de obligaciones tributarias - Resolución sobre pagos a cuenta - Emisión de orden de pago - Resolución de cobranza coactiva - Extinsión de las obligaciones tributarias
	D4. Flujo de efectivo.	- Planeamiento tributario - Presupuesto de ingresos y egresos. - Flujo de caja para la proyección de pagos - Saldo de flujo
Variable 2. **Liquidez**	D1. Solvencia.	- Recursos para los pagos a cuenta. - Uso de los montos acumulados del pago a cuenta. - Capacidad de pago para el cumplimiento de obligaciones. - Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta
	D2. Rentabilidad.	- Capacidad de ingresos. - Costos y gastos incurridos y margen de utilidad. - Competitividad empresarial.
	D3. Política de liquidez	- Liquidez y rentabilidad. - Financiación interna y externa. - Capacidad para enfrentar las obligaciones de pago. - Optimización de resultados
	D4. Endeudamiento.	- Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento. - Pago de interéses o multas - Notificaciones de orden de pago

Fuente: Elaboración propia de la autora.

Tabla 2.
3.4.1 Operaciomalizacion de las variables.

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de Medida
Variable 1. **Pagos a cuenta del impuesto a la renta**	Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría efectuaran anticipos mensuales del impuesto a la renta que se determine terminado el ejercicio gravable, constituirá un abono con carácter de pago a cuenta que se efectuara dentro de los plazos señalados por el código tributario, considerando que la determinación de los pagos a cuenta se ejecutara en base al art. 85° de la ley del impuesto a la renta. Bernal (2016) El impuesto a la renta, "es un tributo que se determina anualmente, que tiene como vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre, si eres persona natural el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesiones. Bravo (2015).	D1: Estrategias de pagos.	- Cronograma de pagos a cuenta. - Reducción y modificación de tasas de pagos a cuenta - Suspensión o modificación de pagos a cuenta	1, 2, 3	Ordinal
		D2: Financiamiento.	- Financiamiento bancario - Fondos para el pago a cuenta. - Disminución del capital de trabajo. - Sobregiro bancario	4, 5, 6, 7	
		D3: Deuda tributaria.	- Pago de obligaciones tributarias - Resolución sobre pagos a cuenta - Emisión de orden de pago - Resolución de cobranza coactiva - Extinción de las obligaciones tributarias	8, 9, 10, 11, 12	
		D4: Flujo de efectivo	- Pla nea miento tributario - Presupuesto de ingresos y egresos. - Flujo de caja para la proyección de pagos - Saldo de flujo	13, 14, 15, 16	
Variable 2. **Liquidez en las empresas de distribución de aves.**	Es la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo según su vencimiento", considerando que "una falta de liquidez puede significar que la empresa sea inexperto de aprovechar unos descuentos favorables u otras rentables; también, puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión; es decir, la falta de liquidez a este nivel significa una menor libertad de elección, y por ende, un freno a la capacidad de maniobra. Nunes (2015), Es la capacidad de pago que tiene una empresa en marcha para el cumplimiento de sus obligaciones según están van venciendo; es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos". Es decir, se refiere a la solvencia de la posición financiera de la empresa, la facilidad con que puede pagar sus deudas. Flores (2015).	D1: Solvencia.	- Recursos para los pagos a cuenta. - Uso de los montos acumulados del pago a cuenta. - Capacidad de pago para el cumplimiento de obligaciones. - Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta	17, 18, 19, 20	Ordinal
		D2: Rentabilidad.	- Capacidad de ingresos. - Costos y gastos incurridos y margen de utilidad. - Competitividad empresarial.	21, 22, 23	
		D3. Política de Liquidez	- Liquidez y rentabilidad. - Financiación interna y externa. - Capacidad para enfrentar las obligaciones de pago. - Optimización de resultados	24, 25, 26, 27	
		D4. Endeudamiento	- Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento. - Pago de intereses o multas - Notificaciones de orden de pago	28, 29, 30	

Fuente: Elaboración propia de la autora.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 Tipo de Investigación

El presente estudio según la situación se ha considerado de tipo aplicada, debido a que los alcances de la investigación son aplicativos y prácticos basados en las leyes reglamentarias, normativas y manuales que dará solución a una parte de la realidad problemática, tomando en cuenta que los métodos de pago a cuenta del IR se relaciona con la liquidez de empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 y 2021.

Según Hernández (2015; p. 235), es aplicada, *"porque la investigación tiene como fin aplicar el caso práctico los conocimientos"*, cuyos resultados se emplearan en la solución del problema y comprender los problemas sociales de ambas variables.

Además, el estudio está circunscrito con el enfoque cuantitativo, pues se obtiene, procesan y analizan datos cuantificables mediante la aplicación de una encuesta con las características requeridas con el propósito de comprobar las hipótesis, mediante la identificación de las variables y análisis de los datos.

Asimismo, el estudio de investigación de tipo descriptiva-explicativa, porque se ha descrito de manera detallada sobre el pago a cuenta del IR y liquidez; y es explicativa porque busca explicar las causas que originaron los problemas respecto a los pagos a cuenta, explicándose cada caso en correlación.

La investigación es descriptiva *"porque busca describir las variables y medirlas para analizarlas"*. Hernández, Fernández & Baptista (2016). Es explicativa porque *"se orienta a establecer las causas y efectos que originan un fenómeno determinado y trata de encontrar una explicación del fenómeno estudiado"*.

4.1.1 Diseño de Investigación

La investigación es de diseño no experimental, dado que no se manipulan las variables

y está orientado en buscar la relación entre las variables, como: pago a cuenta del IR y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana.

Para Vara (2015), es no experimental, dado que pretende encontrar el efecto que tienen los fenómenos de manera independiente sin manipular las variables.

Bernal (2016), señala que el diseño descriptivo, evaluara la relación que existe entr las variables y admite recopilar los datos en base al procedimiento que contribuye en procesar la información que permitirá admitir o contradecir las hipótesis.

Esquema:

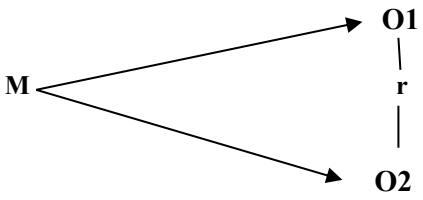

Dónde:

M : Muestra de estudio

O1 : Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta

O2 : Liquidez

r : Relación de variables.

4.2. UNIDAD DE ANÁLISIS

En el presente estudio de investigación, la unidad de análisis está vinculada por las compañías del sector servicios de distribución de aves en Lima metropolitana, que por ser un producto de consumo masivo alcanza a un promedio de 2 a 3 por distrito de Lima metropolitana. Siendo muy pocos los productores, en gran mayoría son distribuidores exclusivos de grandes productores o no exclusivos y estas tienen el deber de abonar el pago a cuenta del IR.

La unidad de estudio se refiere "*a quiénes o que van a ser medidos; por ello se tomará en cuenta el problema y los propósitos de investigación. Sabiendo que la unidad de estudio puede ser documentos, instituciones, personas, organizaciones, etc"*. Hernández (2015).

4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.3.1. Población.

En el estudio se trabajó con fuente interna conformada por 30 personas entre los cuales se consideran a los directivos, representantes legales, gerencia general, gerencia financiera, contadores de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana.

Según Vara (2015), *"constituye el conjunto puede ser personas, cosas, compañías, data, legajos, informes, data y sucesos, que serán objetos de investigación y tienen peculiaridades en común".*

4.3.2. Muestra.

En el estudio de investigación la muestra conformado por 30 trabajadores que comprenden los directivos, representantes legales, la gerencia general, financiera y los contadores de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana.

Abanto (2015), afirma que la muestra *"es extraer una parte que se haya seleccionada de la población, del cual realmente se adquiere la información para desarrollar un estudio, en base a ello se ha realizado el cálculo e investigación de las variables de estudio".*

4.4. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Se refiere a establecer parte de la población que es específica con cierta posibilidad de error y nivel de confianza para arribar a las conclusiones producto del desarrollo de la investigación. Bernal (2016).

En la investigación se ha utilizado una muestra no probabilística, porque se ha seleccionado elementos que realmente no dependerá de la posibilidad; sino mas bien de principios referentes a particularidades de la presente investigación o de aquellos que realiza la muestra. Por cuanto, el tamaño de la muestra es 30 personas de empresas.

En tal sentido, la investigación es no probabilístico, porque se basa en un juicio razonable o juicio personal del investigador, es decir los elementos son seleccionados de forma intencional.

Tabla 3. Muestra

Empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana. (5)	Total
Gerente General	5
Accionistas	10
Administradores	5
Contadores	5
Asistentes	5
TOTAL	**30**

Fuente: Elaboración propia.

Es necesario destacar el territorio en que se ha desarrollado el presente estudio, el mismo que ha sido en las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana.

Los criterios de inclusión en la que se considera el Lima Metropolitana, reúne a los trabajadores como personas habituales en las actividades.

4.5. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

El estudio de investigación, ha permitido seleccionar la muestra en base a informaciones básica para analizar los resultados y confirmar las hipótesis planteadas, dicha información que solo han tenido acceso las personas que trabajan para aquellas empresas que distribuyen aves en Lima Metropolitana, dado que son trabajadores que conocen el desarrollo de sus actividades.

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.

Con la finalidad de aplicar las técnicas de recoleccion de los datos informativos que permitió fortificar los datos necesarios, por cuanto se ha empleado la encuesta, incluyendo las revisiónes bibliográficas aplicada al total de la muestra.

Para Abanto (2015), constituye "*la técnica de indagación social de uso amplio"*, que trascendió ajustadamente el ambiente preciso, es el mas utilizado en la investigación en actividades diarias que significan.

4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos.

En el presente estudio, el instrumento utilizado ha sido el cuestionario estructuradas

empleado para coleccionar los datos de investigación, habiendo permitido efectuar el análisis descriptivo con la escala de valor de Likert, considerando en el presente el gráfico de la escala valorativa; cuyo fin es dar una mejor interpretación y análisis correspondiente.

Para Hernández (2015), constituye *"una herramienta que manipula con la finalidad de recopilar los datos, que radica en un conjunto de interrogantes acerca de las variables de estudio a ser medible".*

4.7. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Considerando datos informativos se procedió a confeccionar la técnica denominada encuesta según las dimensiones e indicadores, luego se efectuó la aplicación de la encuesta en base al cuestionario de preguntas, que facilitó comprobar el resultado de la estadística y por cuanto, se ha comprobado la relación existente de ambas variables.

Habiendo logrado los antecedentes que se investiga, luego se realizó la sistematización de la información en el sistema SPSS, seguidamente procesarlo para alcanzar y contrastar las hipótesis.

4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se ha cumplido con tener sumo cuidado en la elaboración d ela tesis, respetando la conducta competitiva, reflexionando de la aplicación de reglas éticas que sirven para administrar la gestión, que prácticamente se ha relacionado con la comprensión del bienestar que influye en medidas de sus actos.

En consecuencia, considero realmente que en el desarrollo del proceso de la tesis, es que se ha puesto en practica la clara validez de la investigación y la eficacia en el cumplimiento de los valores, porque se trata de buscar nuevos conocimientos o nuevas explicaciones sobre la existencia de la realidad propia, ya que el científico ha llegado a concluido en saber valorar y respetar las ideas de investigación.

Destacando, que se ha tenido en cuenta el acabado del trabajo en base a las percepciones de autores cuya investigación guarda estrecha relación entre las dimensiones y los indicadores considerados en el presente estudio, citando en las referencias de la tesis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para mostrar los resultados del estudio se ha procedido a tabular el cuestionario a través del programa estadístico SPSS y en base a diversos métodos recolectó los datos cuantitativos, las que se describe según tablas, figuras, gráficos estadísticos y sus estudios.

5.1.1 Presentación de Resultados

Estrategias de pagos

1. ¿Considera usted, importante que las empresas de distribución de aves deben contar con el cronograma de pagos mensuales para declarar a tiempo los impuestos?

Tabla 1

Cronograma de pagos.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	0	0.00	10.00
	A veces	2	6.67	16.67
	Siempre	24	80.00	96.67
	Casi siempre	1	3.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

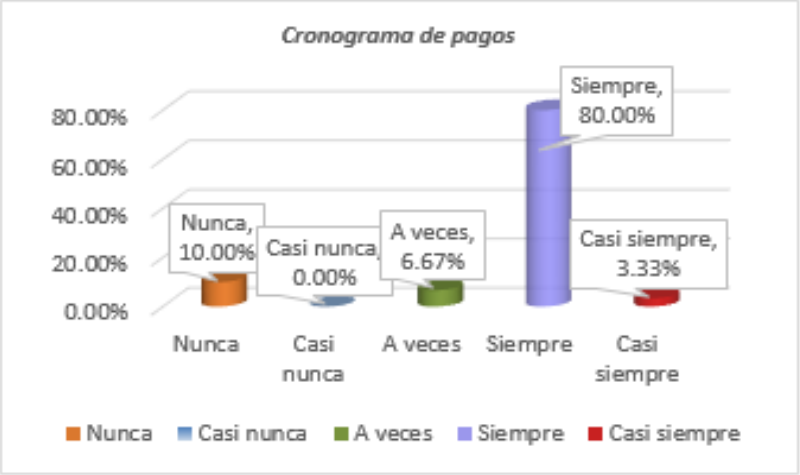

Gráfico 1. Cronograma de pagos.
Elaboración propia de la autora.

Interpertación:

La tabla y gráfico 1, se aprecia los resultados de investigación, en la que se observaron que 80.00% de los encuestados señalan es necesario que las empresas deben contar con el cronograma de pagos mensuales; mientras que el 10.00% mencionaron todo lo contrario; el 6.67% consideran a veces, y el 3.33% considera casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que es importante que las empresas de distribución de aves, cuenten con el cronograma de pagos mensuales para declarar oportunamente los impuestos de ley.

2. ¿Considera usted importante la reducción y modificación de las tasas de pagos a cuenta del IR?

Tabla 2

Reducción de tasas de pago a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	18	60.00	60.00
	Casi nunca	3	10.00	70.00
	A veces	4	13.33	83.33
	Siempre	5	16.67	100.00
	Casi siempre	0	0.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

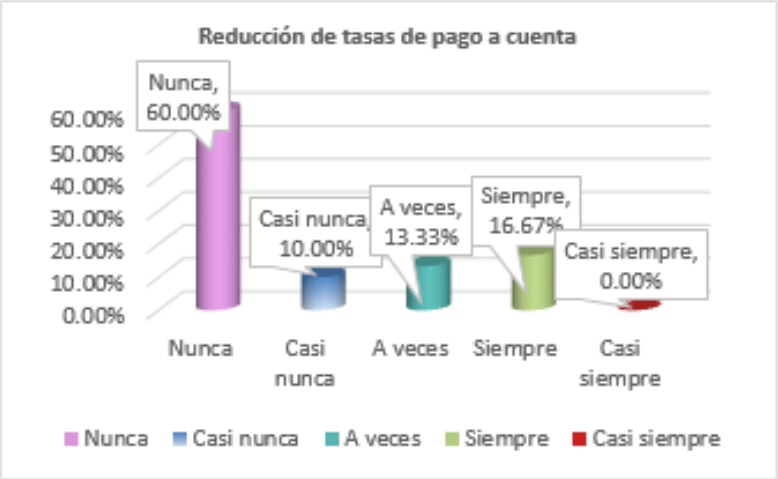

Gráfico 2. Reducción de tasas de pago a cuenta.
Elaboración: Propia de la autora

Interpretación:

La tabla y gráfico 2, se aprecia los resultados de investigación en la que observamos que el 60.00% de encuestados señalan que es necesario la reducción y modificación de las tasas de pagos a cuenta; mientras que el 16.67% manifestaron todo lo contrario, el 13.33

mencionan a veces, y el 10.00% señalaron casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, es importante y preocupante para las empresas que se dedican a la distribución de aves la reducción y modificación de las tasas de pagos a cuenta del impuesto a la renta.

3. Considera usted, que los trabajadores de las empresas de distribución de aves cuentan con los procedimientos que permite efectuar la suspensión o modificación de los pagos a cuenta mensual del IR?

Tabla 3

Suspensión o modificación de pagos a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	5	16.67	16.67
	Casi nunca	0	0.00	16.67
	A veces	3	10.00	26.67
	Siempre	20	66.66	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

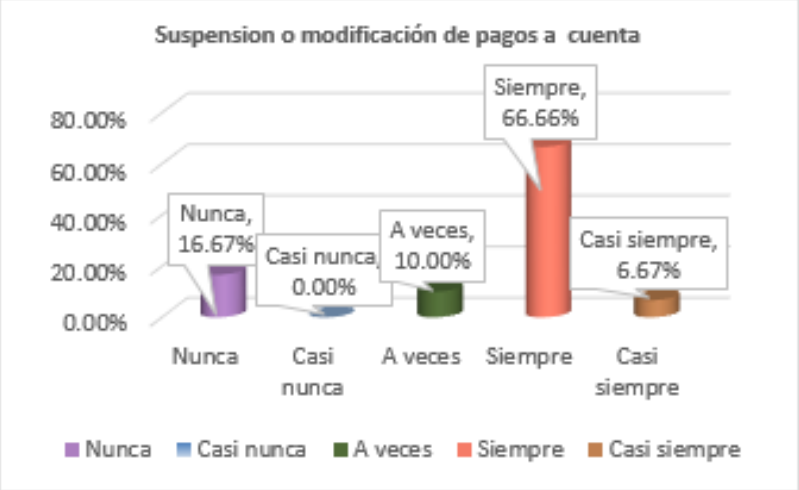

Gráfico 3. Suspensión o modificación de pagos a cuenta.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 3, se aprecia los resultados de investigación en la que observamos que el 66.66% de los encuestados indican que los trabajadores de las empresas de distribución de aves conocen los procedimientos de las suspensiones de los pagos a cuenta; el 16.67% señalaron lo contrario; el 10.00% consideran a veces; y el 6.67% manifestaron casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que los trabajadores de

las empresas de distribución de aves conocen los procedimientos que permite realizar la suspensión o modificación de los pagos a cuenta mensuales del IR.

Financiamiento

4. ¿Considera usted que los directivos de las empresas de distribución de aves requiere de financiamiento bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 4

Financiamiento bancario.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	20.00	20.00
	Casi nunca	0	0.00	20.00
	A veces	1	3.33	23.33
	Siempre	19	63.34	86.67
	Casi siempre	4	13.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

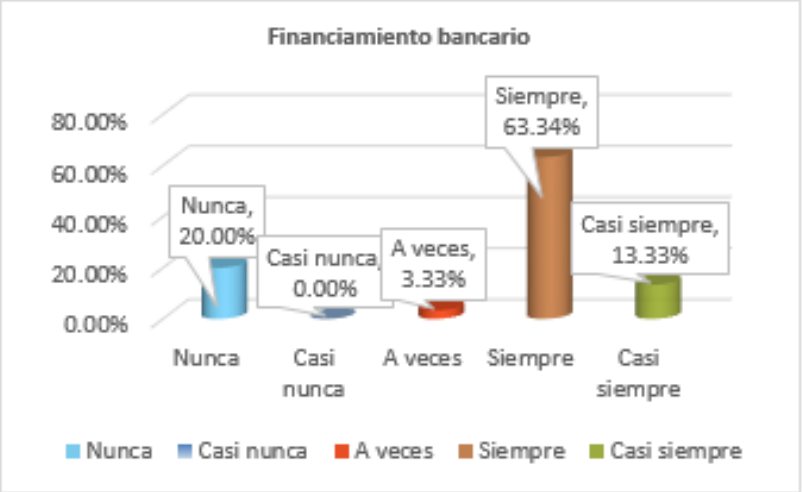

Gráfico 4. Financiamiento bancario.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 4, se aprecia los resultados de investigación, en la que se aprecia que el 63.34% de los encuestados mencionaron que los directivos de las empresas de distribución de aves requieren de financiamiento bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta; mientras que el 20.00% manifestaron que no requieren; el 13.33% respondieron casi siempre; y el 3.33% mencionaron a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, los directivos de las empresas de distribución de aves requieren de financiamiento bancario para cubrir el pago a cuenta del impuesto a la renta.

5. ¿Considera usted, que las empresas de distribución de aves, cuentan con la disponibilidad de fondos para el pago a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 5

Disponibilidad de fondos.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	21	70.00	70.00
	Casi nunca	0	0.00	70.00
	A veces	1	3.33	73.33
	Siempre	5	16.67	90.00
	Casi siempre	3	10.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

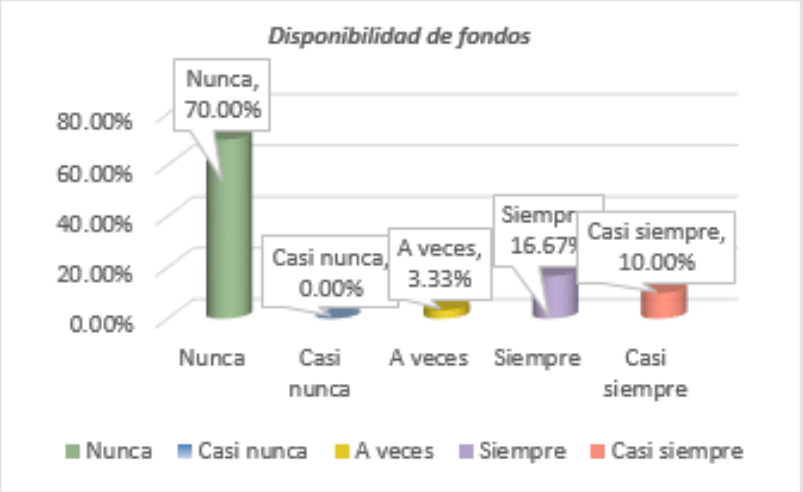

Gráfico 5. Disponibilidad de fondos.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 5, se aprecia los resultados de investigación, en la que se aprecia que el 70.00% de encuestados mencionan que las compañías que distribuyen aves, realmente no cuentan con disponibilidad de fondos para efectuar el pago a cuenta del IR; mientras que el 16.67% mencionaron que si cuentan con disponibilidad; el 10.00% respondieron que casi siempre cuentan con disponibilidad; y el 3.33% consideran que a veces cuentan con disponibilidad. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves no cuentan con la disponibilidad de fondos para el pago a cuenta del impuesto a la renta.

6. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves, disminuyen su capital de trabajo al efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 6

Disminución de capital de trabajo.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	13.33	13.33
	Casi nunca	0	0.00	13.33
	A veces	1	3.33	16.66
	Siempre	23	76.67	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

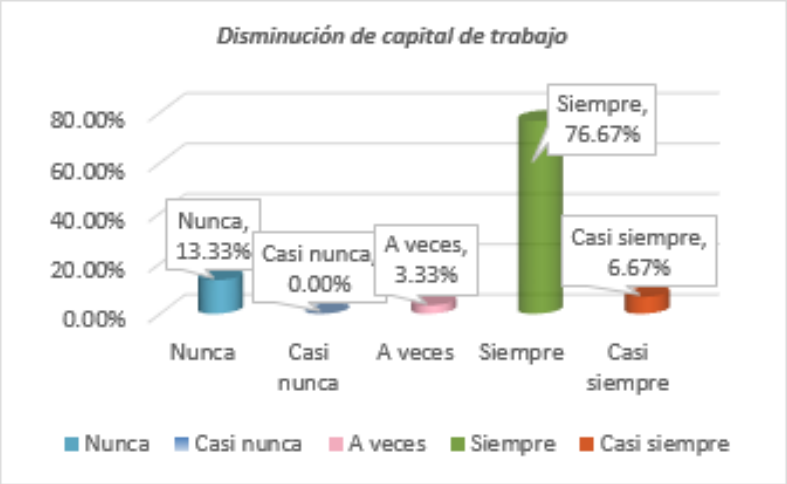

Gráfico 6. Disminución de capital de trabajo.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 6, se aprecia los resultados de investigación, en la que se observa que el 76.67% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves disminuyen su capital de trabajo al realizar los pagos a cuenta del impuesto a la renta; mientras que el 13.33% indicaron todo lo contrario; el 6.67% mencionaron casi siempre; y el 3.33% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves consideran que disminuyen su capital de trabajo al efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

7. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves hacen uso de las líneas de sobregiro bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 7

Sobregiro bancario.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	1	3.33	13.33
	A veces	0	0.00	13.33
	Siempre	20	66.67	80.00
	Casi siempre	6	20.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

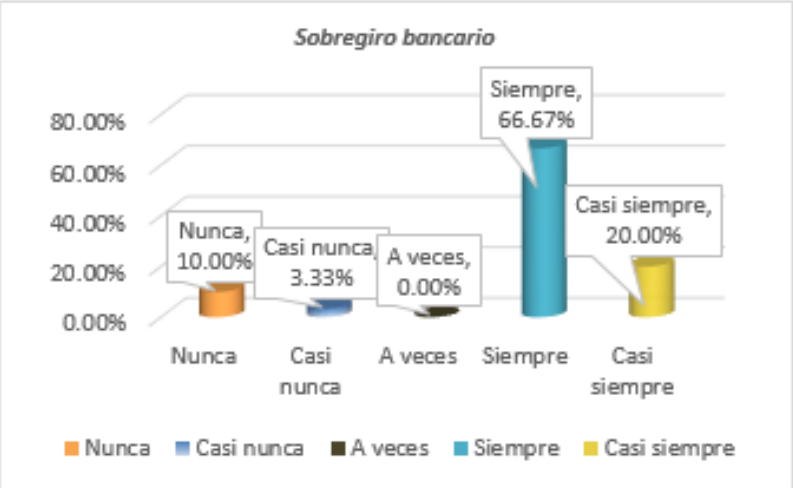

Gráfico 7. Sobregiro bancario.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 7, se aprecia los resultados de investigación, en la cual se aprecia que el 66.67% de los encuestados señalan que las empresas hacen uso de las líneas de sobregiro bancario para el pago a cuenta; mientras que el 10.00% indicaron que no no hacen uso de las líneas de sobregiro; el 20.00% respondieron casi siempre; y el 3.33% consideran casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves siempre hacen uso de las líneas de sobregiro bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta.

Deuda Tributaria

8. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias de manera oportuna?

Tabla 8

Pago de obligaciones tributarias.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	6.67	6.67
	Casi nunca	0	0.00	6.67
	A veces	0	0.00	6.67
	Siempre	25	83.33	90.00
	Casi siempre	3	10.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

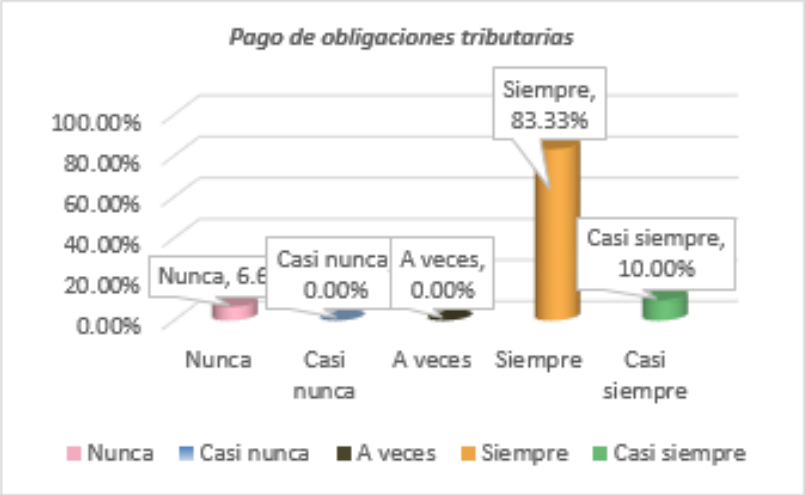

Gráfico 8. Pago de obligaciones tributarias.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 8, se aprecia los resultados de investigación, en la cual se observa que el 83.33% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias; mientras que el 6.67% respondieron que no cumplen sus obligaciones con Sunat; y el 10.00% consideran que casi siempre cumplen sus deberes. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves siempre cumplen de manera oportuna con el pago de sus obligaciones tributarias.

9. La administración tributaria emite oportunamente las resoluciones sobre pagos a cuenta del impuesto a la renta a las empresas de distribución de aves?

Tabla 9.

Resolución sobre pagos a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	13.33	13.33
	Casi nunca	0	0.00	13.33
	A veces	1	3.33	16.66
	Siempre	22	73.34	90.00
	Casi siempre	3	10.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

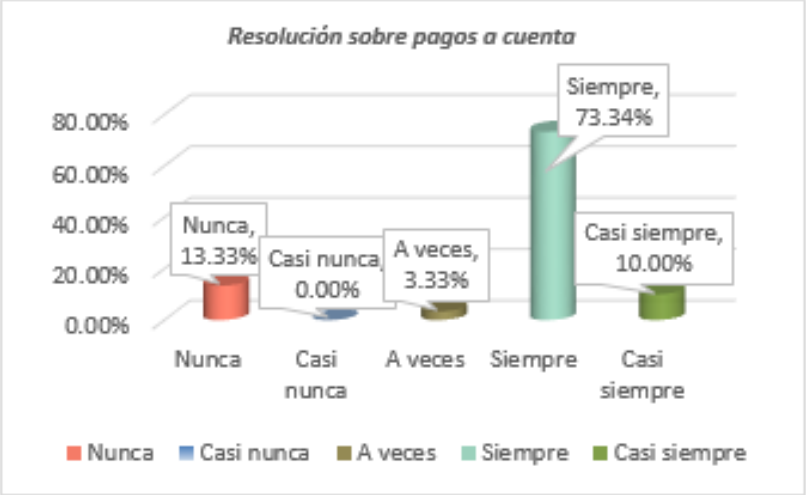

Gráfico 9. Resolución sobre pagos a cuenta.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 9, se aprecia los resultados de investigación en que observamos, que el 73.34% de los encuestados mencionan que la administración tributaria emite en su oportunidad las resoluciones sobre pago a cuenta del impuesto a la renta; mientras que el 13.33% mencionaron todo lo contrario; el 10.00 respondieron casi siempre; y el 3.33% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la administración tributaria emite a las compañías de distribución de aves las correspondientes resoluciones referente a los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría.

10. La administración tributaria cumple con los requisitos mínimos en la emisión de la orden de pago a las empresas de distribución de aves?

Tabla 10

Emisión de orden de pago.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	1	3.33	3.33
	Siempre	25	83.34	86.67
	Casi siempre	4	13.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

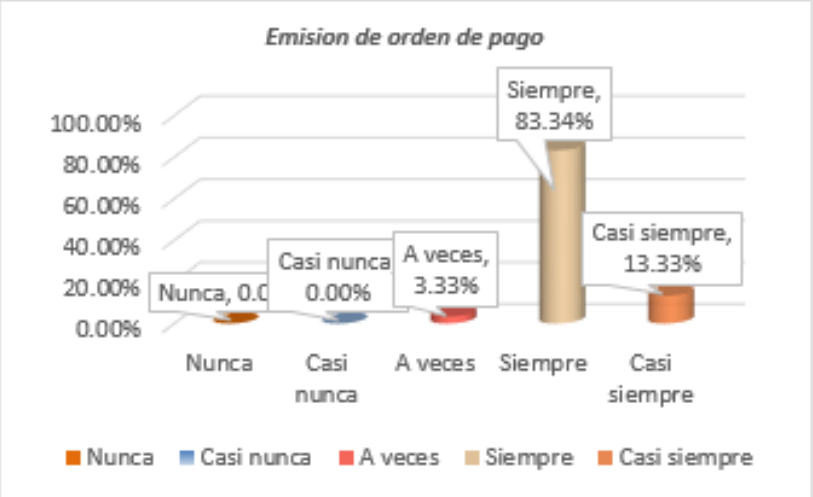

Gráfico 10. Emisión de orden de pago.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 10, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que, el 83.34% de los encuestados mencionan que la administración tributaria cumple con los requisitos mínimos en la emisión de la orden de pago; mientras que el 13.33% señalaron que cumple casi siempre; y el 3.33% consideran que cumplen a veces con los requisitos. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, que la administración tributaria siempre cumple con los requisitos mínimos en la emisión de la orden de pago a las empresas de distribución de aves.

11. La administración tributaria emite las resoluciones de cobranza coactiva a las empresas de distribución de aves, por no cumplir los plazos establecidos en la Ley?

Tabla ***11***

Resolución de cobranza coactiva.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	0	0.00	0.00
	Siempre	25	83.33	83.33
	Casi siempre	5	16.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

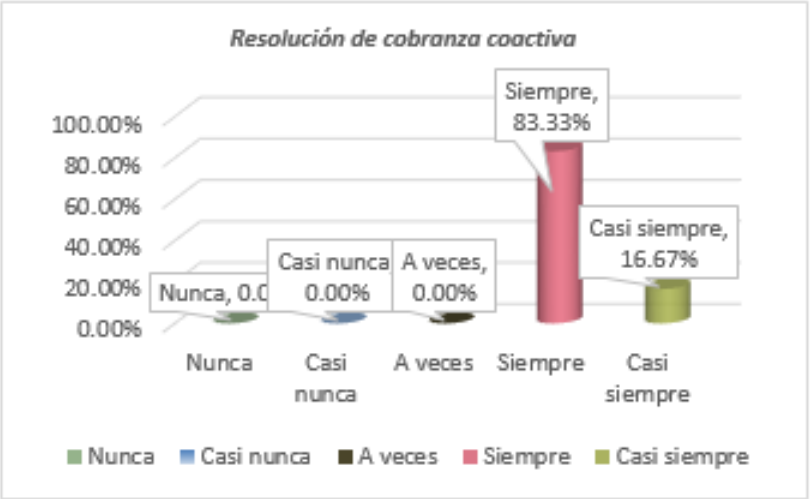

Gráfico 11. Resolución de cobranza coactiva.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 11, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 83.33% de los encuestados mencionan que la administración tributaria emite las resoluciones de cobranza coactiva por no cumplir con los plazos establecidos en la Ley; mientras que el 16.67% respondieron que casi siempre emiten las resoluciones de cobranza coactiva por incumplir los plazos señalados en la ley. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la administración tributaria emite las resoluciones de cobranza coactiva a las empresas de distribución de aves, por no cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

12. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre las formas de extinción de las obligaciones tributarias para efectuar el pago a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 12

Extinción de las obligaciones tributarias.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	1	3.33	13.33
	A veces	0	0.00	13.33
	Siempre	26	86.67	100.00
	Casi siempre	0	0.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

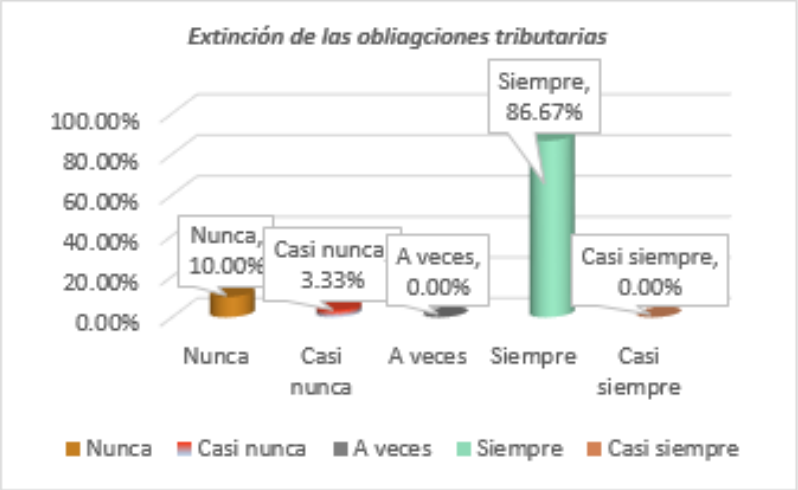

Gráfico 12. Extinción de las obligaciones tributarias.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 12, se aprecia los resultados de investigación en que observamos, en la que se observa que el 86.67% de los encuestados mencionan que los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre las formas de extinción de las obligaciones tributarias para el pago a cuenta; mientras que el 10.00% señalaron todo lo contrario; y el 3.33% respondieron casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre las formas de extinción de las obligaciones tributarias para efectuar el pago a cuenta del impuesto a la renta.

Flujo de efectivo

13. ¿Las empresas de distribución de aves realizan previamente el planeamiento tributario para la correcta aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 13

Planeamiento tributario.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	3	10.00	10.00
	Siempre	21	70.00	80.00
	Casi siempre	6	20.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

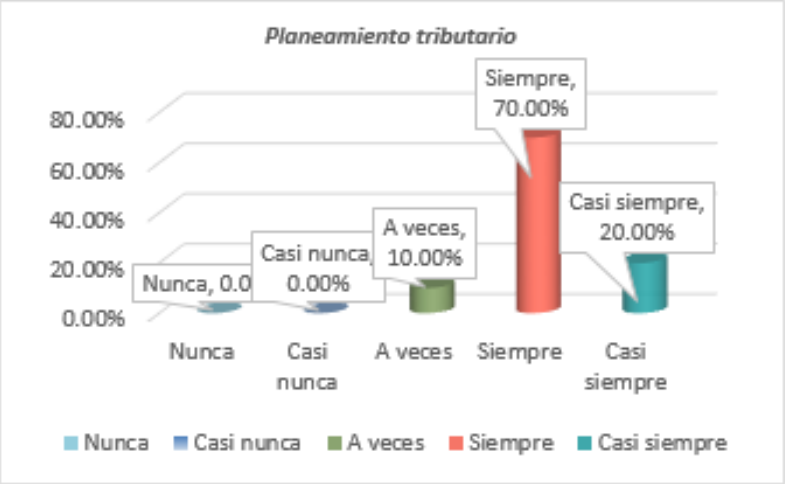

Gráfico 13. Planeamiento tributario.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 13, se aprecia los resultados de investigación en que observamos, en la que se observa que el 70.00% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves realizan el planeamiento tributario para la aplicación de las obligaciones tributarias; mientras que el 20.00% respondieron que casi siempre realizan el planeamiento para aplicar sus obligaciones tributarias; y el 10.00% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, que las empresas de distribución de aves siempre realizan previamente el planeamiento tributario para la correcta aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

14. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves, al inicio de sus actividades económicas elaboran un buen presupuesto de ingresos y egresos?

Tabla 14

Presupuesto de ingresos y egresos.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	0	0.00	10.00
	A veces	1	3.33	13.33
	Siempre	19	63.33	76.66
	Casi siempre	7	23.34	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. Las autoras.

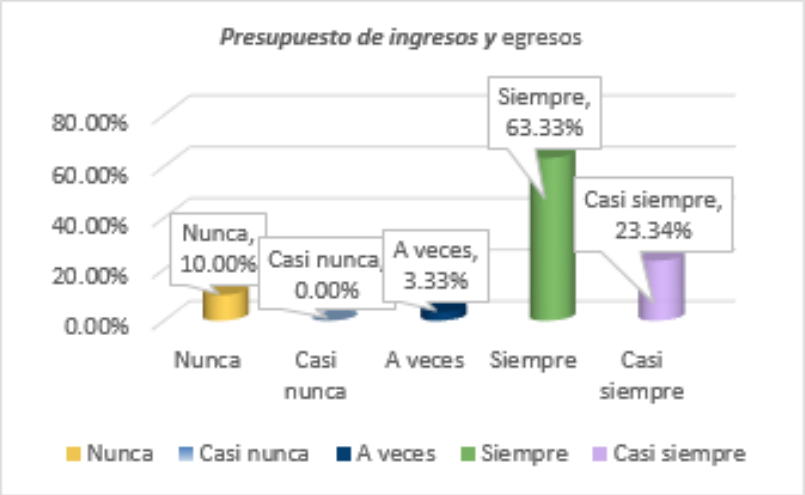

Gráfico 14. Presupuesto de ingresos y egresos.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 14, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 63.33% de los encuestados mencionan que los las empresas de distribución de aves elaboran un buen presupuesto de ingresos y egresos al inicio de sus actividades; mientras que el 10.00% señalaron que dichas empresas no elaboran un buen presupuesto de in gresos y gastos; el 23.34% respondieron que casi siempre elaboran el presupuesto; y el 3.33% consideran que a veces elaboran un buen presupuesto. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves al inicio de sus actividades económicas siempre elaboran un buen presupuesto de ingresos y gastos.

15. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves, elaboran con frecuencia el flujo de caja para la proyección de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 15

Flujo de caja para la proyección de los pagos.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	3.33	3.33
	Casi nunca	3	10.00	13.33
	A veces	0	0.00	13.33
	Siempre	26	86.67	100.00
	Casi siempre	0	0.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

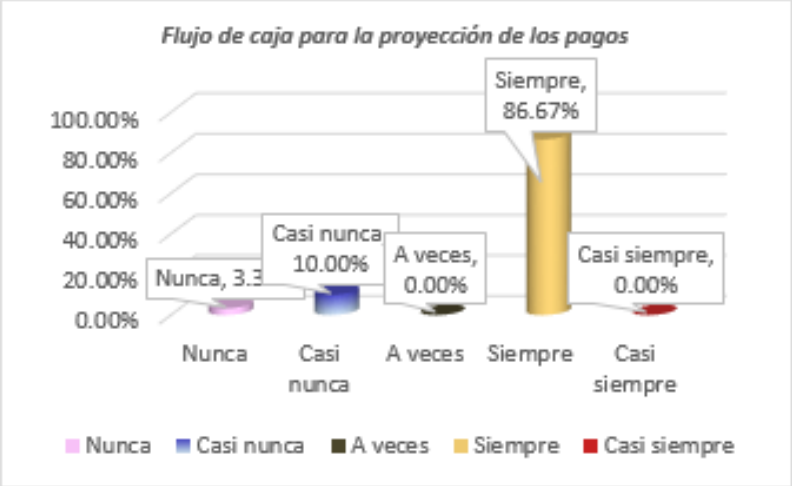

Gráfico 15. Flujo de caja para la proyección de los pagos.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 15, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 86.67% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves elaboran con frecuencia el flujo de caja para proyectar sus pagos a cuenta; mientras que el 3.33% señalaron que nunca elaboran el flujo de caja para programar sus pagos; y el 10.00% consideran que casi nunca elaboran el flujo de caja para realizar pagos. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves, elaboran con frecuencia el flujo de caja para la proyección de los pagos a cuenta del impuesto a la renta

16. ¿Considera usted, que las empresas de distribución de aves, cuentan con el saldo de flujo de sus actividades operacionales para una adecuada toma de decisiones?

Tabla 16

Saldo de flujo.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	1	3.33	13.33
	A veces	0	0.00	13.33
	Siempre	24	80.00	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

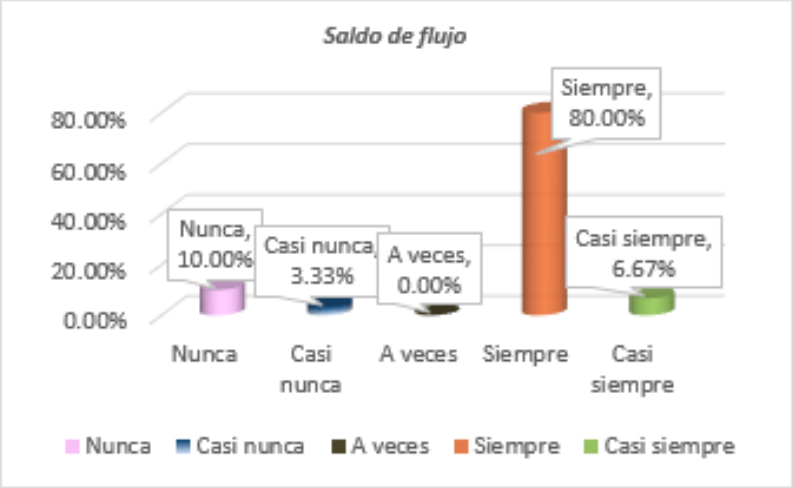

Gráfico 16. Saldo de flujo.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 16, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 80.00% de los encuestados señalan que las empresas de distribución de aves, cuentan con el saldo de flujo para una adecuada toma de decisiones; mientras que el 10.00% respondieron que no cuentan con el saldo de flujo; el 6.67% mencionaron casi siempre; y el 3.33% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves, cuentan con el saldo de flujo de sus actividades operacionales para una adecuada toma de decisiones.

Solvencia

17. Considera usted que las empresas de distribución de aves cuentan con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 17

Recursos para los pagos a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	21	70.00	70.00
	Casi nunca	1	3.33	73.33
	A veces	0	0.00	73.33
	Siempre	5	16.67	90.00
	Casi siempre	3	10.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

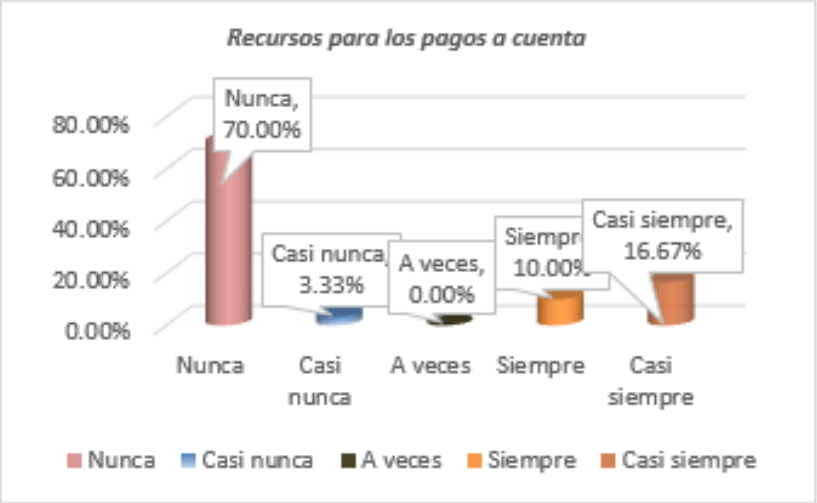

Gráfico 17. Recursos para los pagos a cuenta.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 17, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 70.00% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves no cuentan con los recursos para efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta; mientras que el 16.67 respondieron todo lo contrario; el 10.00% consideran casi siempre; y el 3.33% consideran casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves no cuentan con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

18. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre las alternativas existentes con el uso de los montos acumulados del pago a cuenta del impuesto a la renta del periodo?

Tabla 18

Uso de los montos acumulados del pago a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	25	83.33	83.33
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	0	0.00	0.00
	Siempre	4	13.33	96.33
	Casi siempre	1	3.34	**100.00**
	Total	**58**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

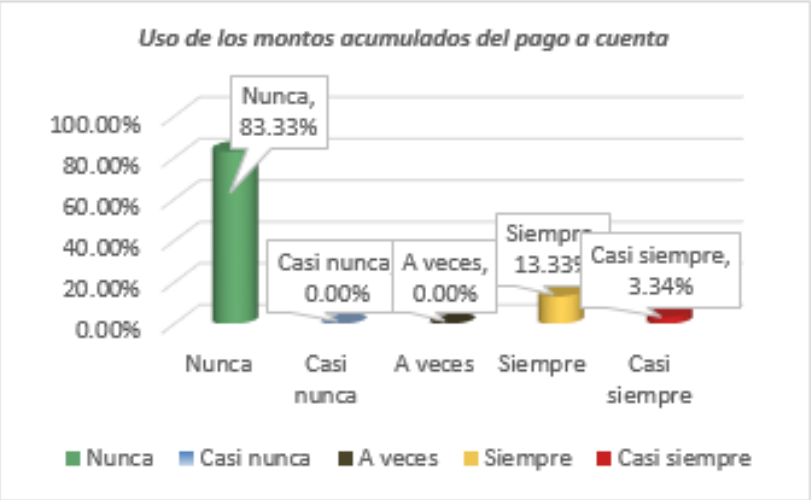

Gráfico 18. Uso de los montos acumulados del pago a cuenta.
Elaboración: Propia de las autoras.

Interpretación:

La tabla y gráfico 18, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 83.33% de los encuestados mencionan que los directivos de las empresas de distribución de aves, no tienen conocimiento de las alternativas del uso de los montos acumulados del pago a cuenta; mientras que el 13.33% respondieron todo lo contrario; y el 3.33% consideran casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, los directivos de las empresas de distribución de aves, no tienen conocimiento sobre las alternativas existentes con el uso de los montos acumulados del pago a cuenta del impuesto a la renta del periodo.

19. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre la capacidad de pago para cumplir con las obligaciones de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 19

Capacidad de pago para cumplir las obligaciones.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	0	0.00	10.00
	A veces	0	0.00	10.00
	Siempre	23	76.67	86.67
	Casi siempre	4	13.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

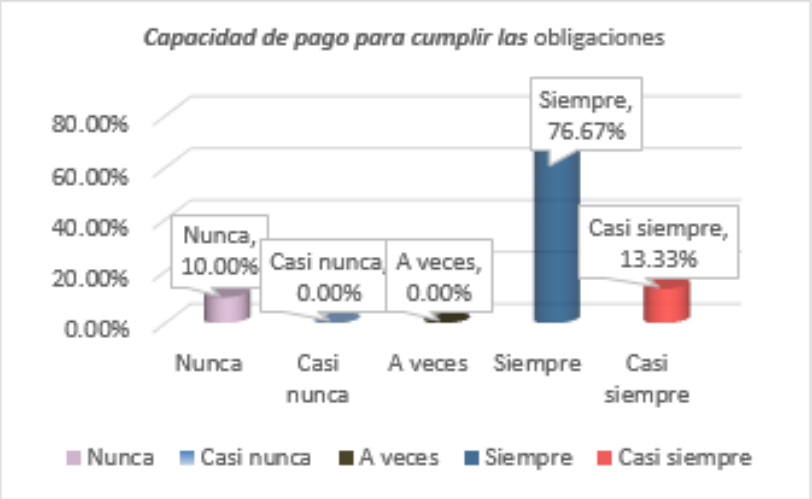

Gráfico 19. Capacidad de pago para cumplir las obligaciones.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 19, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.67% de los encuestados mencionan que los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre la capacidad de pago para cumplir las obligaciones del pago a cuenta; mientras que el 10.00% señalaron todo lo contario; y el 13.33% respondieron casi siempre tienen conocimiento de la capacidad de pago. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre la capacidad de pago para cumplir con las obligaciones de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

20. ¿Cree usted, que los directivos de las empresas de distribución de aves, han incurrido en infracciones tributarias siendo sancionada por falta de responsabilidad en los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 20

Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	6.67	6.67
	Casi nunca	0	0.00	6.67
	A veces	1	3.33	10.00
	Siempre	21	70.00	80.00
	Casi siempre	6	20.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

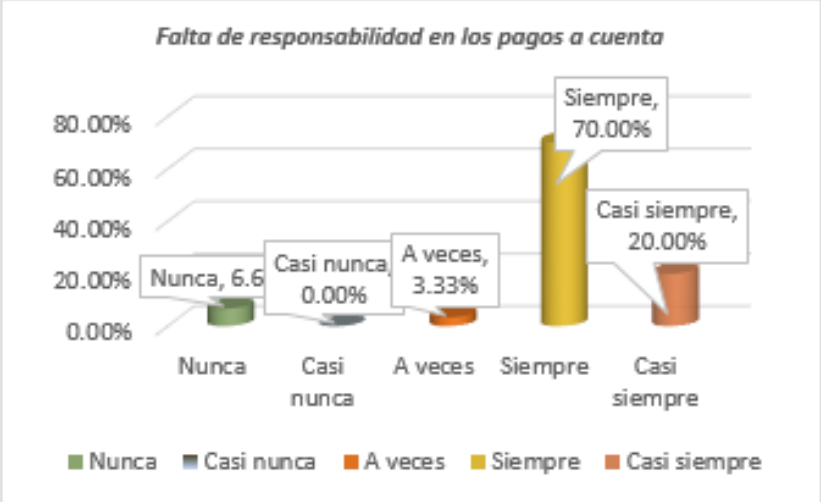

Gráfico 20. Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 20, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 70.00% de los encuestados mencionan que los directivos de las empresas de distribución de aves, han incurrido en infracciones tributarias siendo sancionadas por falta de responsabilidad en los pagos a cuenta; mientras que el 6.67% respondieron que han incurrido en infracciones tributarias siendo sancionadas; el 20.00% manifestaron casi siempre; y el 3.33% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, los directivos de las empresas de distribución de aves, han incurrido en infracciones tributarias siendo sancionadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, por falta de responsabilidad en los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Rentabilidad

21. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves muestran sufiente capacidad de ingresos para cubrir los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 21

Capacidad de ingresos.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	2	6.67	6.67
	Siempre	23	76.66	83.33
	Casi siempre	5	16.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

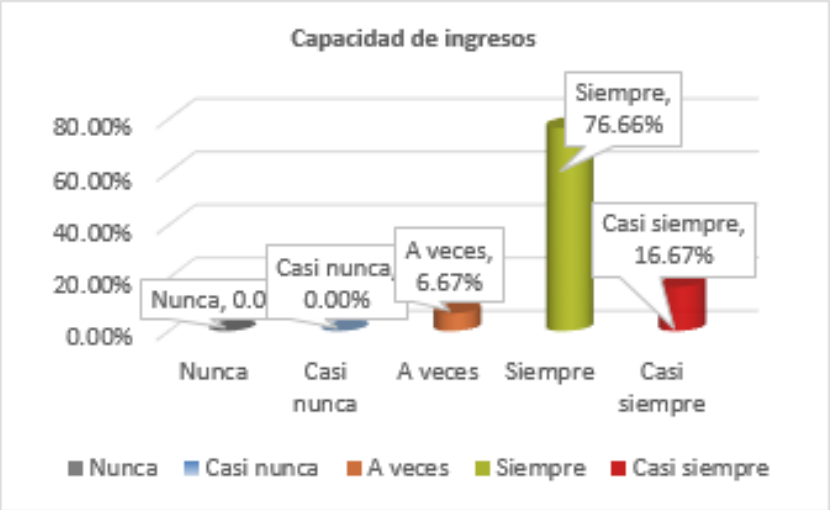

Gráfico 21. Capacidad de ingresos.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 21, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.66% de los encuestados mencionan que las empresas de distribución de aves muestran suficiente capacidad de ingresos para los pagos a cuenta; mientras que el 16.67% respondieron casi siempre; y el 6.67% consideran que a veces muestran suficiente capacidad de ingresos para pagos. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves muestran suficiente capacidad de ingresos para poder cubrir los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

22. ¿Considera usted, que los costos y gastos incurridos en las empresas de distribución de aves son concordantes con el margen de utilidad respecto al pago a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 22

Costos y gastos incurridos y margen de utilidad.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	10.00	10.00
	Casi nunca	1	3.33	13.33
	A veces	0	0.00	13.33
	Siempre	22	73.33	86.66
	Casi siempre	4	13.34	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

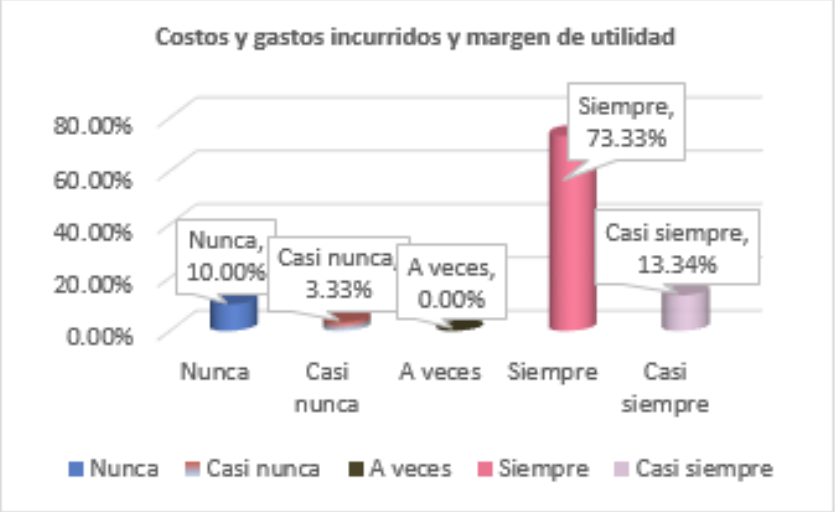

Gráfico 22. Costos y gastos incurridos y margen de utilidad.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 22, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 73.33% de los encuestados mencionan que, los costos y gastos incurridos en las empresas de distribución de aves son concordantes con el margen de utilidad; mientras que el 10.00% respondieron todo lo contario; el 13.34% consideran casi siempre; y el 3.33% respondieron casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, los costos y gastos incurridos en las empresas de distribución de aves son concordantes con el margen de utilidad respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

23. ¿Considera usted que la competitividad empresarial, significa hacer mejor las cosas que su competencia y hacer que sus negocios sean más rentables en comparación del producto, producción, costos y calidad?

Tabla 23

Competitividad empresarial.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	0	0.00	0.00
	Siempre	27	90.00	90.00
	Casi siempre	3	10.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.



Gráfico 23. Competitividad empresarial.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 23, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 90.00% de los encuestados mencionan que, la competitividad empresarial significa hacer bien las cosas que su competencia y hacer de sus negocios más rentable en comparación del producto; mientras que el 10.00% respondieron casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la competitividad empresarial significa hacer mejor las cosas que su competencia y hacer que los negocios sean más rentables en comparación del producto, producción, costos y calidad.

Política de liquidez

24. ¿Existe una relación directa entre la liquidez y la rentabilidad de las empresas de distribución de aves, como premisa de mayor influencia en la estructuración de las políticas de las empresas de distribución de aves?

Tabla 24

Liquidez y rentabilidad.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	6.37	6.67
	Casi nunca	1	3.33	10.00
	A veces	0	0.00	10.00
	Siempre	23	76.67	86.67
	Casi siempre	4	13.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

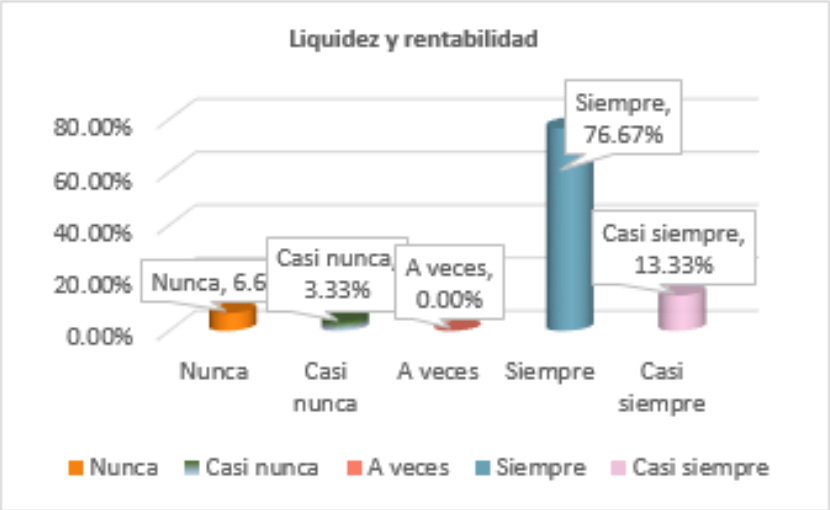

Gráfico 24. Liquidez y rentabilidad.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 24, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.67% de los encuestados mencionan que, existe relación directa entre la liquidez y la rentabilidad como premisa de mayor influencia en la estructuración de las políticas de las empresas; mientras que el 6.67% respondieron negativamente; el 13.33% respondieron casi siempre; y el 3.33% consideran casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, existe una relación directa entre la liquidez y la rentabilidad, como premisa de mayor influencia en la estructuración de las políticas de las empresas de distribución de aves.

25. ¿Cree usted, que se han definido los límites de posibilidad de financiación interna y externa disponibles para las empresas de distribución de aves?

Tabla 25

Financiación interna y externa.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	25	83.33	83.33
	Casi nunca	0	0.00	83.33
	A veces	1	3.33	86.66
	Siempre	4	13.34	100.00
	Casi siempre	0	0.00	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

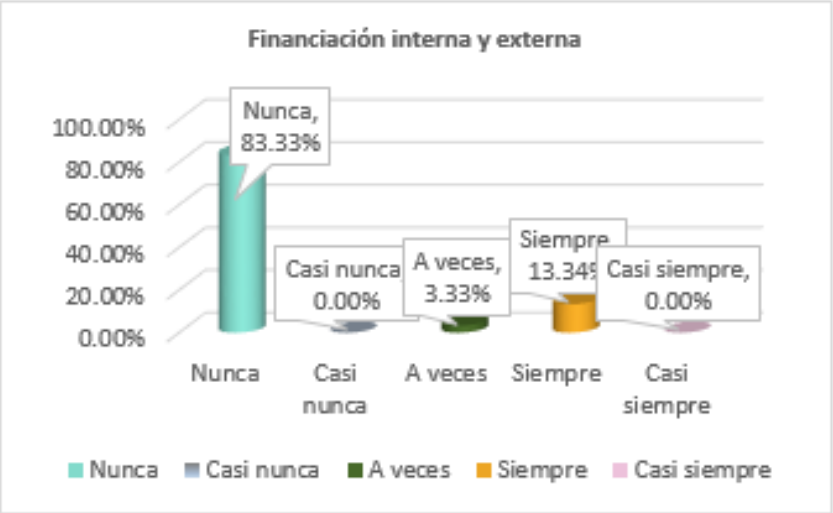

Gráfico 25. Financiación interna y externa.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 25, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 83.33% de los encuestados mencionan que no se han definido los límites de posibilidad de financiamiento interno y externo disponibles para las empresas; mientras que el 13.33% respondieron todo lo contrario; y el 3.33% consideran casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, se han definido los límites de posibilidad de financiamiento interno y externo disponibles para las empresas de distribución de aves.

26. ¿Cree usted que las empresas de distribución de aves, han determinado el equilibrio financiero en base a la capacidad de hacer frente a las obligaciones y no verse en la necesidad de suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta?

Tabla 26

Capacidad para enfrentar las obligaciones de pago.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	23	76.67	76.67
	Casi nunca	1	3.33	80.00
	A veces	0	0.00	80.00
	Siempre	4	13.33	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

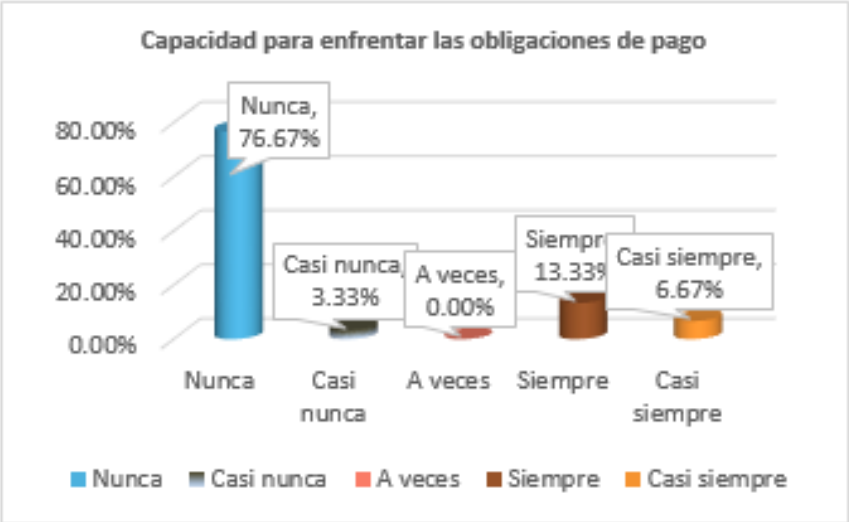

Gráfico 26. Capacidad para enfrentar las obligaciones de pago.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 26, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.67% de los encuestados mencionan que, las empresas no han determinado el equilibrio financiero para hacer frente a las obligaciones y no suspender los pagos a cuenta; mientras que el 6.67% respondieron afirmativamente; el 13.33% mencionan a veces; y el 3.33% consideran casi nunca. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves, no han determinado el equilibrio financiero en base a la capacidad de hacer frente a las obligaciones y no verse en la necesidad de suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta

27. Considera usted, que la optimización de los resultados dentro de las empresas de distribución de aves se da a través de la elaboración de productos y servicios para satisfacción del usuario o clientes?

Tabla 27

Optimización de resultados.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	76.67
	Casi nunca	0	0.00	80.00
	A veces	5	16.67	80.00
	Siempre	23	76.67	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

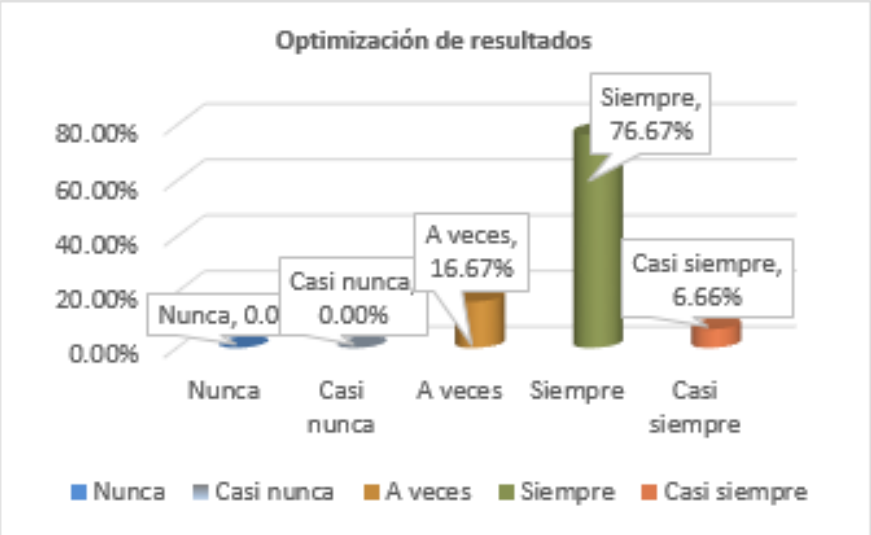

Gráfico 27. Optimización de resultados.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 27, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.67% de los encuestados mencionan que, la optimización de los resultados dentro de las empresas se da a través de la elaboración de productos o servicios; mientras que el 16.67% respondieron a veces; y el 6.67% consideran casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la optimización de los resultados dentro de las empresas de distribución de aves, se da a través de la elaboración de productos y servicios para satisfacción del usuario o clientes.

Endeudamiento

28. La gerencia de las empresas de distribución de aves cumplen con efectuar los pagos de impuestos en las fechas de vencimiento de pagos a cuenta según el cronograma?

Tabla 28

Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	0	0.00	0.00
	Casi nunca	0	0.00	0.00
	A veces	5	16.67	16.67
	Siempre	24	80.00	96.67
	Casi siempre	1	3.33	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

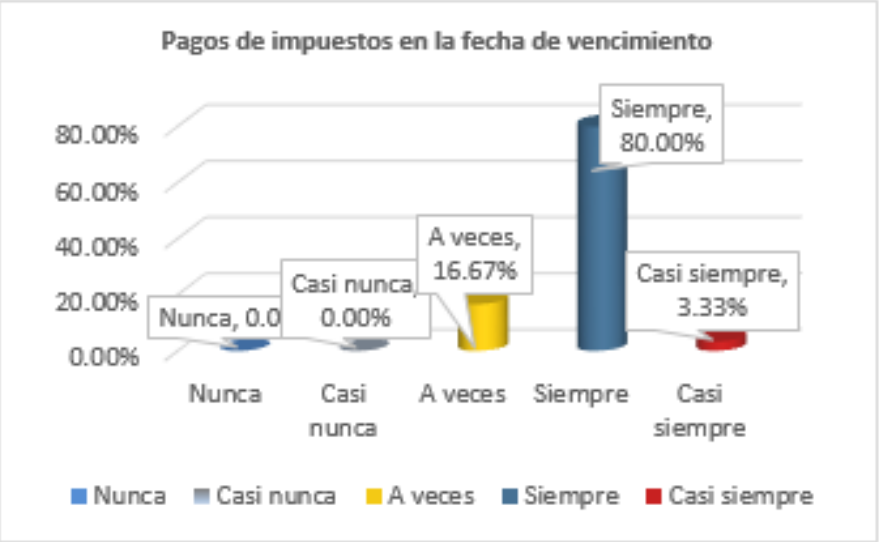

Gráfico 28. Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 28, se aprecia los resultados de investigación en que observamos, en el que se aprecia que el 80.00% de los encuestados mencionan que, la gerencia de las empresas cumplen con realizar los pagos de impuestos en las fechas de vencimiento; mientras que el 16.67% respondieron a veces; y el 3.33% consideran casi siempre. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, la gerencia de las empresas de distribución de aves cumplen con efectuar los pagos de impuestos en las fechas de vencimiento de pagos a cuenta según el cronograma?

29. Las empresas de distribución de aves, se han visto afectadas por la sanciones de pago de intereses o multas según el grado de incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 29

Pago de intereses o multas.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	6.67	6.67
	Casi nunca	0	0.00	6.67
	A veces	1	3.33	10.00
	Siempre	22	73.33	83.33
	Casi siempre	5	16.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.



Gráfico 29. Pago de intereses o multas.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 29, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 73.33% de los encuestados mencionan que, las empresas se han visto afectadas por las sanciones de pago de intereses o multas por incumplir sus obligaciones tributarias; mientras que el 6.67% respondieron todo lo contrario; el 16.67% mencionan casi siempre; y el 3.33% consideran a veces. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves se han visto afectadas por la sanciones de pago de intereses o multas según el grado de incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

30. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves reciben las notificaciones de órdenes de pago o resoluciones coactivas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 30

Notificaciones de orden de pago.

	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	23	76.67	76.67
	Casi nunca	0	0.00	76.67
	A veces	1	3.33	80.00
	Siempre	4	13.33	93.33
	Casi siempre	2	6.67	**100.00**
	Total	**30**	**100.00**	

Fuente: Encuesta de investigación. La autora.

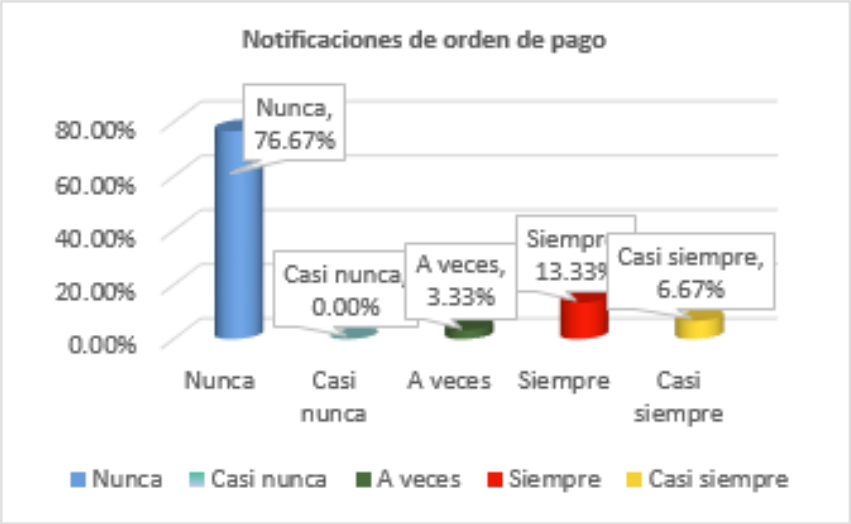

Gráfico 30. Notificaciones de orden de pago.
Elaboración: Propia de la autora.

Interpretación:

La tabla y gráfico 30, se aprecia los resultados de investigación en que observamos que el 76.67% de los trabajadores han mencionado que, las empresas de distribución de aves, nunca o reciben notificaciones de órdenes de pago o resoluciones coactivas por incumplimiento de obligaciones tributarias; mientras que el 13.33% respondieron que siempre reciben notificaciones; el 6.67% mencionan que casi siempre reciben notificaciones; y el 3.33% consideran que a veces reciben notificaciones. Por cuanto los resultados de la investigación, nos permite afirmar que, las empresas de distribución de aves, nunca han recibido notificaciones de órdenes de pago o resoluciones coactivas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

5.2 PRUEBA DE HIPÓTESIS

5.2.1. Primera Hipótesis Específica.

Existe relación significativa entre las Estrategias de Pagos y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Planteamiento de la hipótesis

a. **H_0.** *No* existe relación significativa entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

b. **H_1.** *Si* existe relación significativa entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Nivel de significancia

Condición de aceptación o rechazo de la hipótesis nula considerando el Coeficiente de Kendal y nivel de significancia.

La presente prueba de hipótesis dentro de los procesos de prueba se ha trabajado con los datos derivados de r de Kendal.

Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2\,(2N + 5)}{9N\,(N - 1)}}}$$

Remplazamos datos en la formula se tiene Z=5.84

Donde:

Z critica = 2.58

$\tau = 0.517$

N = 30

Decisión estadística

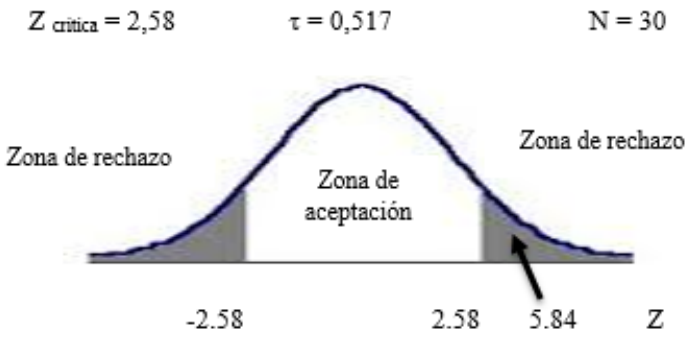

Toma de decisión

Comparando la Z calculo con Z critica se observa que 5.84 > 2.58 el valor de Z calculando cae en la región de aceptación, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

Se ha concluido, que existe relación significativa entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Interpretación de los coeficientes de correlación

<0,20:	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40:	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70:	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90:	correlación elevada; relación notable
>0,90:	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

El coeficiente de correlación aplicado fue Tau b de kendall, y se calculó mediante el software SPSS.

Correlaciones				
			Estrategias de Pago	Solvencia
Tau_b de Kendall	Estrategias de Pago	Coeficiente de correlación	1,000	,517**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Solvencia	Coeficiente de correlación	,517**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Análisis e interpretación de resultados para cambiar.

Las conclusiones estadísticas de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.517$ y la significación bilateral de $p = 0.000$, el coeficiente es significativo, y de acuerdo a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre las dimensiones Estrategias de pago y la Solvencia en las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana.

5.2.2. Segunda Hipótesis Específica.

Existe relación significativa entre el Financiamiento bancario y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Planteamiento de la hipótesis

a. **H_0.** *No* existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

b. **H_1.** *Si* existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Nivel de significancia

Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2\,(2N + 5)}{9N\,(N - 1)}}}$$

Remplazamos datos en la formula se tiene Z=3.68

Donde:

Z critica = 2.58

$\tau = 0.326$

N = 30

Decisión estadística

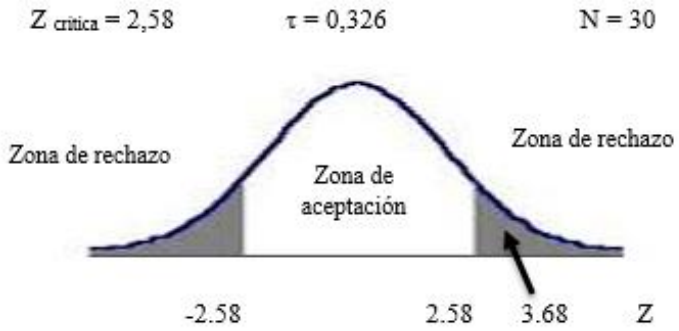

Toma de decisión

Comparando la Z calculo con Z critica se observa que 3.68 > 2.58 el valor de Z calculando cae en la región de rechazo, según la regla se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Se concluye, que existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

El coeficiente de correlación aplicado fue Tau b de kendall, y se calculó mediante el software SPSS.

Correlaciones

			Financiamiento	Rentabilidad
Tau_b de Kendall	Financiamiento	Coeficiente de correlación	1,000	,326**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,326**	,326
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación de resultados

Las conclusiones estadísticas de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.326$ y la significación bilateral de p=0.002, el coeficiente es significativo; y de acuerdo a los intervalos existe una correlación baja y una relación pequeña entre las dimensiones Financiamiento y Rentabilidad en las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana.

5.2.3. Tercera Hipótesis Específica.

Existe relación significativa entre la Deuda Tributaria y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Planteamiento de la hipótesis

a. **H_0.** *No* existe relación significativa entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

b. **H_1.** *Si* existe relación significativa entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Nivel de significancia

Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2\,(2N + 5)}{9N\,(N - 1)}}}$$

Remplazamos datos en la formula se tiene Z=3.93

Donde:

Z critica = 2.58

$\tau = 0.348$

N = 30

Decisión estadística

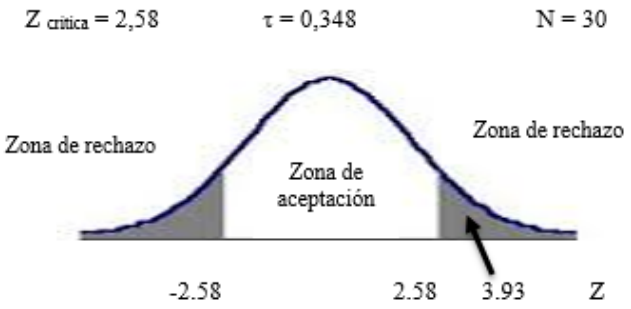

Toma de decisión

Comparando la Z calculo con Z critica se observa que 3.93 > 2.58 el valor de Z calculando cae en la región de rechazo, según la regla se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Se concluye, que existe relación significativa entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

El coeficiente de correlación aplicado fue Tau b de kendall, y se calculó mediante el software SPSS.

Correlaciones

			Deuda Tributaria	Política de Liquidez
Tau_b de Kendall	Deuda Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,348**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Política de Liquidez	Coeficiente de correlación	,348**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación de resultados

Las conclusiones estadísticas de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.348$ y la significación bilateral de $p = 0.001$, el coeficiente es significativo, y de acuerdo a los intervalos existe una correlación baja y una relación pequeña entre las dimensiones Deuda tributaria y Política de liquidez en las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana.

5.2.4. Cuarta Hipótesis Específica.

Existe relación significativa entre el Flujo de efectivo y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Planteamiento de la hipótesis

a. **H_0.** *No* existe relación significativa entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

b. **H_1.** *Si* existe relación significativa entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Nivel de significancia

Nivel de significancia $\alpha = 99\%$ la Z crítica = 2,58

Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2\,(2N + 5)}{9N\,(N - 1)}}}$$

Remplazamos datos en la formula se tiene Z=4.97

Donde:

Z critica = 2.58

$\tau = 0.440$

N = 30

Decisión estadística

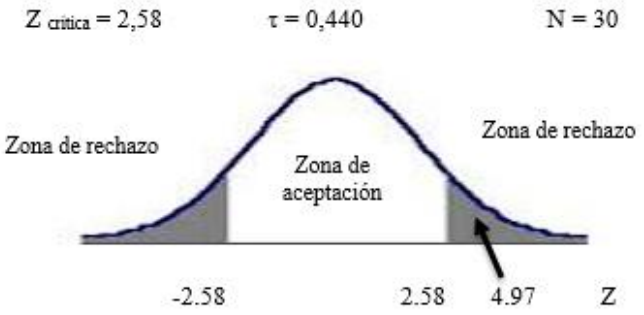

Toma de decisión

Comparando la Z calculo con Z critica se observa que 4.97 > 2.58 el valor de Z calculando cae en la región de rechazo, según la regla se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Se concluye, que existe relación significativa el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

El coeficiente de correlación aplicado fue Tau b de kendall, y se calculó mediante el software SPSS.

Correlaciones

			Flujo de efectivo	Endeudamiento
Tau_b de Kendall	Flujo de efectivo	Coeficiente de correlación	1,000	,440**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Endeudamiento	Coeficiente de correlación	,440**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación de resultados

Las conclusiones estadísticas de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado τ = 0.440 y la significación bilateral de p=0.000, el coeficiente es significativo; y de acuerdo a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre las dimensiones Flujo de efectivo y Endeudamiento de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana.

5.2.5. Hipótesis General.

Existe relación significativa entre los métodos de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Planteamiento de la hipótesis

a. **H_0.** *No* existe relación significativa entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

b. **H_1.** *Si* existe relación significativa entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

Nivel de significancia

Nivel de significancia α = 99% la Z crítica = 2,58

Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2\,(2N + 5)}{9N\,(N - 1)}}}$$

Remplazamos datos en la formula se tiene Z=4.58

Donde:

Z critica = 2.58

$\tau = 0.406$

N = 30

Decisión estadística

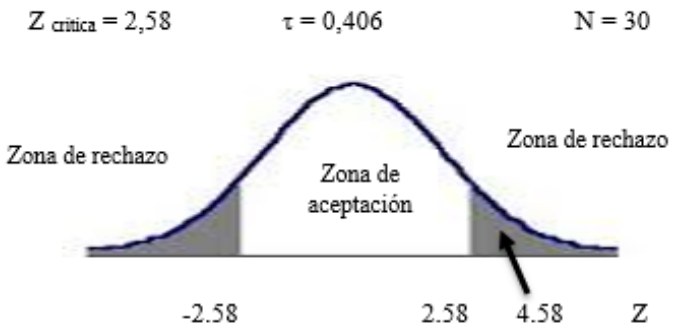

Toma de decisión

Comparando la Z calculo con Z critica se observa que 4.58 > 2.58 el valor de Z calculando cae en la región de rechazo, según la regla se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Se concluye, que existe relación significativa entre los métodos de Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019.

El coeficiente de correlación aplicado fue Tau b de kendall, y se calculó mediante el software SPSS.

Correlaciones				
			Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta	Liquidez
Tau_b de Kendall	Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	1,000	,406**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,406**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Análisis e interpretación de resultados

Las conclusiones estadísticas de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.406$ y la significación bilateral de p=0.000, el coeficiente es significativo, y de acuerdo a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre las variables Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana.

5.3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el estudio de investigación se destaca el resultado del examen y discusión de resultados relacionados a las dos variables. El estudio está relacionada a los Métodos de Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez de las Empresas de Distribución de Aves en Lima Metropolitana; se resalta la existencia de un extenso marco normativo que constituye el Texto Único Ordenado del Código Tributario, Sunat, política fiscal; normas y procedimientos, según normas, principios y disposiciones que rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos, y otras normas complementarias.

Asimismo, en dicha investigación se expresan los resultados de la investigación, con el propósito de arribar a las conclusiones ciertas en la que resalta el objetivo general e hipótesis general, en la que se planteó. Determinar la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019. Encontrándose que existe relación significativa entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta (variable independiente) y la liquidez (variable dependiente). Dicho resultado guarda relación significativa entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y la rentabilidad de las empresas de distribución de aves en

Lima Metropolitana, años 2018 – 2019, cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se dio con el valor del coeficiente hallado $\tau = 0.406$ y la significación bilateral de $p= 0.000$, el coeficiente es significativo, y según a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre la variable Pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana. Los resultados de la presente investigación guardan precisa relación con los enfoques teóricos de los autores citados.

5.3.1. Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Constituye deberes económicos mensuales ejecutados con cargo al compromiso tributario de un ejercicio anual, también se define como adelanto de pago a cuenta, que constituye mecanismos de control que el responsable en tema tributario protege usualmente para pagar el pago a cuenta que ingresa al fisco, por cuanto la percepción de gravámenes que determina en un ejercicio determinado, el cual se organización en base a un ejercicio anual. Carreño (2016). Por otro lado, es importante resaltar que el pago a cuenta del IR que ejecutan las empresas de aves aquejan significativamente en la liquidez, solvencia y la disponibilidad del capital de trabajo, porque las Mypes no cuentan con un capital sólido y significativo; considerando que el grado de liquidez que cuentan es muy bajo, como producto de los gastos realizados por pago a cuenta del IR. Peña (2017).

En tal sentido, la norma que respalda el pago a cuenta se aprecia en el art. 85° del TUO de LIR, indica: *"Los interesadas que logren rentas de 3ra categoría acreditaran con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que definitivamente les corresponde al periodo gravable en el plazo planteado a través del Código Tributario, y el monto mensual".* Considerando que el pago a cuenta son sumatorias requeridas y señaladas según la Ley, con el fin de suministrar y conceder recursos contiguos al erario que se emplearan consideraciones sobre el impuesto a la renta generada a la culminación del ejercicio, o en otro caso será materia de indemnización o reembolso.

5.3.2. Liquidez.

Constituye la capacidad que posee una entidad para lograr con los deberes de corto plazo según su vencimiento. Además el autor señala "que una escasa de liquidez significara que la empresa sea inexperto de producir las rebajas propicias. Lawrence & Chad (2014). Asimismo, se define como capacidad de pago que cuenta una entidad para el logro de sus

deberes según su vencimiento; es decir, se describe a la solvencia del enfoque financiero, la habilidad para pagar sus deudas. Flores (2015).

En cuanto al primer objetivo específico é hipótesis específico, que plantea; Determinar la relación que existe entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolita, años 2018 – 2019. Encontrándose que existe relación significativa entre las dimensiones estrategias de pagos y la solvencia; cuyo resultado del coeficiente hallado es $\tau = 0.517$ y la significación bilateral de $p= 0.000$, el coeficiente es significativo, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula y según a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre las dimensiones, estrategias de pago y la solvencia en las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, y la contrastación de hipótesis es directa con la que se obtiene el primer objetivo específico de la investigación. Por tanto, Ortiz (2014), define las estrategias de pago, como realizar una provisión durante ciclo bajo de pagos, para tener capacidad de solventar el alto y prever los compromisos y responsabilidades financieras; mientras que la solvencia es la capacidad que posee la empresa para cumplir con sus obligaciones de pago, sin importar cuanto tenga que asumir ese pago, porque es uno de los indicadores más interesantes de la salud financiera. Lira (2017).

Considerando el segundo objetivo específico, que planteó, Determinar la relación que existe entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019. Encontrando que existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la rentabilidad; cuyo resultado del coeficiente hallado es $\tau = 0.326$ y la significación bilateral de $p= 0.002$, el coeficiente es significativo, porque se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula y según a los intervalos existe una correlación baja y una relación pequeña entre las dimensiones, financiamiento bancario y la rentabilidad en las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, y la contrastación de hipótesis es directa y ello se cumple el segundo objetivo. Por tanto, dichas deducciones guarda una relación significativa con lo que señala Romero (2018), que define al financiamiento bancario, como los recursos que provienen de los bancos y aportan dinero con la posibilidad de recuperar en un futuro próximo, más un beneficio adicional por haber prestado; mientras que la rentabilidad es la relación que existe entre los beneficios que proporcionan una operación o pueden obtener una inversión realizada en una determinada empresa. Contreras & Palacios (2016).

Con relación al tercer objetivo específico, que señala, Determinar la relación que existe entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019. Revelando que existe relación significativa entre la deuda tributaria y política de liquidez; cuyo resultado del coeficiente hallado es τ = 0.348 y la significación bilateral de p= 0.001, el coeficiente es significativo, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula y según a los intervalos existe una correlación baja y una relación pequeña entre las dimensiones deuda tributaria y política de liquidez en las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, y la contrastación de hipótesis es directa con la que se consigue el tercer objetivo específico de investigación; por ende, guarda relación con lo que señala Sevilla (2018), la deuda tributaria, constituye obligaciones legales que ha adquirido como persona natural o persona jurídica a beneficio de la administración pública, que formaran parte del compromiso tributario los recargos por declaración extemporánea; mientras que la política de liquidez, constituye que los activos líquidos deben ser equivalentes por lo menos a los 6 meses consecutivos más altos de servicio anticipado de una deuda más la mitad de los desembolsos netos de los préstamos anticipados a lo largo del periodo económico. Nunes (2015).

Con referencia al cuarto objetivo específico é hipótesis específico, que plantea; Determinar la relación que existe entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018 – 2019. Encontrándose que existe relación significativa entre las dimensiones flujo de efectivo y el endeudamiento; cuyo resultado del coeficiente hallado es τ = 0.440 y la significación bilateral de p= 0.000, el coeficiente es significativo, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula y según a los intervalos existe una correlación moderada y una relación considerable entre las dimensiones, flujo de efectivo y el endeudamiento en las compañías de distribución de aves, y la contrastación de hipótesis es significativa, la que se consigue el cuarto objetivo específico de investigación. Por cuanto, los resultados se relaciona con la percepción de Ontiveros (2015), que define al flujo de efectivo como una herramienta que sirve para controlar los ingresos y gastos que permite hacer frente a las obligaciones diarias, al tiempo sirve para poder medir los recursos con los que dispone la empresa; mientras que el endeudamiento es el conjunto de deberes de desembolso que tiene una persona o compañía con terceros, ya sea otra empresa, una institución o particulares; por ende, es la búsqueda y

obtención de financiación que indagan las empresas para llevar a cabo sus actividades por medio de productos como créditos, pagarés, etc. Monzón (2014).

CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en el estudio de investigación y contrastación de hipótesis se ha determinado las conclusiones:

1. Se ha comprobado que los métodos de pago a cuenta del impuesto a la renta se relaciona directamente con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana; cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado de $\tau = 0.406$ y la significación bilateral de p=0,000 el coeficiente es significativo, por ende el pago a cuenta del impuesto a la renta afecta la liquidez temporalmente de empresas porque no les permite hacer uso de sus propios recursos económicos.

2. Se ha determinado que las estrategias de pago se relaciona con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana; cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.517$ y la significación bilateral de p=0,000 el coeficiente es significativo, por ende el desembolso que realizan las empresas para poder pagar por un impuesto que aún no nace, no le genera ningún beneficio al depositar en una cuenta que pertenece al Estado.

3. Se ha determinado que el financiamiento bancario se relaciona con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana; cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.326$ y la significación bilateral de p=0,002 el coeficiente es significativo, por ende, el financiamiento bancario son recursos que provienen de los bancos a fin de recuperar en un futuro, y a su vez genera intereses por pagar, cuya consecuencia es que dichas empresas indaguen alternativas de financiamiento para cumplir sus obligaciones.

4. Se establece que la deuda tributaria se relaciona con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana; cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado $\tau = 0.348$ y la significación bilateral de p=0,001 el coeficiente es significativo; por ende, la liquidez se ve descontada al realizar el pago a cuenta y demás operaciones quedan rezagadas al realizar los depósitos

correspondientes; ya que la falta de liquidez genera una baja en la rentabilidad de la empresa.

5. Se ha comprobado que el flujo de efectivo se relaciona con la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana; cuya conclusión estadística de la prueba de hipótesis se da con el valor de la prueba del coeficiente hallado de $\tau = 0.440$ y la significación bilateral de p=0,000 el coeficiente es significativo, por ende, el pago a cuenta limita el desarrollo de las actividades económicas y financieras de la empresa, que impide la gestión eficiente de los activos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, que a través de la intervención del Estado, se evalúe el sistema de pagos a cuenta del impuesto a la renta y verificar su legalidad en base a la Constitución Política, con la finalidad de entender y comprender los procedimientos apropiados de los pagos a cuenta del impuesto a la renta que realiza las empresas de distribución de aves en Lima metropolitana, con el propósito de mantener los niveles de liquidez y solvencia. Asimismo, Sunat, debe capacitar a los trabajadores de las empresas ante posibles modificaciones de las normas.

2. Se recomienda, a los directivos de las empresas de distribución de aves de Lima Metropolitana, realizar un buen cálculo en la determinación del pago a cuenta mensual del impuesto a la renta que repercutirá en el uso de las estrategias de pago de sus impuestos y contar con las posibilidades de reinvertir su capital, toda vez que los pagos a cuenta del impuesto a la renta es un mandato legal y, que por ello las empresas deben acatar y mantener la solvencia haciendo uso de sus propios recursos.

3. Se recomienda, que a través del Estado se implemente formas de recaudación que permitan crecer bajo su propia financiación, siendo una de las propuestas otorgar un periodo de gracia de dos años para iniciar la recaudación, que podría además incentivarlos a la formalidad tributaria, ya que las empresas de distribución de aves de Lima Metropolitana, recurren a la obtención de los productos financieros para mantener la operatividad y cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

4. Se recomienda, a los directivos de las empresas de distribución de aves de Lima Metropolitana, promover la implementación de un buen planeamiento tributario que permitirá fortalecer la planificación de los pagos posteriores y cumplir con las obligaciones con proveedores, con el Estado y con otros, y de esta manera se podrá aliviar la disminución o falta de liquidez, que afecta de manera significativa a las unidades económicas porque genera una baja en la rentabilidad en dichas empresas.

5. Se recomienda, a los directivos de las empresas de distribución de aves, que en base a la información del flujo de efectivo y del resultado que ayudará a proyectar sus ingresos y

gastos, deben realizar un análisis exhaustivo de la rentabilidad de las utilidades anuales para poder tomar acertadas decisiones que permitan el incremento de los ingresos para lograr mayores utilidades y evitar el endeudamiento; asimismo, es necesario crear conciencia y disciplina tributaria para poner en regla los verdaderos procedimientos de los pagos a cuenta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abanto, W. (2015, p. 49) *"Validez y Confiabilidad de los Instrumentos para Trabajos de Investigación".* Perú.

Alva, M. (2016; p.11-15). *"¿Conoce usted en la que Sunat aplica la base presunta en el impuesto a la renta?".* Lima, Perú. Actualidad Empresarial.

Aching, C. (2010). *"Ratios Financieros y Matemáticas de las Mercadotécnicas"*. Lima, Perú. 1° Edición. ESAN. Disponible en http/cesaraghing.blogspot.

Bravo, J. (2016). *"Código Tributario. Doctrina y Comentarios*". Lima: Pacífico Editores

Bernal, C. (2016). *"Metodología de la Investigación".* 4ta. Edición Pearson Educación, Bogotá - Colombia: Pearson.

Bernal, J. (2016). *"Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría"*. Actualidad Empresarial.

Bravo, J. (2015). *Fundamentos de Derecho Tibutarios* (Volm Quinta ed.). Lima, Perú: Jurista Editores EIRL.

Coello, A. (2015; p. 1, 336). *"Ratios de Liquidez y Ratios Financieros".* Actualidad Empresarial.

Ccaccya, D. (2015). *"Análisis de Rentabilidad de una Empresa".* Actualidad Empresarial.

Contreras, R., & Palacios, F. (2016). *"Rentabilidad Financiera y Liquidez Corriente".* Lima. Artículo Académico. Publicado en Revista.

Contadores & Empresa (2015). *"Impuesto a la Renta".* Lima: Gaceta Jurídica.

Del Valle, M. (2016). "*Economía de la Empresa* (Rodríguez Gloria ed.). Madrid: Editorial Editex S.A.

Hernández, R. (2015; p. 235). *"Metodología de la Investigación".* 6ta. Edición. Colombia: Mc Graw Hil.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2015). *"Metodología de la Investigación"*. México Editorial McGraw Hil. 4ta. Edición.

García, M. (1978). "*Impuesto a la Renta: Teoría y Técnica del Impuesto".* Buenos Aires: Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET). Organización de Estados Americanos.

Flores, J. (2015). *"Flujo de Caja y el Estado de Flujos de Efectivo"*. Lima, Perú. Instituto Pacífico S.A.C. Gráfica Santo Domingo.

Ferrer, A (2012). *"Contabilidad y Costos – Actualidad Empresarial"*. Miembro del Comité de Asesores del Consejo Normativo de Contabilidad.

García, R. (2011; p.124). "*Impuesto a la Renta: Teoria y Tecnica del Impuesto.* Buenos Aires". Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET) Organizacion de Estados Americanos.

Hirache, L. (2015). "*Estados Finanacieros conforme a la NIIF".* Lima: Pacifico Editores SAC.

Lawrence, J. & Chad, J. (2014; 65). *"Principios de Administración Financiera".* México. Pearson. Educación de México S.A.

Lira, P. (2017). *"Apuntes de Finanzas Operativas"*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Lawrence, J. & Chad, J. (2014). *"Principios de Administración Financiera".* México. Pearson. Educación de México S.A.

Mera, F. (2015). *"Los impuestos Indirectos en el Ecuador"*. Editorial. Maxtudio. Ambato, Ecuador.

Nunes, P. (2015). Economista. Universidad Nova de Lisboa. Profesor de Ciencias Económicas y Comerciales.

Ortega, R. & Pacherrez, A. (2016). *"Impuesto a la Renta de Tercera Categoria 2015-2015.* Lima, Lima, Perú: Editorial Tinco SA.

Paz, C. & Ruza, C. (2013). *"El Riesgo de Crédito en Perspectiva".* Madrid. España. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Peña, J. (2017; p. 12-14). *"Nuevo Régimen Tributario para las MYPES correspondiente al Impuesto a la Renta Empresarial RMT*". Actualidad Empresarial.

Pérez, C. (2013). *"El Flujo de Caja de una Empresa"*. Un instrumento de diagnóstico y la valoración. Editorial. ESIC.

Ricra, M. (2014). *"Fundamentos de Administración Financiera"*. México, Ediciones Pearson Educación.

Salluca, P. (2015; p. 34, 35). *"Estructura Financiera y Rentabilidad: origen, teorías y definiciones".* Revista Valor Contable.

Socola, C. (2011). *"Indicadores de Liquidez: Tasa de Interés en el Sistema Financiero".* Editorial. 2da Edición. Lima – Perú. Actualidad Empresarial.

Torres, R. & Ortiz, A. (2013). *"La Gestión de la Liquidez".* Barcelona – España. Tesina.

Téllez, S, y Munilla, G. (2009). *"La Liquidez Empresarial y su Relación con el Sistema Financiero"*. Artículos Relacionados.

Vara, A. (2015). "*Siete pasos para una tesis exitosa".* Un Método para las Ciencias Empresariales. P.319. Edición, Pacífico. Lima.

Venegas, M. (2014). *"Liquidez y Apalancamiento de la Banca Comercial en México"*. Artículos Relacionados.

Tesis bibliográfica

Álvarez, G. (2016). *"El pago del anticipo del impuesto a la renta en la Empresa Distribuidora DAMIC"*. Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.

Cayambe, Y. (2016). "*Análisis del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez y rentabilidad de Comercial Marcelo"*. Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Gutiérrez, N. (2015). *"Los impactos en la aplicación del anticipo de impuesto a la renta en la provincia de El Oro, durante el periodo 2006 - 2012".* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

León, M. (2018). *"El anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador"*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador.

Malán, L. (2020). *"Las reformas del anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las comercializadoras de electrodomésticos, periodo 2017".* Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador.

Mendoza, K. (2014). *"Aplicación del impuesto a la renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la Empresa Constructora MAN GROUP INTERNACIONAL S.A.C, provincia de Chepén, periodos 2012-2013".* Universidad Nacional de Trujillo.

Romero, J. (2018). *"Análisis de la decisión de financiamiento bancario de las pequeñas y medianas empresas según su nivel de ventas, inventarios, flujos de caja y tasa de interés".* Universidad de Lima.

Sucasaca, K. (2021). *"Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez .y rentabilidad de la Empresa Agrofood Andina S.A.C. de la ciudad de Juliaca 2017 - 2018".* Universidad Peruana Unión.

Saldaña, A. (2013). *"Impactos de la reforma tributaria 2012 – pagos a cuenta del impuesto a la renta en la liquidez de la Empresa Home Safely S.A.C.* Universidad Nacional de Trujillo.

Solano, E. (2017). *"El anticipo del impuesto a la renta en la terminación de negocios"*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ulloa, S. (2018). *"Influencia de pagos a cuenta del impuesto a la renta en liquidez – Metal Mecánica Mariátegui S.A.C. de Chimbote, 2016"*. Universidad San Pedro

Normas legales

Decreto Supremo N° 082-2019, aprueba el Texto Único Ordenado. Ley N° 30225, *"Ley de Contrataciones del Estado"*, vigente 9/01/2016. Contiene las actuaciones preparatorias.

Texto Unico Ordenado, Decreto Supremo N! 179-2004-EF. (08 de 12 de 2004). Ley Impuesto a la Renta. *Ley Impuesto a la Renta*. Lima, Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano.

Webgrafía

Belaúnde, G. (2014). *"Riesgo de liquidez, el diario de economía y negocios del Perú"*. (Gestión). Recuperada http://blogs.gestion.pe/riesgo financiero /2012/el riego-de-liquidez.html.

Carreño, H. (2016), *"Teoría del Impuesto a la Renta*". Visitado 03.03.18 de: https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/.

Centro de Administración Tributaria (2016). "*Los Sistemas Tributarios de America Latina"*. CIAT. Obtenido de: file:///C:/TESIS%202016%20-201/libros%20referencia/CIAT/2016%20OPAC%20-%20CIAT%20_%20Centro%20Interamericano%20de%20Administraciones%20Tributarias.html

Decreto Legislativo N° 1120. (18 de 07 de 2012). D.L. que modifica la Ley del Impuesto a la Renta. Lima, Peru: Diario Oficial el Peruano. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/images/normas/3DecretoLegislativo/NL20120718_decretos_legislativos.pdf

Duque, B. (2016). *"Administración Financiera"*. Obtenido de Análisis e índices de liquidez: https://www.abcfinanzas.com/administracion-financiera/analisis-e-indices-liquidez

INEI. (2016). "*Instituto Nacional de Estadistica"* . Obtenido de Poblacion de 2000 al 2015: http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/#.

Merino, O. (2015). *"¿Qué es el impuesto a la renta?".* Tomado el 18.03.19 de http://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta.

Monzón, J. (2014). *"Análisis de la liquidez, el endeudamiento y el valor"*. Barcelona. Tomado 18.04.18 de: http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_GgpX1uI3cC&oi=fnd&pg=PA5&dq=Liquidez+empresarial&ots=6ncOkfh5gu&sig=c0SNxESoCNdqmlH1C_lwX01_TBY#v=onepage&q=Liquidez%20empresarial&f=false

Ortiz, J. (2014). *"Estrategias de pagos".* Gestión Financiera. Finanzas y Proyectos. https://finanzasyproyectos.net/estrategia-de-pagos/#:~:text=Por%20lo%20que%20la%20estrategia,de%20los%20recursos%20para%20asumirlos.

Ontiveros, J. (2015). *"La importancia del flujo de efectivo".* El Economista.

https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-importancia-del-flujo-de-efectivo-20150817-0012.html

Sevilla, P. (2018). *"Elementos de la deuda tributaria y formas de extinguir la deuda tributaria".* Revisado por Paula Nicole Roldan. Economipedia. Visitado 14 de abril 23. https://economipedia.com/definiciones/deuda-tributaria.html.

SUNAT (2017). *"Pagos a cuenta de impuesto a la renta de tercera categoría".* Estadística y Estudios. Recuperado de: http://www.sant.gob.pe/estadisticaestudios/busqueda_cuadros.html. 15.04.2017.

SUNAT (2018). "*Renta de Tercera Categoría*". Obtenido de: http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta-tercera-categoria-2017.pdf

ANEXOS

Anexo 1.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"MÉTODOS DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES EN LIMA METROPOLITANA, AÑOS 2018 - 2019"

PROBLEMA PG	OBJETIVO OG	HIPÓTESIS HG	OPERACIONALIZACIÓN		METODOLOGIA
			VARIABLES	DIMENSIONES	
¿Cuál es la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?	Determinar la relación que existe entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	Existe relación significativa entre los métodos de pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	**Variable 1.** **Pagos a cuenta del impuesto a la renta**	D1. Estrategias de pagos D2. Financiamiento D3. Deuda tributaria D4. Flujo de efectivo	**Tipo de investigación:** Aplicada. Descriptiva-explicativa **Nivel de Investigación:** Correlacional. **Diseño de Investigación:** No experimental, descriptivo correlacional. **Población de estudio:** Constituida por 30 personas, entre directivos y colaboradores de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana. Tamaño de muestra. La muestra es censal, no probabilístico. **Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:** Técnicas. La encuesta. Instrumentos. El cuestionario.
PE1: ¿Qué relación existe entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?	**OE1:** Determinar la relación que existe entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	**HE1:** Existe relación significativa entre las estrategias de pagos y la liquidez de las empresas de distribución de Aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.			
PE2: ¿Qué relación existe entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?	**OE2:** Determinar la relación que existe entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	**HE2:** Existe relación significativa entre el financiamiento bancario y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, 2018-2019.	**Variable 2.** **Liquidez**	D1. Solvencia D2. Rentabilidad D3. Política de liquidez D4. Endeudamiento	
PE3: ¿Qué relación existe entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?	**OE3:** Determinar la relación que existe entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	**HE3:** Existe relación significativa entre la deuda tributaria y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.			
PE4: ¿Qué relación existe entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019?	**PE4:** Determinar la relación que existe entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.	**HE4:** Existe relación significativa entre el flujo de efectivo y la liquidez de las empresas de distribución de aves en Lima Metropolitana, años 2018-2019.			

Anexo 2.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

"MÉTODOS DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES EN LIMA METROPOLITANA, AÑOS 2018 - 2019"

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala Valorativa
Variable 1. **PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA**	Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría efectuaran anticipos mensúales del impuesto a la renta que se determine terminado el ejercicio gravable, constituirá un abono con carácter de pago a cuenta que se efectuara dentro de los plazos señalados por el código tributario, considerando que la determinación de los pagos a cuenta se ejecutara en base al art. 85° de la ley del impuesto a la renta. Bernal, J. (2016) El impuesto a la renta, "es un tributo que se determina anualmente, que tiene como vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre, si eres persona natural el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesiones. Bravo, J. (2015),	D1: Estrategias de pagos.	- Cronograma de pagos a cuenta. - Reducción y modificación de tasas de pagos a cuenta - Suspensión o modificación de pagos a cuenta	1, 2, 3	Escala de Medición: ORDINAL Valores LIKERT Índices: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indiferente 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
		D2: Financiamiento.	- Financiamiento bancario - Fondos para el pago a cuenta. - Disminución del capital de trabajo. - Sobregiro bancario	4, 5, 6, 7	
		D3: Deuda tributaria.	- Pago de obligaciones tributarias - Resolución sobre pagos a cuenta - Emisión de orden de pago - Resolución de cobranza coactiva - Extinción de las obligaciones tributarias	8, 9, 10, 11, 12	
		D4: Flujo de efectivo	- Pla nea miento tributario - Presupuesto de ingresos y egresos. - Flujo de caja para la proyección de pagos - Saldo de flujo	13, 14, 15, 16	
Variable 2. **LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES.**	Es la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo según su vencimiento", considerando que "una falta de liquidez puede significar que la empresa sea inexperto de aprovechar unos descuentos favorables u otras rentables; también, puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión; es decir, la falta de liquidez a este nivel significa una menor libertad de elección, y por ende, un freno a la capacidad de maniobra. Nunes (2015), Es la capacidad de pago que tiene una empresa en marcha para el cumplimiento de sus obligaciones según están van venciendo; es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos". Es decir, se refiere a la solvencia de la posición financiera de la empresa, la facilidad con que puede pagar sus deudas. Flores (2015).	D1: Solvencia.	- Recursos para los pagos a cuenta. - Uso de los montos acumulados del pago a cuenta. - Capacidad de pago para el cumplimiento de obligaciones. - Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta	17, 18, 19, 20	Escala de Medición: ORDINAL Valores LIKERT Índices: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indiferente 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
		D2: Rentabilidad.	- Capacidad de ingresos. - Costos y gastos incurridos y margen de utilidad. - Competitividad empresarial.	21, 22, 23	
		D3. Política de Liquidez	- Liquidez y rentabilidad. - Financiación interna y externa. - Capacidad para enfrentar obligaciones de pago. - Optimización de resultados	24, 25, 26, 27	
		D4. Endeudamiento	- Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento. - Pago de interéses o multas Notificaciones de orden de pago	28, 29, 30	

Anexo 3.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

"MÉTODOS DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA LIQUIDEZ DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES EN LIMA METROPOLITANA, AÑOS 2018 - 2019"

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTA
V1: **PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA**	D1: Estrategias de pagos.	Cronograma de pagos a cuenta.	1. Considera usted, importante que las empresas de distribución de aves cuentan con el cronograma de pagos mensuales para declarar a tiempo los impuestos	Índices: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		Reducción y modificación de tasas de pagos a cuenta	2. Considera usted importante la reducción y modificación de las tasas de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Suspensión o modificación de pagos a cuenta	3. Considera usted, que los trabajadores de las empresas de distribución de aves conocen los procedimientos que permite efectuar la suspensión o modificación de los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta?	
	D2. Financiamiento.	Financiamiento bancario	4. Considera usted que los directivos de las empresas de distribución de aves, requieren de financiamiento bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?	
		Fondos para el pago a cuenta	5. Considera usted, que las empresas de distribución de aves cuentan con la disponibilidad de fondos para el pago a cuenta del impuesto a la renta?	
		Disminución del capital de trabajo.	6. Considera usted que las empresas de distribución de aves disminuyen su capital de trabajo al efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Sobregiro bancario	7. Considera usted que las empresas de distribución de aves, hacen uso de las líneas de sobregiro bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?	
	D3. Deuda Tributaria	Pago de obligaciones tributarias	8. Considera usted que las empresas de distribución de aves cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias?	
		Resolución sobre pagos a cuenta	9. La administración tributaria emite oportunamente la resolución de superintendencia sobre pagos a cuenta del impuesto a la renta a las empresas de distribución de aves?	
		Emisión de orden de pago	10. La administración tributaria cumple con los requisitos mínimos en la emisión de la orden de pago a las empresas de distribución de aves?	
		Resolución de cobranza coactiva	11. La administración tributaria emite las resoluciones de cobranza coactiva a las empresas de distribución de aves, por no cumplir los plazos establecidos en la Ley?	
		Extinción de las obligaciones tributarias	12. Los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre las formas de extinción de las obligaciones tributarias para efectuar el pago a cuenta del impuesto a la renta?	
	D4. Flujo de Efectivo	Planeamiento tributario	13. Las empresas de distribución de aves realizan previamente el planeamiento tributario para la correcta aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
		Presupuesto de ingresos y egresos.	14. Cree usted, que las empresas de distribución de aves al inicio de sus actividades económicas elaboran un buen presupuesto de ingresos y egresos?	
		Flujo de caja para la proyección de pagos	15. ¿Cree usted que las empresas de distribución de aves, elaboran con frecuencia el flujo de caja para la proyección de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Saldo de flujo	16. Considera usted que las empresas de distribución de aves cuentan con el saldo de flujo de sus la actividad de operación?	
V2:	D1. Solvencia	Recursos para los pagos a cuenta.	17. Considera usted que las empresas de distribución de aves cuentan con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	Índices:
		Uso de los montos acumulados del pago a cuenta.	18. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre las alternativas existentes con el uso de los montos acumulados del pago a cuenta del impuesto a la renta del	

LIQUIDEZ			periodo?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		Capacidad de pago para el cumplimiento de obligaciones.	19. Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre la capacidad de pago para cumplir con las obligaciones de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Falta de responsabilidad en los pagos a cuenta	20. ¿Cree usted que los directivos de las empresas de distribución de a ves, han incurrido en infracciones tributarias siendo sancionada por falta de responsabilidad en los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
	D2. Rentabilidad	Capacidad de ingresos.	21. ¿Cree usted que las empresas de distribución de aves muestran suficiente capacidad de ingresos para cubrir los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Costos y gastos incurridos y margen de utilidad.	22. ¿Considera usted, que los costos y gastos incurridos en las empresas de distribución de aves son concordantes con el margen de utilidad respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Competitividad empresarial.	23. Considera usted que la competitividad empresarial significa hacer mejor la cosas que su competencia y hacer que los negocios sean más rentables en comparación del producto, producción, costos y calidad?	
	D3. Política de Liquidez.	Liquidez y rentabilidad.	24. ¿Cree usted, que existe una relación directa entre la liquidez y la rentabilidad como premisa de mayor influencia en la estructuración de las políticas de las empresas de distribución de aves?	
		Financiación interna y externa.	25. ¿Considera usted, que se han definido los límites de posibilidad de financiación interna y externa disponibles para las empresas de distribución de aves?	
		Capacidad para enfrentar las obligaciones de pago.	26. Cree usted que las empresas de distribución de aves han determinado el equilibrio financiero en base a la capacidad de hacer frente a las obligaciones y no verse en la necesidad de suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
		Optimización de resultados	27. Considera usted, que la optimización de los resultados dentro de las empresas de distribución de aves, se da a través de la elaboración de productos y servicios para satisfacción del usuario o cliente?	
	D4. Endeudamiento.	Pagos de impuestos en la fecha de vencimiento.	28. La gerencia de las empresas de distribución de aves cumplen con efectuar los pagos de impuestos en las fechas de vencimiento de pagos a cuenta según el cronograma?	
		Pago de intereses o multas	29. Las empresas de distribución de aves, se han visto afectadas por las sanciones de pago de intereses o multas según el grado de incumplimiento de sus obligaciones tributarias?	
		Notificaciones de orden de pago	30. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves, reciben notificaciones de órdenes de pago o resoluciones coactivas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?	

Anexo 4.

CUESTIONARIO

Estimado Sr. (a) señores trabajadores.

El presente cuestionario tiene por objetivo recabar información relativa a la variable Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta.

Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos que sus respuestas sean reales y objetivas:

INSTRUCCIONES:

- Lee cada una de las interrogantes y selecciona una de las alternativas que consideras apropiada a tu opinión, seleccionando la respuesta que escogiste MARCA con una "X" en la siguiente escala de valores:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

ITEMS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
V1: PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA					
Estrategias de pagos					
1. Considera usted, importante que las empresas de distribución de aves cuentan con el cronograma de pagos mensuales para declarar a tiempo los impuestos					
2. ¿Considera usted importante la reducción y modificación de las tasas de pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
3. Considera usted, ¿que los trabajadores de las empresas de distribución de aves conocen los procedimientos que permite efectuar la suspensión o modificación de los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta?					
Financiamiento					
4. ¿Considera usted que los directivos de las empresas de distribución de aves, requieren de financiamiento bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?					
5. Considera usted, ¿que las empresas de distribución de aves cuentan con la disponibilidad de fondos para el pago a cuenta del impuesto a la renta?					
6. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves disminuyen su capital de trabajo al efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
7. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves, hacen uso de las líneas de sobregiro bancario para el pago a cuenta del impuesto a la renta?					
Deuda tributaria					
8. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias?					
9. ¿La administración tributaria emite oportunamente la resolución de superintendencia sobre pagos a cuenta del impuesto a la renta a las empresas de distribución de aves?					
10. ¿La administración tributaria cumple con los requisitos mínimos en la emisión de la orden de pago a las empresas de distribución de aves?					
11. ¿La administración tributaria emite las resoluciones de cobranza coactiva a las empresas de distribución de aves, por no cumplir los plazos establecidos en la Ley?					
12. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves tienen conocimiento sobre las formas de extinción de las obligaciones tributarias para efectuar el pago a cuenta del impuesto a la renta?					
Flujo de efectivo					

13. ¿Las empresas de distribución de aves realizan previamente el planeamiento tributario para la correcta aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
14. Cree usted, ¿que las empresas de distribución de aves al inicio de sus actividades económicas elaboran un buen presupuesto de ingresos y egresos?					
15. ¿Cree usted que las empresas de distribución de aves, elaboran con frecuencia el flujo de caja para la proyección de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
16. Considera usted que las empresas de distribución de aves cuentan con el saldo de flujo de sus la actividad de operación?					

Gracias por su valioso apoyo.

Anexo 4.

CUESTIONARIO

Estimado Sr. (a) señores trabajadores.

El presente cuestionario tiene por objetivo recabar información relativa a la variable Liquidez.

Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos que sus respuestas sean reales y objetivas:

INSTRUCCIONES:

- Lee cada una de las interrogantes y selecciona una de las alternativas que consideras apropiada a tu opinión, seleccionando la respuesta que escogiste MARCA con una "X" en la siguiente escala de valores:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

ITEMS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
V2: LIQUIDEZ					
Solvencia					
17. ¿Considera usted que las empresas de distribución de aves cuentan con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
18. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre las alternativas existentes con el uso de los montos acumulados del pago a cuenta del impuesto a la renta del periodo?					
19. ¿Los directivos de las empresas de distribución de aves, tienen conocimiento sobre la capacidad de pago para cumplir con las obligaciones de los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
20. ¿Cree usted que los directivos de las em presas de distribución de a ves, han incurrido en infracciones tributarias siendo san cio nada por falta de responsabilidad en los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
Rentabilidad					
21. ¿Cree usted que las empresas de distribución de aves muestran suficiente capacidad de ingresos para cubrir los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
22. ¿Considera usted, que los costos y gastos incurridos en las empresas de distribución de aves son concordantes con el margen de utilidad respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
23. Considera usted que la competitividad empresarial significa hacer mejor la cosas que su competencia y hacer que los negocios sean más rentables en comparación del producto, producción, costos y calidad?					
Política de liquidez					
24. ¿Cree usted, que existe una relación directa entre la liquidez y la rentabilidad como premisa de mayor influencia en la estructuración de las políticas de las empresas de distribución de aves?					
25. ¿Considera usted, que se han definido los límites de posibilidad de financiación interna y externa disponibles para las empresas de distribución de aves?					
26. Cree usted que las empresas de distribución de aves han determinado el equilibrio financiero en base a la capacidad de hacer frente a las obligaciones y no verse en la necesidad de suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta?					
27. ¿Considera usted, que la optimización de los resultados dentro de las empresas de distribución de aves, se da a través de la elaboración de productos y servicios para satisfacción del usuario o cliente?					

Endeudamiento					
28. La gerencia de las empresas de distribución de aves cumplen con efectuar los pagos de impuestos en las fechas de vencimiento de pagos a cuenta según el cronograma?					
29. ¿Las empresas de distribución de aves, se han visto afectadas por las sanciones de pago de intereses o multas según el grado de incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
30. ¿Cree usted, que las empresas de distribución de aves, reciben notificaciones de órdenes de pago o resoluciones coactivas por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					

Gracias por su valioso apoyo.